



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“PERCEPCIÓN DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS SOCIALES EN  
RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES  
AGRESORES”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

**AUTORAS:**

Soledad Cortés Romero  
Jenny Hernández Santibáñez  
Ruth López Altamirano  
Marianela Medina Valderrama  
Macarena Rebolledo Salas

**DOCENTE GUÍA:**

Víctor M. Parga Bustamante

**SANTIAGO – CHILE**

**2011**

## ÍNDICE

➤ <b>AGRADECIMIENTOS</b>	4
➤ <b>INTRODUCCIÓN</b>	6
➤ <b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	
○ Antecedentes Generales	11
○ Discusión Bibliográfica	29
Conceptos:	
○ Masculinidad hegemónica.	
○ Perspectiva y Enfoque de género.	
○ Teoría de la dominación masculina.	
○ Violencia simbólica.	
○ Violencia circunstancial	
○ Violencia reactiva.	
○ Terrorismo íntimo.	
○ Victimización secundaria.	
○ Teoría general de sistemas.	
○ Problematización	42
○ Pregunta y Objetivos de la Investigación	44
○ Justificación.	45
➤ <b>CAPITULO II: MARCO METODOLOGICO</b>	
○ Fundamentación Epistemológica	49
○ Enfoque: Cualitativo	51
○ Tipo de Estudio: Descriptivo	52
○ Método de Estudio: Estudio de caso	53
○ Técnica de Recolección de Información	54
○ Criterios de Selección de Informantes	55
○ Validez del Estudio	55
○ Plan de Análisis de la Investigación	59
➤ <b>CAPITULO III: ANALISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	
○ Categoría Visión de la Problemática Social	68

○ Categoría Visión del Trabajador Social sobre los Sujetos	76
○ Categoría Marco Normativo para la Intervención	83
○ Categoría Visión del Programa desde el Profesional	87
○ Categoría Descripción de la Metodología	90
○ Categoría Identificación de los Modelos Psicosociales	98
○ Categoría Percepción de los Trabajadores Sociales acerca de la Política Pública.	103
➤ <b>CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y APORTES</b>	
○ Conclusiones	113
○ Aportes	126
➤ <b>BIBLIOGRAFIA</b>	130
➤ <b>WEBLOGRAFIA</b>	133

## AGRADECIMIENTOS

*Dedicado a mi familia, especialmente a mis padres que sin duda han sido y siguen siendo un pilar fundamental en mi vida. Además de ser quienes me inspiran y motivan a luchar día a día, crecer personal y profesionalmente, alcanzar mis sueños y seguir soñando, partiendo de la premisa de que nada es imposible. Gracias por creer y confiar en mí.*

*Su hija y hermana que los ama.*

*Marianela*

*Este gran logro se los dedico a las personas más importantes en mi vida, a mis hijos Renata Y Joaquín. Todo este tiempo he sacrificado estar junto a ustedes, pero quiero que sepan, que todo lo que he hecho siempre ha sido pensando en su bienestar, quiero que nunca olviden que los amo hasta las estrellas y mucho mas. Asimismo, agradezco a mis padres quienes de una u otra manera han influido en este proceso y a todos aquellos quienes con una palabra de aliento o con una simple impresión de un texto me ayudaron a cumplir con este sueño. Infinitamente gracias a todos. Esta Tesis es la gran prueba de que en la vida nada es imposible, que con esfuerzo y dedicación se puede romper con las barreras de las desigualdades sociales, que no importa la condición en la que una persona se encuentre o los obstáculos económicos o culturales que uno enfrente, si en el corazón existe la fuerza y el empuje, nada es imposible.*

*Macarena*

*Los mayores agradecimientos a mis queridos padres por su entrega y apoyo incondicional. A mi hija por entender mi ausencia durante tanto tiempo. A Graciela, su empuje y motivación fueron cruciales para el cumplimiento de esta meta. A cada una de las personas maravillosas que esta etapa de la vida me ha permitido conocer y querer.*

*Mis logros son parte de cada uno de ellos.*

*Soledad*

*Gracias a Dios por la fortaleza y la sabiduría de tomar decisiones correctas en los momentos difíciles, a mi familia, no puedo dejar de nombrarlos a mi Madre por incentivar me a continuar a Jael y Aarón por creer en mis capacidades, a mí bebé que desde el cielo siempre me dio la fortaleza para luchar por mi sueño.*

*Gracias a ti Soledad por ser un apoyo incondicional. Hoy termina este proceso que comenzamos juntas; veníamos por caminos diferentes pero la vida, tan sabia, nos junto y me permitió darme cuenta que eres una persona sincera, leal y honesta, cualidades difícil de encontrar hoy en las personas, Namaste para ti.*

*Imposible dejar fuera a Ximena quien me potenció como profesional y siempre creyó que sería capaz con mi gran carga de trabajo y estudio. En este proceso que termina y en la nueva vida que comienza, más allá de los conocimientos que haya adquirido, agradezco haber aprendido que las enseñanzas que más valen son las que quedan a lo largo del camino con cada vivencia que experimentamos.*

*Gracias a Dios, a mi Bebé, a mi madre, a Aarón, a Jael, a Soledad, a Ximena y a cada una de las personas que pasaron estos cuatro años por mi vida...solo sé que nada es casualidad y que cada uno de ustedes debía estar en mi vida...*

Ruth

*Quiero agradecer en primer lugar a mis padres ya que siempre han estado junto a mí en todos los momentos.*

*A mi familia, Claudio, Sofía y Alonso que llega justo al cierre de este ciclo y que han sido todos ellos quienes me han dado la fuerza para comenzar y continuar luego de los momentos difíciles ayudándome a llegar hasta acá. A mis compañeras de tesis por la capacidad de entender, tolerar y superar las dificultades. De corazón, gracias.*

Jenny

## **INTRODUCCION**

La violencia familiar es considerada en la actualidad como uno de los más graves problemas psico-socio-culturales que vive la sociedad a nivel mundial. Chile no escapa a este diagnóstico, ya que estudios realizados en el país en las últimas décadas muestran que 1 de cada 4 hogares chilenos reconocen vivir violencia física; diagnóstico que encubre desde ya una cifra negra por cuanto los estudios en general se han planteado en términos de "reconocimiento" de parte de los propios sujetos considerado en ellos.

Existe consenso en la actualidad que la violencia intrafamiliar es un fenómeno de carácter social por su magnitud, su multicausalidad y los graves efectos que produce tanto a nivel individual como familiar y social. Diariamente nuestros medios de comunicación dan cuenta de hechos aberrantes cometidos en el seno de la familia, en ese "hogar" que suponemos debe constituirse en el ámbito más protegido de la familia chilena.

El fenómeno de la violencia intrafamiliar ha ocupado el interés de los foros internacionales desde hace más de dos décadas. Se ha recorrido un largo camino en la búsqueda de mecanismos que permitan visibilizarla como un problema social que exige un tratamiento de carácter integral de parte de la sociedad. Los organismos dependientes de Naciones Unidas han sido un buen escenario para enfrentar la problemática y sus declaraciones, recomendaciones y convenciones internacionales han ofrecido un marco jurídico generador de compromisos para los Estados Parte que han ido, poco a poco, llevándolos a un grado de permeabilidad frente al fenómeno que se ha expresado, por un lado en la ratificación de tratados internacionales y de acuerdos regionales sobre la materia, como también en iniciativas legales de orden normativo interno. Desde fines de la década pasada en adelante se ha comenzado a hablar de la integralidad e interdependencia de los derechos humanos. Por ello, es preciso comprender, asimilar y apropiarse de la necesidad de protección de los derechos de las personas, no sólo en el ámbito de lo público, sino en el de las relaciones privadas, admitiendo, aunque sea con dolor, la existencia de su transgresión en la intimidad de la vida familiar.

Existe conciencia de que los tratados de derechos humanos son diferentes de los tratados clásicos, porque no reglamentan intereses recíprocos entre los Estados, sino que son tratados inspirados por intereses de orden jurídico superior que se resumen en la protección de la persona humana. Durante largo tiempo el valor jurídico asignado a la privacidad e intimidad de las personas impidió reconocer como de competencia del Estado los hechos que ocurren en el seno de la familia, lo que dio lugar a que ésta pudiera convertirse, en cierto modo, en un territorio al margen de la ley, donde los valores de la integridad física y psicológica de sus integrantes, así como el de su libertad obedecieran a regulaciones determinadas por el arbitrio de la parte que detenta mayor poder.

Chile ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer en 1989, suscribió los acuerdos mencionados y en 1994 ratificó la Convención Belém do Pará. En razón de ello, nuestros gobiernos han diseñado e implementado políticas que son el reflejo de los compromisos adquiridos por nuestro Estado para este proceso de democratización. Se ha logrado una reforma constitucional que reconoce de manera explícita la igualdad entre el hombre y la mujer chilenos; se han eliminado las arbitrarias diferencias existentes entre los hijos; se han introducido modificaciones al ordenamiento penal en materia de abuso sexual; se han creado los tribunales de familia; se ha elaborado un Plan de Igualdad de Oportunidades, para enunciar sólo algunos esfuerzos para avanzar en el camino de la plena democratización y vigencia de los derechos fundamentales de la persona humana.

La aprobación de la primera ley que sanciona la violencia familiar el año 1994 representó, sin duda, un avance importante en términos de su mensaje social y del valor pedagógico que tiene reconocer la ilegitimidad de la violencia como modo de resolver los conflictos en el seno de la familia. No obstante, es importante entender que un cambio en la legislación no garantiza un cambio en las prácticas y, en ese sentido, hay que asumir que la cultura tiene un peso mayor que las mismas leyes. Por eso ellas no bastan por sí solas y las acciones para erradicar la violencia deben ser integrales y sistémicas, y representar un esfuerzo mancomunado de la sociedad en su conjunto.

Si bien es indudable que el país ha avanzado considerablemente en términos de la visibilización del problema, sería iluso pensar que existe una conciencia generalmente compartida con respecto al reconocimiento de la ilegitimidad del ejercicio de la violencia como una forma de resolver los conflictos familiares y de la necesidad de asumir como una tarea colectiva la eliminación de este flagelo. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de este país requiere necesariamente profundizar en este tema, por cuanto implica la posibilidad real de una democratización de las relaciones familiares y sociales.

La experiencia llevada a cabo desde distintos ámbitos y que se ha ido acumulando a través de ya casi dos décadas ha ido mostrando la validez de una estrategia destinada a descentralizar las acciones específicas orientadas a enfrentar este fenómeno, por cuanto la naturaleza misma de éste exige una respuesta social de parte de los entornos más cercanos a los involucrados, puesto que el aislamiento, el silencio y la vergüenza con que se vive el problema conspiran en contra de la búsqueda de una ayuda de parte de la víctima que le exija esfuerzos adicionales a lo que significa quebrar el tabú del silencio y el aislamiento.

Es indudable que se ha avanzado también en términos de su conceptualización jurídica por cuanto de ser una mera falta en sus inicios de penalización se ha ido logrando su tipificación como delito agravado, lo cual da cuenta de un reconocimiento de su carácter violatorio de derechos fundamentales.

En la protección de los derechos humanos entran en juego muchos agentes sociales que deben ser formados y capacitados para que puedan poner en operación el sistema de protección en sus distintos ámbitos. No es sólo un problema de cómo manejar la legislación, sino de cómo aprovechar esos mecanismos y otros recursos disponibles para cada caso.

Entre los agentes sociales relevantes para intervenir en este campo, los /las Trabajadores/as Sociales han sido considerados un recurso de inestimable valor por quienes han estado a cargo de estructurar programas tanto de prevención como de intervención. Para ello, basta mencionar los Centros de

Información sobre Derechos de la Mujer, del Servicio Nacional de la Mujer, tanto a nivel nacional como regional y local; los Centros de Violencia Familiar de diversas municipalidades tanto de la región metropolitana como de otras ciudades de las catorce regiones del país, primero en los tribunales civiles a través de las oficinas de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, después en los tribunales de familia, cuando el tema entró en el ámbito de su competencia. Siempre ha habido un/a Trabajador/a Social contemplado/a para integrar los equipos de trabajo multidisciplinarios a cargo de implementar las políticas diseñadas desde que el gobierno democrático incorporó este tema en la agenda pública.

Teniendo presente lo anterior, nos ha parecido de interés focalizar nuestra atención en investigar cuál es el sentido que le otorgan los/las Trabajadores/as Sociales desde su disciplina, específicamente en las intervenciones que se han venido llevando a cabo con los hombres agresores, de tal manera de comprender si los modelos de intervención aplicados para los tratamientos de hombres agresores se ajustan a las necesidades de los individuos y permiten una intervención efectiva, por lo tanto, el discurso de los profesionales será fundamental para conocer esta realidad y aportar con información que permita contribuir al cambio o tal vez a la mejora de ciertas debilidades que puedan presentar los lineamientos de trabajo establecidos por las instituciones correspondientes. Por cuanto estimamos relevante este sesgo toda vez que la mayoría de las investigaciones se han centrado en el trabajo que se ha realizado con las víctimas. Entendemos la lógica de ello, por cuanto la mayoría de los recursos disponibles se han empleado en el tratamiento a las víctimas de la violencia, que como muestran las estadísticas, son mayoritariamente las mujeres.

# **CAPITULO I**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

En las últimas dos décadas la violencia intrafamiliar ha sido objeto de importantes debates y de políticas nacionales e internacionales. En relación con su definición conceptual, las convenciones internacionales aprobadas por los Estados han establecido definiciones sobre la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR y las esferas en que la misma se expresa.

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém Do Pará, 1994) se establece que: “se entenderá que la **violencia contra la mujer** que incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio con la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones”.<sup>1</sup>

La Organización Mundial de la Salud define la violencia intrafamiliar como “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra y que perjudique el bienestar, la integralidad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia”.<sup>2</sup>

La violencia es un fenómeno distinto de la agresión, ya que debe señalarse la asimetría propia del acto violento, su carácter coercitivo y su remisión al concepto de poder. Su intención, más que dañar, es dominar, someter, doblegar, paralizar por medio del ejercicio de la fuerza, sea esta física, psicológica, económica, o sexual.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup>Cerezo Huerta, Héctor ¿Hombres violentos versus hombres que ejercen violencia? México. Agosto de 2004

<sup>2</sup>Ibidem

<sup>3</sup>Ibidem

## **DEFINICIONES DE VIOLENCIA**

La violencia es un término utilizado para describir situaciones muy diversas, razón por la cual se generan muchas confusiones y controversias. Se requiere por lo tanto, definir claramente lo que se entiende por violencia y hacer una clasificación de las formas más frecuentes.

La violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, violencia es la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia. El concepto de poder y jerarquía está presente en los distintos enfoques y definiciones de la violencia, que es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad jerárquica o de subordinación.

Existen múltiples maneras de clasificar la violencia. Cada clasificación sirve, por lo general, a un propósito determinado y la bondad de la clasificación está estrechamente relacionada con la utilidad de la misma.

Una primera distinción es aquella entre el acto violento en sí mismo y su correspondiente registro. Muchas acciones violentas no son registradas, a veces ni siquiera son percibidas socialmente como tales y por tanto no se conocen.

Otra distinción es la que se realiza entre acto violento y delito. El delito es un quebrantamiento de la ley y como tal, está determinado por los códigos existentes en un momento dado. Un mismo acto puede dejar de ser o volverse delito, simplemente por un cambio en la ley. Un mismo hecho, por ejemplo la muerte de otra persona, puede ser o no ser delito dependiendo de las leyes de un país.

La violencia se puede clasificar según la persona que la sufre, en violencia contra los niños, la mujer o el anciano; o diferenciar según la naturaleza de la agresión en física, psicológica, sexual, etc.; o catalogar según el motivo,

política, racial y religiosa, entre otras; o también, según el sitio donde ocurre, en doméstica, urbana, rural o del ambiente de trabajo.<sup>4</sup>

**Tipos de violencia:**

Violencia intencional: Son aquellos actos donde existe la intención de provocar daño, tales como las lesiones personales o las autoinflingidas.<sup>5</sup>

Violencia no intencional: Son los actos donde el daño no es resultante de una intención previa por parte del agresor. Los accidentes de transporte o de cualquier otra naturaleza también se clasifican en esta categoría.<sup>6</sup>

Violencia contra la propiedad: Es aquella donde se produce daño contra el patrimonio económico y no contra la integridad de la persona. El robo, el hurto son las manifestaciones más frecuentes y pueden presentarse con o sin el uso de la fuerza física.<sup>7</sup>

Por su extraordinaria frecuencia y sus profundas implicaciones sociales, merece especial mención la violencia que ocurre en el ámbito del hogar, llamada violencia doméstica, que incluye las formas de violencia contra la mujer, el niño y el anciano.

**Violencia intrafamiliar.<sup>8</sup>**

La violencia, junto con el conocimiento y el dinero, es una de las principales fuentes del poder humano. El concepto de violencia estuvo referido tradicionalmente al espacio público.

---

<sup>4</sup>Londoño, Gaviria y Guerrero. Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo, 2000.

<sup>5</sup>Londoño, Gaviria y Guerrero. Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo, 2000. Pág. 14.

<sup>6</sup> Ibidem.

<sup>7</sup> Ibidem.

<sup>8</sup>Corsi, Jorge (compilador); Aumann, Verónica; Delfino, Virginia; García de Keltai, Irene; Iturralde, Claudia; Monzón Lara, Inmaculada. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Editorial Paidós, 2006, Buenos Aires-Argentina. Pág. 16 a 20.

Hoy en día el término de violencia ha pasado a formar parte del vocabulario cotidiano, aún cuando todavía se le atribuyen significados cargados de mitos que dificultan su comprensión.<sup>9</sup>

Cuando se hace referencia al problema social caracterizado por las distintas formas que adopta la violencia hacia las mujeres en el contexto de una cultura patriarcal, surgen varios términos que se superponen y plantean diversas dudas en relación con la pertinencia de su aplicación. En la literatura especializada coexisten denominaciones tales como violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar, violencia intrafamiliar, etc.<sup>10</sup>

Cuando se habla de violencia de género, se hace referencia a las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal, subordinando al género femenino.<sup>11</sup>

El concepto de violencia doméstica es una de las formas de violencia de género, la que tiene lugar en el espacio doméstico. Entendiendo por espacio doméstico al delimitado por interacciones en contextos privados. Se asocia con una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas. El objetivo es ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación. Las manifestaciones en conductas y actitudes se presentan de forma variada, ya sea mediante el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, ambiental, maltrato verbal y psicológico, chantaje emocional etc. Las consecuencias implican un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo en sus derechos humanos y un riesgo para su vida.

La violencia familiar o violencia intrafamiliar son todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas. Los grupos vulnerables son las mujeres, niños y las personas mayores. La violencia familiar tiene dos

---

<sup>9</sup>Corsi, Jorge (compilador); Aumann, Verónica; Delfino, Virginia; García de Keltai, Irene; Iturralde, Claudia; Monzón Lara, Inmaculada. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Editorial Paidós, Buenos Aires-Argentina. 2006. Pág. 16.

<sup>10</sup>Ibídem.

<sup>11</sup>Ibídem. Pág.17

vertientes, una de ellas basada en el género y la otra basada en la generación.

Para comprender el fenómeno de la violencia doméstica resulta necesario en primer lugar comenzar por el análisis de los factores que la legitiman culturalmente. Desde siempre, las creencias y valores acerca de las mujeres y hombres han caracterizado una sociedad patriarcal que define al sexo masculino como superior por naturaleza y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer.

A lo largo del tiempo diversas disciplinas como la antropología, la medicina forense, la psiquiatría, la psicología y la sociología, entre otras, han intentado explicar el origen de la *agresión y violencia* en general, así como también la violencia intrafamiliar.

Desde la **antropología** y la **biología** está la teoría del *instinto agresivo innato*, el cual se ha mantenido filogenéticamente y es necesario para la supervivencia de la especie para enfrentar las amenazas (estímulos que superando los umbrales causan activación de los receptores de neurotransmisores u hormonas como la adrenalina) como medio natural de reaccionar al peligro. En la actualidad aunque los peligros no son iguales, el organismo humano reacciona de forma muy similar ante otras amenazas como la presión laboral, agresiones sociales, críticas destructivas, etc., generando en estas personas estrés, resentimiento y posibles reacciones violentas.

El **modelo intrapsíquico**, desarrollado por algunos psiquiatras y psicólogos, se centra en el agresor como sujeto con características anormales (psicopatológicas), etiquetándolo como antisocial, perverso, o hasta débil mental.

El **modelo psicosocial**, incluye varias teorías como por ejemplo la del *aprendizaje social* (Bandura, 1982), la cual enfatiza la importancia del ambiente inmediato en la adquisición de comportamientos violentos, refiriéndose a la familia, la comunidad, entre otros. El proceso se inicia desde la niñez y éstos aprenden por imitación (aprendizaje vicario) muchas

conductas de los adultos cercanos así como adquieren sus creencias y estilos de pensamiento y afrontamiento emocional.<sup>12</sup>

En cambio la **teoría sistémica** afirma que la violencia es el resultado de cierto estilo de interacción conyugal (o familiar), es decir, que el acto de la violencia no cae sólo en el agresor, pues una persona maltrata pero la otra mantiene ese tipo de relación, entonces la intervención tiene necesariamente que realizarse con el subsistema conyugal o el sistema total de la familia.<sup>13</sup>

El **modelo socio-cultural** focaliza su atención en las macro variables de la estructura social, sus funciones y sistemas sociales.<sup>14</sup>

El **modelo ecológico** planteado por Urie Bronffebrenner agrupa un conjunto más amplio de variables y explica el desarrollo humano en general. Se plantea como tres niveles de sistemas (contenientes y contenidos por cada subsistema): el *microsistema* (variables individuales del sujeto incluyendo su familia de origen), el *exosistema* (instituciones sociales, educación, trabajo, entretenimiento, etc.), y el *macrosistema* (cultura, creencias y valores, conceptos, a nivel de sociedad).<sup>15</sup>

De acuerdo a lo anterior es posible explicar lo siguiente, el modelo intrapsíquico trabaja desde la psiquiatría y/o la psicología exclusivamente con la violencia de las patologías que presenta el sujeto, por lo que se entiende que los equipos de intervención están compuestos por grupos multidisciplinarios. Si bien los/las Trabajadores/as Sociales no utilizan este modelo de manera directa, les sirve como base para el proceso de intervención con hombres agresores.

El modelo socio-cultural hace referencia a que el hombre es producto de una construcción más social que biológica, por tanto la violencia que se genere responde a factores culturales, influyendo en las relaciones que el individuo

---

<sup>12</sup> Ander Egg, Exequiel. Diccionario de Trabajo Social. Año de Edición: 2007.

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> Ibidem.

establezca. En el caso del modelo ecológico el comportamiento violento del individuo está determinado por los distintos sistemas sociales, por tanto el/la Trabajador/a Social debe identificar cuáles son las influencias más directas desde el entorno ya sea culturalmente y de los distintos sistemas.

Ninguna teoría puede definir de manera única la violencia. Más importante que revisar las teorías de una forma abstracta es realizar investigación de campo a través de los/las Trabajadores/as Sociales que se encuentran inmersos en el tema.

### **Intervención**

La Real Academia de la Lengua Española, define “*intervención*” como el acto de interceder o mediar por algo o por alguien. Asimismo, y dicho desde una persona, considera interponer la autoridad sobre una o más personas que lo requieran.

La intervención en el Trabajo Social es entendida como la acción organizada y desarrollada por los/las Trabajadores/as Sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad. Estos planteamientos del Trabajo Social parten de una concepción dinámica de la persona que se inscribe en un contexto social, histórico, político, económico y cultural de la realidad social, conectando con otras disciplinas y profesionales.<sup>16</sup>

En Chile, en la década del sesenta, con el proceso de las reformas políticas y sociales iniciado en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se comenzó a desarrollar en el Trabajo Social un creciente interés por las modalidades comunitarias, iniciándose una desvalorización del trabajo de casos. En este mismo período se produce la reconceptualización de la profesión que tuvo como propósito formular un Trabajo Social comprometido con la realidad

---

<sup>16</sup>Barranco Expósito, María del Carmen. La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Diciembre 2004.

latinoamericana al servicio de los desposeídos y con una clara orientación ideológica de cambio de las estructuras sociales. Frente a esta situación la intervención a nivel individual y familiar aparecía altamente ineficaz.<sup>17</sup>

En este contexto la familia aparecía como un espacio reducido y claramente poco interesante desde el punto de vista estratégico para un objetivo de cambio radical del sistema social. Sin embargo, la familia siguió siendo atendida y el caso social se continuó ejerciendo en la práctica profesional.

A partir del Golpe Militar de 1973 en Chile y del período de represión política y de aumento de la pobreza generado por el cambio de modelo económico, se empezó a producir en los/las Trabajadores/as Sociales la revalorización de la familia. La práctica profesional se centró necesariamente en este período en la atención individual y familiar.<sup>18</sup>

El Trabajo social con familias incluye una refocalización en la familia que, al fundamentarse en nuevos aportes teóricos, permite un abordaje de su objeto en términos de totalidad de una forma diferente a la tradicional. Esta nueva modalidad exige el desarrollo de una perspectiva interaccional, un mayor énfasis en las fortalezas de la familia y una partición activa de ésta con el/la Trabajador/a Social en el uso de una mayor variedad de estrategias y técnicas de intervención. Al mismo tiempo requiere el desarrollo de un enfoque familiar que va más allá de la intervención directa con la familia y que se proyecta hacia las políticas sociales y hacia la sociedad global, en base a los conocimientos generados por la profesión a través de la práctica y la investigación.<sup>19</sup>

Esta nueva modalidad de la refocalización de la familia es una tarea profesional que ha sido poco desarrollada por el Trabajo Social en nuestro país. Gran parte del conocimiento que la profesión ha acumulado sobre las familias chilenas a través de su práctica ha sido poco sistematizado y

---

<sup>17</sup> Solar M.O. et al. Mediación y algunas implicancias para el trabajo social con familias.

<sup>18</sup> Aylwin A., Nidia y Solar S. María Olga. Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile. Tercera Edición. 2002. Pág. 79.

<sup>19</sup> *Ibidem*, Pág. 88

compartido. Afortunadamente en la última década se han iniciado valiosas experiencias de investigación que están aportando a la acumulación de conocimiento profesional en esta área del trabajo.<sup>20</sup>

Al describir la trayectoria histórica de la relación del Trabajo Social con las familias se ve como el foco familiar, si bien con distintos énfasis, ha sido una constante en el desarrollo de la profesión. Se ve también que a partir del trabajo visionario de Mary Richmonds y Jane Addams se marcaron dos grandes modalidades para la acción social con familias: la intervención centrada en el caso social y la intervención con grupos o sectores de familias a nivel comunitario, con mayor cercanía a la dimensión política de la acción social.<sup>21</sup>

La violencia doméstica es uno de los problemas que mayor visibilidad ha alcanzado en el mundo en las últimas dos décadas. Como se señalaba anteriormente, hoy se reconoce como una violación a los derechos humanos y, por tanto, como un problema que los Estados deben enfrentar, tanto en el ámbito de la prevención como el de la atención, la investigación y el de la sanción, puesto que de lo contrario incurren en responsabilidad internacional por infringir las convenciones que directa o indirectamente tratan el tema.<sup>22</sup>

Este problema oculto y silenciado por años, se hace cada vez más visible en nuestra región. Los avances logrados a lo largo de estos años son fruto del trabajo realizado a partir de la década de los '80 por organizaciones sociales de mujeres y ONG, quienes visibilizaron el problema y asumieron un rol activo en la sensibilización y denuncia de la violencia sistemática y estructural de que eran objeto las mujeres en el ámbito público y privado. Las demandas de las mujeres fueron interpelando desde la reflexión y la acción al orden cultural establecido.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Aylwin A., Nidia y Solar S. María Olga. Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile. Tercera Edición. 2002. Pág. 78.

<sup>21</sup> *Ibidem*. Pág. 82.

<sup>22</sup> Rioseco Ortega, Luz. Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe. Cepal. Septiembre 2005. Pág. 9.

<sup>23</sup> *Ibidem*. Pág. 10.

Los países de la región han realizado notables avances en la visibilización del problema, razón por la cual se han realizado numerosos estudios y programas que dicen relación con la Violencia Intrafamiliar. En el caso de Chile, con la creación del SERNAM en el año 1991 organismo creado por el Gobierno para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se establece el tema de la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en la agenda nacional.

### **Políticas Públicas**

Las Políticas Públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que se llevan a cabo para solucionar los problemas, que en un momento dado los ciudadanos y el gobierno consideran prioritarios.

Los gobiernos chilenos han implementado políticas que son la consecuencia de los compromisos contraídos por el Estado y que son el resultado de un proceso político determinado. Dentro de estos logros es posible destacar las reformas constitucionales que reconocen la igualdad entre el hombre y la mujer, el ordenamiento penal en materia de abuso sexual y la creación de tribunales de familia, sólo por mencionar algunos.

Dentro de estas políticas es posible destacar la política pública de violencia intrafamiliar la cual se caracteriza por tener su foco principal en la protección de la mujer a quien la mayoría de las veces se identifica como víctima. Si bien la actual política establece como medida accesoria el que los hombres agresores asistan a tratamiento de intervención bajo la supervisión de los Tribunales, esta política carece de lineamientos claros y objetivos que digan relación con esta problemática específica de los hombres que ejercen violencia sobre la pareja.

A la vista de los hechos que suceden cada día y del alto índice de femicidios ocurridos en nuestro país los organismos públicos han comenzado a introducir programas de intervención que buscan disminuir el índice de violencia existente. Desde que se creó la primera ley de violencia intrafamiliar en el año 1994, es posible observar que ha existido preocupación por parte

del Estado, ya que se ha modificado más de una vez buscando su perfeccionamiento. La actual Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066, en su artículo N° 1 dice: *“Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma”*. Dentro de las modificaciones realizadas se ha incluido la derivación a tratamiento de los hombres agresores. El Artículo 9°. Medidas Accesorias, señala: *“(...) el juez deberá aplicar en la sentencia una o más de las siguientes medidas accesorias:(...) d) La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término”*. Asimismo señala que *“El juez fijará prudencialmente el plazo de estas medidas, que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, atendidas las circunstancias que las justifiquen. Ellas podrán ser prorrogadas, a petición de la víctima, si se mantienen los hechos que las justificaron. En el caso de la letra d), la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva”*.

Es indudable que se ha avanzado también en términos de su conceptualización jurídica por cuanto de ser una mera falta en sus inicios de penalización se ha ido logrando su tipificación como delito agravado, lo cual da cuenta de un reconocimiento de su carácter violatorio de derechos fundamentales.

En respuesta a lo establecido por la Ley N° 20.066 diversas instituciones tanto gubernamentales como privadas han comenzado a crear programas de intervención con hombres agresores, como es el caso de SERNAM, Gendarmería de Chile, Hospital de Curacaví y el Centro de Hombres Libres y Familia, instituciones que son objeto de nuestro análisis.

Todas estas instituciones diseñan y basan sus programas de acuerdo a lo que estipula la política pública, especialmente porque los usuarios provienen de derivaciones efectuadas en su gran mayoría de organismos como la Fiscalía y los Tribunales de Familia. Por lo tanto, se establece una relación de comunicación permanente entre las instituciones mencionadas y los tribunales respectivos, básicamente en el cumplimiento de la normativa de la

ley que dice relación con los plazos que se deben contemplar para la duración de las intervenciones.

### **Antecedentes Jurídicos**

Los Tribunales de Familia son los que se ocupan de la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR cuando estos actos no constituyen delito. En caso que sí los constituyan, será el Ministerio Público el que dará curso a la investigación pertinente una vez que el Juzgado de Familia le haya remitido los antecedentes.

Es importante señalar que el Registro Civil de Identificación está obligado a llevar un registro especial de las personas condenadas como autoras de violencia intrafamiliar, así como de las demás resoluciones que la ley ordene transcribir.

La ley de violencia intrafamiliar protege al cónyuge, ex cónyuges, conviviente, ex conviviente, padre o madre de hijo común, aunque no haya existido convivencia. Se incluyen por igual a los parientes del ofensor, de su cónyuge o actual conviviente, en su línea recta (toda la ascendencia y descendencia) o colaterales hasta la relación tíos / tías/ sobrinos / sobrinas, y además, cualquier otra persona que sea menor de edad, adulto mayor o con discapacidad que se encuentre bajo la dependencia de cualquier integrante de la familia.<sup>24</sup>

El 19 de agosto de 1994 se promulga la primera ley de Violencia Intrafamiliar N° 19.325. El 22 de septiembre de 2005 se promulga la actual Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066 (Anexo 1), que en su artículo N° 1 dice: *“Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma”*.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Ley N° 20.066. Biblioteca Congreso Nacional. Recuperado el (10 junio 2011) de <http://www.bcn.cl/guias/violencia-intrafamiliar>.

<sup>25</sup> Biblioteca Congreso Nacional.

Se ha considerado de importancia destacar algunos artículos de la ley que dicen relación directa con esta investigación:

El Artículo 3°. Prevención y Asistencia. “El Estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas”. Asimismo, dicho artículo en sus letras a), b), c), d), e) y f) hace referencia a la implementación de planes, programas y proyectos donde realizan intervención los/las Trabajadores/as Sociales.

Artículo 9°. Medidas Accesorias. “(...) el juez deberá aplicar en la sentencia una o más de las siguientes medidas accesorias:

Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima. Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o de estudio. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias.

Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego. De ello se informará, según corresponda, a la Dirección General de Movilización, a la Comandancia de Guarnición o al Director de Servicio respectivo, para los fines legales y reglamentarios que correspondan.

La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término”.

De acuerdo a lo estipulado por la ley será el Juez quien determine el período de estas medidas, las que dependerán de las circunstancias que la justifiquen. *“En el caso de la letra d), la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva”.*

En Chile existen instituciones gubernamentales y privadas dedicadas a la problemática de la violencia intrafamiliar enfocada en la rehabilitación de los

hombres agresores, entre otras instituciones, el SERNAM, Gendarmería de Chile, Hospital de Curacaví, y Centro de Hombres Libres y Familia.

**SERNAM: Programa Hombres por una Vida Sin Violencia**

Los Alerces 165, Estación Central.

Este programa se crea a partir de la iniciativa del Servicio Nacional de la Mujer y tiene por objeto proporcionar atención reeducativa especializada a hombres que ejercen violencia. Está destinado principalmente a hombres mayores de 18 años que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja y que cumplan con los criterios de pre ingreso establecidos, tales como no consumo de alcohol o drogas; que no tengan patologías severas o trastornos severos a la base; que no hayan tenido problemas de abuso a menores; y que no presenten violencia generalizada. En este proceso de pre ingreso también es importante obtener el reporte de la víctima, de la mujer. Este programa es desarrollado en 6 regiones del país con una cobertura de 360 hombres.

El eje fundamental es proteger a las mujeres víctimas de la violencia de pareja y la detención, eliminación o disminución de ésta, como también las posibilidades de reincidencia. La intervención está focalizada en propiciar procesos de responsabilización y resocialización.

El objetivo del programa es: Proporcionar una intervención psico-social especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer.

El equipo profesional está compuesto por la Coordinadora del Centro de la Mujer, un psicólogo, una Asistente Social y una Secretaria.

Se señala que cada proyecto piloto tendrá una cobertura de 60 hombres. Cada Centro tiene cobertura regional y se encuentran en: La Serena (IV); Viña del Mar (V), Estación Central (RM), Rancagua (VI), Talca; (VII) y Puerto Montt (X).

## **GENDARMERÍA DE CHILE: Proyecto Piloto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia contra la Mujer.**

Phillips 56, Of. 42, Santiago Centro.

El programa depende de Gendarmería de Chile, con el acompañamiento de la Subsecretaría de Justicia. Atiende sólo a hombres mayores de 18 años, que sean derivados del sistema judicial penal, por ser imputados o condenados por delitos vinculados a la violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar, sin embargo, si ellos no muestran voluntariedad para el tratamiento, éste se suspende y se aplica otra sanción accesoria que determine la letra d) del Artículo 9, de la Ley de violencia intrafamiliar N° 20.066.

Este proyecto comenzó a funcionar en Diciembre de 2009 en la V y en la Región Metropolitana. En enero 2010 en las regiones II, III y VIII.

Los hombres que son derivados llegan con un oficio desde la Fiscalía y en el Centro son recibidos por una Psicóloga quien aplica instrumentos de psicoevaluación, entre ellos el test de Rorschach y entrevistas en profundidad, como una manera de identificar patologías psicopatológicas o esquizofrénicas que, en el caso de ser detectadas, deben realizarse las derivaciones a los centros competentes en esa materia.

El objetivo del programa es proteger a la mujer y para esto es necesario intervenir al hombre agresor. Una de las metodologías es fomentar la participación de los sujetos a través de la motivación personal, no pueden acceder al tratamiento si no manifiestan voluntariedad. El tratamiento consta de diferentes etapas, comenzando por un diagnóstico que determina el plan de intervención, que es seguido por diferentes estadios como el contemplativo, la determinación-acción y la mantención de cambios.

El equipo de trabajo está compuesto por: una Coordinadora, una Psicóloga, una Trabajadora Social, una Secretaria, una Auxiliar de Aseo y una Administradora de Casos.

## **HOSPITAL DE CURACAVÍ: Programa de Salud Mental.**

Ambrosio O'Higgins N° 500, Curacaví.

Este programa opera en las instalaciones del Hospital de Curacaví y no está dirigido de manera exclusiva al tratamiento con hombres agresores, más bien se incluyó en los programas de salud mental que desarrolla dicha institución.

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades mentales de larga evolución y de sus familias y/o cuidadores. En el caso de la intervención con hombres agresores, hay que señalar que ellos asisten al programa porque son derivados desde Tribunales de Familia o del Tribunal de Garantía de la Fiscalía, no llegan por demanda espontánea, es decir, están condicionados a asistir. Esta intervención pretende lograr que los hombres asuman su responsabilidad frente a la temática de la violencia como algo personal y no como una consecuencia de su entorno. Se considera importante que entiendan que la intervención no sólo es por cumplir con una derivación legal, sino porque va en directo beneficio con su calidad de vida.

Las profesionales encargadas de dar la primera acogida son Trabajadoras Sociales quienes evalúan el informe derivado de los Tribunales y determinan su derivación, ya sea médica o psicológica.

## **CENTRO DE HOMBRES LIBRES Y FAMILIA**

Avda. Concha y Toro N° 2083, Puente Alto

El equipo está compuesto por: Asistentes Sociales, Abogados, Mediadores Familiares y Psicóloga.

Se acoge a los hombres en situación de violencia referidos de los Juzgados de Familia, Consultorios e Iglesias y también a los que consultan de manera espontánea. El objetivo del programa es prevenir el femicidio íntimo y contribuir en la restauración integral de hombres que viven en situación de violencia intrafamiliar.

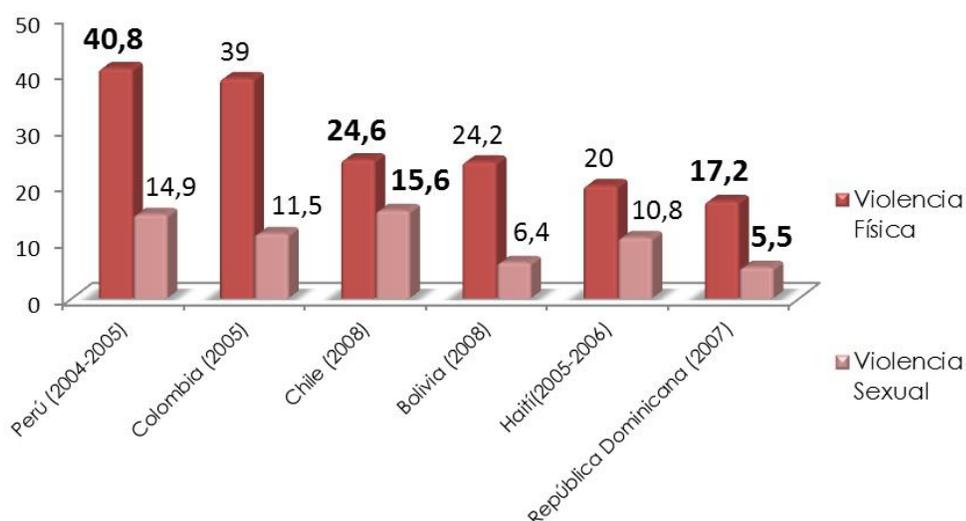
Se pretende estimular una identidad de género en pos del cambio individual y social, generando un ambiente de confianza y esperanza a través de la aceptación incondicional del otro y del aprendizaje mutuo en base a las experiencias exitosas de hombres que han superado la violencia; estimular el dominio propio y expresión de sentimientos en los varones. Asimismo, prevenir el espiral ascendente de violencia en hombres a través de un referente permanente de ayuda. Y, como último objetivo, está el restaurar relaciones afectivas no violentas entre los miembros de la familia.

Las líneas de intervención de los Centros mencionados, tienen su génesis en lo que establece la Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar que faculta a los jueces para adoptar la medida accesorio de asistencia obligatoria del agresor a programas terapéuticos.

El fenómeno social de la Violencia ha estado presente durante siglos en nuestra historia. En lo que respecta a la violencia de género, es una situación que ha estado asociada principalmente al carácter y predominio del machismo en nuestra sociedad.

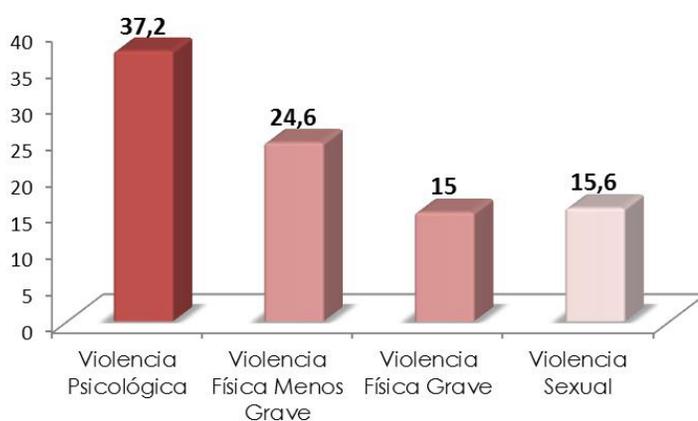
En Chile la violencia en la pareja sigue siendo un fenómeno de importancia, así lo demuestran los resultados de los estudios realizados por el SERNAM.

## Prevalencia de Violencia Intrafamiliar en América:<sup>26</sup>



Chile se encuentra posicionado con el porcentaje más alto, de los países mencionados, respecto a violencia sexual. En relación a la violencia física, Chile es sobrepasado por Perú y Colombia.

## Prevalencia de Vida Por Tipo de Violencia en Mujeres en Chile:<sup>27</sup>



En Chile el 35,7% de las mujeres ha sufrido violencia alguna vez en sus vidas. Las mujeres incorporadas en esta información, comprenden los 15 y 59 años.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Violencia Intrafamiliar en Cifras SERNAM. Recuperado (5 noviembre 2011) de <http://servidorweb.sernam.cl/denunciaalmaricon/pdf/estudio2.pdf>.

<sup>27</sup> Ibidem

La ayuda dirigida a tratar el problema de la violencia de género en nuestra sociedad ha estado asociada y enfocada principalmente a ayudar a la mujer víctima de las agresiones, generándose políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de este fenómeno social que afecta a un gran número de mujeres en nuestro país.

## **2. DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA**

El objeto del presente estudio nace a partir del conocimiento de la problemática de la violencia intrafamiliar y pretende conocer la percepción de los/las Trabajadores/as Sociales en relación a los programas de intervención con hombres agresores, considerado éste como un fenómeno que afecta a la familia y a la sociedad en su conjunto.

Para responder a los objetivos de la investigación es necesario analizar los diferentes aspectos y conceptos que han contribuido a que se generen en el hombre acciones violentas como una única forma de solucionar situaciones que escapen a su control, tales como masculinidad hegemónica, perspectiva y enfoque de género, violencia simbólica, violencia circunstancial, violencia reactiva, terrorismo íntimo, victimización secundaria. Los conceptos expuestos nos llevan a indagar en las teorías más relevantes para nuestra investigación como la teoría general de sistemas, teoría de la dominación masculina. Asimismo, conocer en profundidad el modelo Duluth que se aplica en los programas de intervención con hombres agresores. Realizaremos una aproximación a la política pública y la ley de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR lo que nos permitirá posicionarnos desde las exigencias legales para entender la percepción de los trabajadores sociales en los procesos de intervención.

De alguna manera la violencia se ha naturalizado producto de que ha sido articulada en nuestras ideologías y estructuras sociales, para conseguir diversos beneficios o demostrar que se tiene el poder.

---

<sup>28</sup> Violencia Intrafamiliar en Cifras SERNAM. Recuperado (5 noviembre 2011) de <http://servidorweb.sernam.cl/denunciaalmaricon/pdf/estudio2.pdf> .

El concepto de hegemonía, derivado del análisis de Antonio Gramsci de las relaciones de clases, se refiere a la dinámica cultural por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social. En cualquier tiempo dado, se exalta culturalmente una forma de masculinidad en lugar de otras. La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.<sup>29</sup>

En las modernas sociedades occidentales, la masculinidad hegemónica parece haberse concretado en el mito del varón autosuficiente que compite en el mercado laboral por dinero, éxito y prestigio. En cambio, el resto de creencias de la mística de la masculinidad como la belicosidad esencial de los varones o su supremacía respecto de las mujeres perdura latente en el imaginario colectivo de nuestras sociedades. La lacra social de la violencia de género pone de manifiesto que los varones occidentales siguen siendo socializados en los mitos de la masculinidad hegemónica. De este modo, los varones son educados en un conjunto de prácticas de autocontrol mediante las cuales interiorizan el recurso de la violencia como forma de dominación de las mujeres.<sup>30</sup>

En Viena, en 1993, Naciones Unidas señaló que la violencia contra las mujeres es el crimen contra la humanidad más extendido, tolerado e impune que existe en cualquier país del mundo bajo diversos grados de complicidad social, problemática que presenta su realidad más paradójica en las sociedades occidentales, pues habiendo asumido los varones los principios democráticos que las sustentan, se muestran incapaces de erradicar de sus

---

<sup>29</sup> Recuperado (06.11.2011) de [http://www.pasa.cl/biblioteca/La\\_Organizacion\\_Social\\_de\\_la\\_Masculinidad\\_Connel,\\_Robert.pdf](http://www.pasa.cl/biblioteca/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel,_Robert.pdf).

<sup>30</sup> Recuperado (22 Abril 2011) de [http://cvu.rediris.es/pub/nj\\_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%20%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf](http://cvu.rediris.es/pub/nj_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%20%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf).

conductas las prácticas de discriminación y dominación de las mujeres que perpetúan la desigualdad social entre los sexos.<sup>31</sup>

Bonino<sup>32</sup> expone la ideología de la supremacía masculina sobre las mujeres. Esta ideología o creencia sostiene la idea de que los varones y las mujeres son diferentes y desiguales por naturaleza. Según las diferencias “naturales”, los varones, sujetos libres y racionales, estarían capacitados para el trabajo productivo y la deliberación política, por lo que les corresponde el monopolio de la esfera social pública; mientras que las mujeres, sujetos emocionales y dependientes, estarían esencialmente capacitadas para el trabajo reproductivo y de cuidado de los varones, por lo que les es propia la permanencia en la esfera social privada. Por lo tanto, la ideología de la supremacía masculina justifica la división sexual del trabajo y constituye un dispositivo de saber-poder que perpetúa la desigualdad social y política entre mujeres y varones.<sup>33</sup>

Las formas como los hombres han construido el poder social e individual son, paradójicamente, la fuente de una fuerte dosis de temor, aislamiento y dolor para ellos mismos. Si el poder se construye como una forma de dominar y controlar, si el mundo mismo del poder y los privilegios los aparta del mundo del sustento emocional, se crean hombres cuya experiencia de poder está plagada de problemas incapacitantes.<sup>34</sup>

La ideología que plantea Bonino está especialmente arraigada en los países Latinoamericanos, por lo cual es un tema a considerar dentro de los programas de intervención para desarraigar ese pensamiento de nuestra cultura con el objeto de resocializar y crear una conciencia valorativa entre

---

<sup>31</sup> Recuperado (31 octubre, 2011) de <http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&hid=18&sid=449063a5-d6ee-4cbf-bb80-eaf9d50fe90c%40sessionmgr4>.

<sup>32</sup> Luis Bonino. Médico Psiquiatra Argentino, integrante del Observatorio Estatal de Violencia contra las mujeres del Ministerio Español de Sanidad.

<sup>33</sup> Recuperado (31 octubre, 2011) de <http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&hid=18&sid=449063a5-d6ee-4cbf-bb80-eaf9d50fe90c%40sessionmgr4>.

<sup>34</sup> Recuperado (22 Abril 2011) de [http://cvu.rediris.es/pub/nj\\_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%207%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf](http://cvu.rediris.es/pub/nj_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%207%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf).

ambos géneros, reconociendo a la mujer como una par, una compañera que comparte un sistema de vida y proyecciones mutuas.

Seyla Benhabib y Drucilla Cornel definen el **enfoque de género** a partir de la relaciones, características sociales y culturales que identifican el comportamiento de hombres y mujeres, así como también la forma en la cual interactúan, la que se expresa a través de relaciones de poder, manifestadas en las distintas funciones, normas y conductas sociales. Le asignan mucha importancia a que es necesario comprender a cabalidad las diferencias entre sexo y género. Se insiste en que el primer concepto señala las diferencias biológicas que existen entre hombre y mujer, mientras que el segundo, nos indica diferencias sociales aprendidas culturalmente, las cuales a lo largo del tiempo pueden ser variables, y son manifestadas según su construcción social, su visión de mundo, su historia y sus tradiciones. La concepción de género vincula visiones que conforman las identidades culturales de cada persona, sus valores imperantes y motivaciones para la acción. De esta manera se integran las cosmovisiones de género, a partir de una construcción de significados, aprendizaje y desarrollo adquiridos a través de la sociedad; todo esto determinado por patrones culturales que derivan del cumplimiento de roles socialmente asignados, como el ser madre/padre, esposo/esposa, trabajador/trabajadora, modelos de comportamiento que establece la cultura imperante de la conducta femenina y masculina.<sup>35</sup>

Por otra parte, el enfoque de género, según Susana Velásquez, señala que el centro de la definición de género, se sustenta en la conexión integral de dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se perciben entre los sexos, y es una manera primaria de significar las relaciones del poder. El género es un campo en el cual, o a través del cual, se articula y distribuye el poder como control diferenciado sobre el acceso a los recursos materiales y simbólicos. Por ello el género está involucrado en la construcción misma del poder.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Benhabib, S. y Cornel, D. (1990). Teoría Feminista y Teoría Crítica: ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo. Pág. 9-28.

<sup>36</sup> Velásquez, S. (2003). Violencia cotidiana, Violencia de Género: Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós Pág.29-30.

La **perspectiva de género** es la concepción teórico-metodológica para conocer con postura crítica las características definidas cultural y socialmente, la condición, la posición y las necesidades del género masculino y el género femenino en el contexto familiar, social, político y económico. Evidencia el papel de los géneros en la orientación de los objetivos y de los beneficios del desarrollo humano de las familias y de sus implicaciones para el proceso planificador. Analiza los roles reproductivos de las mujeres y los hombres con relación a la jefatura de la familia y a la responsabilidad de la socialización de los hijos. Promueve la igualdad desde el reconocimiento de las diferencias y visibiliza el hecho de que las mujeres son también sujetos de derecho en el ámbito privado y familiar.<sup>37</sup>

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se perciben entre los sexos, comenzando por una diferenciación desde lo biológico y pasando por formas de vida y costumbres que han sido aprendidas desde lo socio cultural. El enfoque de género pretende que se produzca justamente un reconocimiento en esa diversidad a través del análisis y comprensión de las características que son propias de cada uno permitiéndoles construir y encontrarse en una humanidad diversa, equitativa, igualitaria y democrática, respetando sus semejanzas y diferencias.

En Chile se ha decidido incorporar el concepto de equidad de género como criterio de políticas públicas lo cual implica el compromiso de superar las desigualdades de género.<sup>38</sup>

Uno de los aspectos a considerar en la superación de la desigualdad entre géneros es reconocer los diferentes niveles de violencia que se pueden encontrar internalizadas en la sociedad y que se reflejan en las relaciones hombre / mujer.

---

<sup>37</sup> Quintero Velásquez, Ángela María. Diccionario Especializado en Familia y Género. Editorial Hvmánitas de Editorial y Distribuidora Lumen. SRL, 2007. Pág. 99 y 100.

<sup>38</sup> Recuperado (21 junio 2010) De [http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC\\_20090908\\_143612.pdf](http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC_20090908_143612.pdf).

Pierre Bourdieu basa su teoría sobre la dominación masculina en la tesis de la "inversión entre causas y efectos", es decir, en la naturalización de la construcción social arbitraria de lo biológico, relativa a la división entre los sexos, de acuerdo con la visión androcéntrica. El objetivo primordial de Bourdieu es "poner en cuestión la permanencia o cambio del orden sexual "en las sociedades humanas". Contrario a cualquier optimismo, Bourdieu plantea que las relaciones entre los sexos están menos transformadas de lo que superficialmente se ha tendido a creer.<sup>39</sup>

Uno de los tipos de violencia que se encuentra invisibilizado por la sociedad y naturalizado por los individuos es la violencia simbólica, que es imperceptible, es lo más fino de la violencia. Como lo ha expresado Bourdieu (...) *es una violencia dulce, invisible, que viene ejercida con el consenso y el desconocimiento de quien la padece, y que esconde las relaciones de fuerza que están debajo de la relación en la que se configura*. El modelo hegemónico -instaurado en la mayoría de las sociedades latinoamericanas- dificulta que los individuos puedan reconocerla y evidenciarla.

La **violencia simbólica** es la que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas, (Bourdieu, 1999c: 173)<sup>40</sup>, que se encuentran en una relación de percepción y reconocimiento. Desde lo social esta dimensión simbólica no sería, desde este punto de vista, un aspecto accesorio sino, muy por el contrario, un componente esencial de la realidad en la que los agentes viven y actúan. Ya al considerar que el mundo funciona a través de lenguajes, códigos más y menos desarrollados, la dimensión simbólica de la existencia en el mundo se hace patente.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup>Pierre Bourdieu y la teoría sobre la dominación masculina. Mencionado por Mary Luz Sandoval Robayo. Recuperado (07 Noviembre 2011) De <http://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/11150/11816>

<sup>40</sup>Fernández, J. Manuel. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Recuperado (06 Noviembre, 2011). De <http://www.ucm.es/BUJCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0505110007A.PDF>.

<sup>41</sup>Recuperado (06 Noviembre, 2011) de [http://redes.cepcordoba.org/file.php/26/Calderone\\_-\\_Violencia\\_Simblica\\_en\\_Bourdieu\\_A1a.pdf](http://redes.cepcordoba.org/file.php/26/Calderone_-_Violencia_Simblica_en_Bourdieu_A1a.pdf).

La forma paradigmática de la violencia simbólica es el fenómeno de la dominación masculina, que, lejos de ser sólo una violencia ejercida por hombres sobre mujeres, es un complejo proceso de dominación que afecta a los agentes sin distinción de géneros. Pero pueden encontrarse formas y fenómenos de violencia y dominación simbólicas en los más diversos acontecimientos sociales y culturales: en la esfera del lenguaje, en el ámbito educativo, en las múltiples clasificaciones sociales, etc.

Desde el ámbito de la privacidad se encuentra la **violencia circunstancial**, que surge a partir de un conflicto puntual (crisis de pareja, desacuerdos, procesos de separaciones y divorcios, etc.) y que se van agravando y llegan a desencadenar uno o varios actos de malos tratos, pero que desaparecen una vez resuelto el problema. La duración de la agresión depende de la resolución del conflicto y puede ser muy violenta, llegando inclusive a la muerte. Existen en este grupo dos tipos de situaciones: unidireccional, cuando una de las partes agrede a la otra; y cruzada, cuando ambas partes se agreden mutuamente.<sup>42</sup>

Desde los primeros agentes socializados, está la **violencia reactiva**, mecanismos mediante los cuales la violencia en el contexto en el que crecen los niños(as), sea esta violencia política o común, puede llevar al aprendizaje de distintos tipos de comportamientos agresivos. Estos comportamientos agresivos, a su vez, pueden contribuir a la reproducción de la violencia en el contexto, formando así el ciclo de la violencia.<sup>43</sup> Es importante mencionar que la primera socialización que los niños internalizan es al interior de la familia, por lo tanto es necesario considerarlo ya que luego será un patrón conductual que repetirán en los contextos donde tengan que interactuar a lo largo de la vida.

También está el **terrorismo íntimo**, que es la búsqueda de control por parte del maltratador de su compañera sentimental que también se ejerce mediante el abuso emocional. La mujer queda devastada a todos los niveles:

---

<sup>42</sup>Quinteros, Andrés; Carbajosa, Pablo. Intervención psicosocial con personas que ejercen violencia de género. Pág. 7.

<sup>43</sup> Revista de Estudios Sociales, ISSN 0123-885X, N°. 15, 2003. Págs. 47-58. Recuperado (31 octubre 11) de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349594>.

el control es mucho mayor si la autoestima de la víctima está destruida, por lo que la indefensión, que ya de por sí genera un maltrato físico, habrá que añadirle el componente de la humillación y la degradación. La mujer pierde entonces la capacidad para confiar en su propio criterio, en su percepción del mundo y las relaciones, de forma que la concesión de esa capacidad queda colocada en la figura de la pareja, que la manipula intimidando y descalificando. Sin embargo, y teniendo en cuenta que, a través del terror que provoca en la víctima la aparición inesperada de la violencia, y aún cuando muchas de las mujeres no atribuyen la misma a su comportamiento, éstas lo modifican para poder evitar el siguiente episodio bajo la creencia ilusoria de que “dejará de golpearme si hago lo que él espera de mí”. Pero la conducta violenta se caracteriza por su impredecibilidad y no cesa por más que la víctima modifique su comportamiento, hábitos, amistades o cualquier otro aspecto de su vida anterior al que esté dispuesta a renunciar. Una vez se instaura la dinámica violenta la única manera de conseguir evitarla es escapando de ella.<sup>44</sup>

El daño psíquico padecido por las víctimas de malos tratos, más la vulnerabilidad de tales víctimas, lleva a que sea fácil reforzar su victimización, haciéndoles “revivir” varias veces su sufrimiento en una relación asistencial (médica, jurídica, psicológica, social, etc.), generadora de una re-victimización, obligando a contar la historia de su trauma, con el consiguiente riesgo de recaída en el daño o dolor padecidos. Aumentará la sintomatología y el daño psíquico cuando la víctima entre en el proceso judicial, produciéndose la **victimización secundaria**. Es la respuesta que da el sistema a una víctima, que la hace de nuevo revivir su papel de víctima, con el agravante que esta nueva victimización se da por parte de las instancias de las que ella espera ayuda y apoyo. Esta vez no es sólo víctima de un delito, sino de la incompreensión del sistema.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Gardeta Gómez, Aurora Revista de Psicoanálisis, Psicoterapia y Salud Mental Vol. 3. Nº 7, 2010 Terrorismo Íntimo. Recuperado (06 Noviembre, 2011) De <http://psi.usal.es/rppsm/n72010/gardeta.pdf>.

<sup>45</sup> (Asensi Pérez, Laura Fátima La Prueba Pericial Psicológica en Asuntos de Violencia de Género. Revista Internauta De Práctica Jurídica Núm. 21, Año Enero-Junio 2008, Pág. 24. Recuperado (06 Noviembre, 2011) De [http://www.ripj.com/art\\_jcos/art\\_jcos/num21/21proper.pdf](http://www.ripj.com/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf).

La **Teoría General de Sistemas** es la explicación científica formulada a partir de la noción de sistemas de la biología y su aplicación a los sistemas humanos y sociales, individuos, familias, grupos y organizaciones. Se caracteriza por ser sintética, estar fundamentada en la doctrina expansionista (todos los objetos, eventos o atributos de ellos son partes de todos mayores); tener un enfoque teleológico, un método de trabajo de tipo interdisciplinario que integra y unifica; dar una explicación probabilística de los fenómenos, en relación con el medio ambiente; afrontar problemas importantes, complejos, y concebir la ciencia como interdisciplinaria, total y compleja, como es la realidad. Busca la integración del saber, respetando la particularidad de las ciencias. La propuesta epistemológica, implica tres aspectos, diferentes en razón de su intencionalidad. *Ciencia de los sistemas*: teoría y exploración científica de sistemas de diversas ciencias (física, biología, psicología, sociales); encierra una serie de enfoques con centros de interés, técnicas, matemáticas y propósitos teóricos y prácticos distintos. *Tecnología de los sistemas*: aplicación de teoría y conceptos sistémicos a problemas sociales, económicos, ecológicos. *Filosofía de sistemas*: reorientación del pensamiento y de la concepción del mundo según el nuevo paradigma científico del sistema. Como enfoque, es usado en los procesos de estudio e intervención con las familias y sus miembros, bajo la premisa de un análisis holístico que considere la complejidad de los dilemas humanos y potencie los recursos de cambio. Redimensiona la identidad de género y la entiende como parte de un sistema relacional. En el Sistema de Conceptos de familia y género, forma parte de la fundamentación epistemológica.<sup>46</sup>

El aporte de la teoría de sistemas nos permite visualizar a la familia como una totalidad que se compone de partes, sus miembros, los que se interrelacionan y son interdependientes entre sí, A la luz de este enfoque, la característica principal de la familia es su carácter de todo, de totalidad, y no meramente de la suma de los miembros que la componen.

Este carácter de totalidad de los sistemas supone un cambio radical desde un pensamiento cuya característica es conocer las partes en forma aislada, profundizando cada vez más las partes, y partiendo del supuesto que,

---

<sup>46</sup> Quintero Velásquez, Ángela María. Diccionario Especializado en Familia y Género. Editorial Hvmánitas de Editorial y Distribuidora Lumen. SRL. Pág. 117 y 118.

mientras más se conoce la parte, más avanza en el conocimiento del todo. Este pensamiento operaría de la siguiente manera en el caso de la familia: si se conoce en forma individual al padre y a la madre, a cada uno de los hijos y a cualquier otro miembro que constituyen ese sistema familiar, se llegaría a conocer a esa familia. A la inversa, el enfoque sistémico nos señala que la familia está compuesta obviamente por cada miembro, que es parte de ella y que a su vez es un todo en cuanto individuo, pero al mismo tiempo, la familia es un todo, en el cual la relación establecida por las partes, desde sus respectivas características, constituye un nivel superior de organización, que no es lo mismo que la sumatoria de los atributos de cada miembro.

El enfoque sistémico hace un llamado a una visión global de los fenómenos, es decir, a la necesidad de no aislar más los fenómenos sino de enfocarlos en su interacción y en su interrelación. Selvini Palazzoli (1986) afirma que el enfoque sistémico niega validez a cualquier intento de explicación de un fenómeno aislado y codificado.<sup>47</sup>

Será necesario conocer en profundidad el modelo Duluth, que es el que se aplica en algunos de los programas de intervención con hombres agresores que participan de esta investigación. Las definiciones que se indican a continuación han sido extraídas de la Tesis *“El sentido que le otorgan los hombres con problemas de violencia de pareja, entre 30 y 60 años, al proceso de rehabilitación en su etapa final en la ONG Hombres Libres y Familia de la comuna de Puente Alto”*, de las autoras, Carolina Dell’ Aquila Aranda, Danitza Costancio Villar, Margarita González Araya, Tamara Marín Riquelme, Daniela Olave Carrasco, Margarita Pérez Acevedo y Jenny Pulgar Cáceres, año 2010, Universidad Católica Silva Henríquez.

Este modelo surge en el norte del estado de Minnesota, en EE.UU., en 1980 y 1981, por activistas del movimiento de mujeres golpeadas de la región. Este modelo es un enfoque que dispone de intervenciones del sistema de justicia y de los servicios humanos.

---

<sup>47</sup> Aylwin A. Nidia y Solar S. María Olga. Trabajo Social y Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile. Tercera Edición. Enero 2009. Pág. 107 y 108.

Lo central de este modelo es que comprende la violencia masculina como un comportamiento con finalidad, y no como una reacción explosiva sin sentido. Se entiende que los comportamientos violentos tienen como propósito imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella, y controlar su forma de vivir, de pensar o de actuar. Es por ello que este modelo utiliza la palabra abuso como sinónimo de violencia, ya que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza ilegítima para imponerse, al imponerse el varón sobre la mujer le está negando sus necesidades, su voluntad y sus derechos.<sup>48</sup>

Uno de los objetivos trascendentales del este modelo es la reeducación de los hombres con problemas de violencia de pareja en el incorrecto uso de poder y derechos masculinos en las relaciones con las mujeres, establecido en la perspectiva sociocultural feminista del patriarcado masculino y de la violencia relacional. La violencia se define como el resultado natural de una sociedad que refuerza el poder y el predominio masculino.

Ellen Pence y Michael Paymar, plantean la existencia de la Rueda de poder y control, en la que destaca el uso de la intimidación, el abuso emocional, el aislamiento de la mujer y la minimización de su conducta agresiva, el abuso económico y la coerción, comportamientos utilizados por los hombres agresores para ejercer poder sobre la mujer. Asimismo, la rueda de poder y control se crea a partir de los propios discursos de mujeres maltratadas, en la cual mencionan los abusos y comportamientos más habituales que se utilizaron en contra de ellas mismas.

---

<sup>48</sup> Unidad de violencia intrafamiliar, Programa Chile Acoge. Orientaciones Técnicas 2012, Modelo de Intervención Centros de la Mujer. Pág. 20. Recuperado (25 Noviembre 2011) De [http://www.sernam.cl/violencia-intrafamiliar/documental/pdf/0000054\\_20111104\\_124317.pdf](http://www.sernam.cl/violencia-intrafamiliar/documental/pdf/0000054_20111104_124317.pdf).

FIGURA N° 2 <sup>49</sup>



Desde aquí que el modelo Duluth intenta transformar la Rueda del Poder y Control en la Rueda de la Igualdad, la cual sostiene que las dinámicas de pareja deben basarse en el principio de equidad de género. Asimismo menciona aquellas conductas que se enfocan en relaciones de respeto, confianza y equidad en lo que respecta a la toma de decisiones y responsabilidad dentro del subsistema conyugal.

<sup>49</sup> Aravena A, Luis. (1993). Poder y Control: Tácticas de Hombres que abusan. EE.UU: Minnesota Program Development.

FIGURA N° 3 <sup>50</sup>



El modelo Duluth está desarrollado desde una perspectiva de trabajo social y psicoeducativa. Su metodología se sustenta principalmente en la creación de grupos educativos, y utiliza como herramienta fundamental la “rueda de poder y control”, que pone de manifiesto que la violencia ejercida por los hombres es parte de un patrón de comportamiento abusivo, más que considerarla como incidentes aislados de abuso o explosiones cíclicas de ira reprimida. (Pence y Paymar, 1993 en Babcock, J. C., Green, C. E., & Robie, C. (2004): 1026). El perfil de la intervención se basa en la filosofía educativa de Paulo Freire, que considera que: a) las personas, sin importar qué tan oprimidas se encuentren, puede aprender a examinar críticamente el mundo. b) la distinción entre lo producido natural y culturalmente. A partir de estas

---

<sup>50</sup> Aravena A, Luis. (1993). *Poder y Control: Tácticas de Hombres que abusan*. EE.UU: Minnesota Program Development

ideas, los grupos educativos de hombres se plantean cambiar los aspectos negativos, que son resultado de actividades humanas, como la masculinidad hegemónica, la violencia y el poder y control de los hombres hacia sus parejas. Inicialmente el método educativo, se realizaba a través de preguntas reflexivas, no estableciendo ni enseñando “la verdad” a priori.<sup>51</sup>

Al tomar conciencia de la conducta agresiva lo refuerza a elegir comportamientos no abusivos y a construir un tipo de relación de pareja distinta, basada en igualdad y respeto.<sup>52</sup>

### **3. PROBLEMATIZACIÓN**

En la actualidad la violencia intrafamiliar se considera un fenómeno de carácter social por los graves efectos que produce tanto a nivel individual como familiar, lo que es posible ver a través de los diferentes medios de comunicación que dan cuenta de hechos aberrantes cometidos al interior de la familia. En nuestra sociedad el tema de la Violencia Intrafamiliar es reconocido y tratado como una problemática que afecta a gran parte de nuestra población, especialmente a las mujeres de nuestro país. Si bien en un comienzo la violencia que ejercían los hombres en contra de las mujeres, no era considerada un problema social, sino más bien un problema cultural, poco a poco se comienza a problematizar, constituyéndose así en un tema de discusión a nivel gubernamental.

La superioridad que se le ha atribuido desde siempre al género masculino ha sido producto de una cultura patriarcal que ha permitido el empoderamiento de los hombres subyugando a la mujer. Parte del predominio de esta cultura ha llevado a que se produzca el fenómeno de la violencia y que ha sido invisibilizado por largo tiempo al interior de las sociedades.

---

<sup>51</sup> Recuperado (Noviembre 15 de 2011) de [http://www.cime2011.org/home/panel2/cime2011\\_P2\\_AlvaroPonce.pdf](http://www.cime2011.org/home/panel2/cime2011_P2_AlvaroPonce.pdf)

<sup>52</sup> Pence, E. y Paimar, M. (1993). *Education Groups for men who Batter, The Duluth Model*. New York: Springer Publishing Company.

Los organismos internacionales han visibilizado el tema desde hace más de dos décadas y se ha recorrido un largo camino en la búsqueda de mecanismos que permitan reconocerlo como un problema social.

En Chile los gobiernos han implementado políticas que dicen relación con el compromiso que nuestro país contrajo al participar en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en el año 1989. Dentro de estas políticas se puede mencionar el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, la creación de tribunales de familia, el reconocimiento de los hijos sin que exista ningún tipo de diferencia entre ellos, sólo por nombrar algunos.

Las actuales políticas públicas plantean la búsqueda de soluciones al tema de la violencia producida en el seno de las familias, pero sin duda siempre han tenido como objetivo principal la protección de la mujer, es decir, se ha trabajado con la consecuencia del problema social que es la violencia hacia la mujer, considerada la mayoría de las veces víctima. Sin embargo, durante muchos años no se consideró una política pública específica orientada al hombre que generalmente es quien ejerce el acto de violencia lo que, desde nuestro punto de vista, ha significado que se ataque la consecuencia del problema desconociendo el origen, que es el hombre agresor. De acuerdo a lo anterior es posible concluir que el no plantear la intervención desde esa perspectiva, no soluciona el problema de fondo.

La implementación de la Ley N° 20.066 de 2005, generó la existencia de Centros orientados a trabajar con hombres agresores, lo que significó visibilizar y abordar el problema de manera directa. A partir de esta situación es que surge la inquietud y el interés por conocer los diferentes programas que se aplican para intervenir con hombres agresores desde la percepción del/a Trabajador/a Social. Importante resulta conocer cuál es el aporte desde la disciplina de acuerdo a los parámetros de trabajos establecidos por la institución donde el profesional se encuentre inserto, conociendo desde su discurso las diferentes realidades que forman parte del universo de los programas de intervención destinados a hombres agresores.

Por lo tanto, la creación de estos programas ha logrado internalizar que el hombre agresor necesita ser rehabilitado, porque en la medida que esto no suceda seguirá repitiendo conductas violentas en cada una de las relaciones que establezca a lo largo de su vida.

En relación a lo expuesto y a la literatura revisada nos surgen las siguientes preguntas de investigación:

#### **4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.**

1. De acuerdo a la visión de los/las Trabajadores/as Sociales ¿Qué significado le atribuyen a la intervención que realizan con hombres agresores?
2. ¿Qué percepción tienen los Trabajadores Sociales acerca de los modelos de intervención que aplican o están aplicando?

#### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Conocer el significado que le atribuyen los/las Trabajadores/as Sociales a la actual política de intervención en la problemática de Violencia Intrafamiliar, focalizada en el trabajo con hombres agresores.
  - 1.1 Revelar la percepción que los/las Trabajadores/as Sociales le otorgan desde su discurso a la problemática de los hombres agresores.
  - 1.2 Conocer la visión de los/las Trabajadores/as Sociales sobre los sujetos en su proceso de tratamiento de rehabilitación.
  - 1.3 Develar la opinión de los/las Trabajadores/as Sociales acerca de la política vigente sobre VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, focalizada en los hombres agresores.

2. Conocer a través del discurso de los/las Trabajadores/as Sociales los modelos de intervención que utilizan las diferentes Instituciones que trabajan con hombres agresores y su percepción respecto a ellos.
  - 2.1 Describir las metodologías de intervención utilizadas por los/las Trabajadores/as en los programas de intervención con hombres agresores.
  - 2.2 Especificar las fortalezas y debilidades que los/las Trabajadores/as Sociales atribuyen a los modelos de intervención que están aplicando y sus sugerencias al respecto.

## **5. JUSTIFICACIÓN**

Dentro de las funciones de los/las Trabajadores/as Sociales está el aportar a la recuperación del bienestar de los sujetos, es decir, a su condición personal y a su relación con el entorno donde se encuentran insertos. Una labor destacada en los/las Trabajadores/as Sociales es su capacidad para enseñar a las personas que son titulares de derechos que deben ser respetados en la convivencia social y familiar y garantizados por el Estado. Es por esta razón que nos ha parecido de interés focalizar nuestra atención en investigar cuál es la percepción de los/las Trabajadores/as Sociales desde su especialidad en este proceso y, en especial, en las intervenciones que se han llevado a cabo con los hombres agresores. Se considera importante mencionar que la mayoría de las investigaciones se han focalizado en el trabajo realizado con las víctimas que son en su gran mayoría mujeres. Desde esa perspectiva el hombre agresor debe ser considerado un sujeto de intervención en cuanto a su recuperación, ya que no sólo debe responder penalmente por sus acciones -sanción que no siempre es sinónimo de recuperación- sino que debe buscarse su rehabilitación, ya que si no se interviene en este ámbito, el círculo de violencia continuará repitiéndose en todas las relaciones nuevas de carácter conyugal o parental donde el hombre agresor se vuelva a insertar.

Desde el punto de vista teórico, pretende aportar nuevos conocimientos a las disciplinas de las ciencias sociales relacionadas a la temática de la violencia de género, específicamente desde el trabajo profesional orientado a intervenir en el hombre agresor. La violencia es un fenómeno social que ha sido estudiada a lo largo de los años a través de diferentes disciplinas, entre ellas el Trabajo Social.

Estos conocimientos pueden ser utilizados por las propias instituciones como aporte hacia el trabajo orientado a hombres agresores, lo que puede significar poder resolver las debilidades, si es que éstas se presentan, o modificar algunas formas de intervenir en esta problemática desde la disciplina del Trabajo Social, así como las opiniones, significados y aportes que nos puedan entregar los profesionales en relación a la percepción que tengan de los programas de intervención con hombres agresores.

Es necesario conocer el desempeño que los profesionales han tenido en los diferentes Centros de intervención como una manera de descubrir si las herramientas utilizadas son las necesarias para intervenir en la problemática con hombres agresores. Esto en el sentido de conocer si esta intervención requiere de algún tipo de especialización. Así también considerar la trayectoria o antigüedad del profesional en el desempeño laboral que le permita comprometerse desde los sentidos y no sólo desde la temática instrumental.

En relación a los tratamientos de intervención debiera quedar establecido, dentro de las medidas accesorias de la Ley 20.066, un tipo de seguimiento que permita realizar evaluaciones de los casos tratados como una manera de analizar si los procesos y metodologías utilizados conllevan a resultados efectivos y concretos en cuanto a la recuperación de los hombres agresores. En cuanto a los modelos utilizados por los Centros que participan de esta investigación, será importante que cada uno de los profesionales exprese si la actual utilización de los modelos es la adecuada. Esto permitirá aunar criterios que permitan hacer una sugerencia a nivel general para la utilización de una línea de modelos que sea uniforme para todas las instituciones que intervienen en esta problemática, es decir, hacer un cambio de paradigma que, si cumple con los objetivos que se necesitan para la recuperación y

rehabilitación del individuo, se pueda llegar a proponer una modificación a la actual política pública en el sentido que ésta otorgue las directrices en cuanto a las líneas que deben tener los programas de intervención, ya que hasta el momento dicha política sólo realiza la aplicación de la medida accesoria pero no entrega un lineamiento programático de intervención.

De acuerdo a lo expresado y de manera práctica, los resultados que arroje esta investigación pretenden ser un aporte a la actual Política Social implementada por el Estado, de manera de considerar el tratamiento y la intervención con los hombres agresores desde una política pública y no de manera aislada como se ha realizado en los últimos tiempos.

# **CAPITULO II**

## **MARCO METODOLOGICO**

### **1. Fundamentación Epistemológica.**

Esta investigación se sustentó en el paradigma interpretativo que plantea que, para conocer la mirada de los profesionales trabajadores sociales frente a una situación en particular, se requiere necesariamente partir de la subjetividad de cada persona.

Desde el paradigma interpretativo la tarea del investigador científico es estudiar el proceso de *interpretación* que los actores sociales hacen de su "realidad", es decir, deberá investigar el modo en que se le asigna significado a las cosas. Esto implica estudiarlo *desde el punto de vista de las personas* y enfatizar el proceso de comprensión ("*verstehen*") de parte del investigador, *este paradigma enfatiza la subjetividad.*<sup>53</sup>

Desde la metodología, este paradigma supone que el observador no es ajeno a la realidad estudiada, sino que está inmerso en ella para poder comprender su significado. Por tanto, necesitábamos conocer la percepción de los profesionales entrevistados, que nos permitió rescatar su discurso desde su experiencia, para conocer la opinión, visión y mirada que tienen de los programas de intervención dirigidos a los hombres agresores; entender su postura, saber qué tan conformes están con los lineamientos de intervención establecidos en los lugares o instituciones donde están insertos, y finalmente, como una manera de contribuir al mejoramiento de éstos a partir de las diversas miradas.

El paradigma interpretativo se enfoca en las experiencias individuales y subjetivas de los participantes. Se pretende reconocer las percepciones y el significado que las personas dan a un determinado fenómeno o experiencia,

---

<sup>53</sup> Krause Mariane. Revista Temas de Educación N° 7, año 1995, pp. 19-39. La Investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafío. Pág. 25.

que es lo que buscamos conocer mediante las entrevistas aplicadas a los profesionales que fueron parte de esta investigación, como sujetos de estudio.

La típica pregunta de investigación de un estudio interpretativo se refiere a conocer ¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona, grupo o comunidad respecto de un fenómeno? En este caso enfocamos el estudio en conocer la percepción que tenían los trabajadores sociales en relación a los programas de intervención con hombres agresores.

En el estudio se pretendió describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.<sup>54</sup>

### **Fenomenología**

Es la corriente filosófica (Husserl) adoptada por la Gestalt.<sup>55</sup> La experiencia debe ser simplemente descrita como se da, y nunca ser analizada. La observación pura del fenómeno sin prejuicios ni creencias apriorísticas. Operación mental en la que el sujeto pone el mundo entre paréntesis, es decir, la observación pura del fenómeno, excluyendo cualquier juicio de valor sobre el fenómeno.<sup>56</sup> La fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas:

El diseño fenomenológico se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.

El investigador confía en la intuición, imaginación y en las estructuras universales para lograr aprehender de la experiencia de los participantes.

---

<sup>54</sup> Ibídem.

<sup>55</sup> La Gestalt (palabra alemana que quiere decir conjunto, configuración, totalidad o "forma") es una escuela de psicología que interpreta los fenómenos como unidades organizadas, estructuradas, más que como agregados de distintos datos sensoriales. Recuperado (5 noviembre 2011) de <http://www.personarte.com/gestalt.htm>.

<sup>56</sup> Recuperado (5 noviembre, 2011) de [www.psicopedagogia.com/definicion/fenomenologia](http://www.psicopedagogia.com/definicion/fenomenologia).

El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).

En la recolección de información se obtiene información de las personas que han experimentado el fenómeno que se estudia.

El estudio tuvo como objeto conocer la Percepción de los Trabajadores Sociales en relación a los Programas de Intervención con Hombres Agresores, por lo tanto, se consideró apropiado un planteamiento epistemológico que permitiera sumergirnos en la realidad de cada entrevistado y recoger información relevante que aportara a la investigación.

## 2. Enfoque: Cualitativo

Esta investigación se enmarcó en una metodología de tipo cualitativa. Jean Pierre Portuois, Huguette Desmet, señala que, “los hechos no serían más que el resultado (de la producción científica) de la percepción del investigador. Incluso si la observación es científica, jamás es otra cosa que el producto de sus sentidos y de su representación del mundo. Según esta corriente, las más refinadas técnicas de investigación no podrán hacer nada, por el contrario, la aceptación de la relatividad de los hechos posibilitará diferentes lecturas y, por consiguiente, una aproximación más rica de la realidad”.<sup>57</sup>

La investigación con enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados; consiste principalmente en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados). Las **investigaciones cualitativas** se fundamentan

---

<sup>57</sup>Portuois Jean Pierre, Desmet Huguette. Epistemología e instrumentalización en ciencias humanas. Barcelona. Herder. 1992. Pág. 12.

más en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.<sup>58</sup>

La preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas (Sherman y Webb, 1988). Patton (1980, 1990) define los **datos cualitativos** como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones.<sup>59</sup>

Este enfoque permitió dialogar con el discurso presente de los/las Trabajadores/as Sociales, extrayendo la percepción que tenían sobre los programas dirigidos a la intervención con hombres agresores.

### **3. Tipo de Estudio: Descriptivo.**

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga.<sup>60</sup>

Los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas. En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá (qué conceptos, variables,

---

<sup>58</sup>Hernández S. Roberto., Fernández-Collado Carlos., Baptista Pilar. Metodología de la Investigación, Cuarta Edición. Pág. N° 8.

<sup>59</sup>Ibídem.

<sup>60</sup> Hernández S., Roberto; Fernández-Collado, Carlos; Baptista L., Pilar. Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. Págs. N° 102 y 103.

componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos, etc.).<sup>61</sup>

El estudio descriptivo permitió en esta investigación conocer desde el discurso de los profesionales las diferentes realidades que forman parte del universo de los programas de intervención destinados a hombres agresores.

#### **4. Método: Estudio de Caso.**

Son considerados por algunos autores como una clase de diseños, a la par de los experimentales, no experimentales y cualitativos (por ejemplo: Mertens, 2005 y Williams, Grinnell y Unrau, 2005), mientras que otros los ubican como una clase de diseño experimental (v. gr. León y Montero, 2003) o un diseño etnográfico (Creswell, 2005). También han sido concebidos como un asunto de muestreo (Hernández, Fernández y Baptistas, 2003) o un método (Yin, 2003).

La realidad es que los estudios de caso son todo lo anterior. Poseen sus propios procedimientos y clases de diseños. Los podríamos definir como *“estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta; analizan profundamente una mirada para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría”*. Esta definición los sitúa más allá de un tipo de diseño o muestra, pero ciertamente es la más cercana a la evolución que han tenido los estudios de caso en los últimos años.<sup>62</sup>

Se aplicó el estudio de caso para comprender el significado de una experiencia en particular, dando *“énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno natural que ocurren, explorando el significado del actor”*<sup>63</sup> para poder interpretar la percepción de los profesionales que son los

---

<sup>61</sup> Ibidem.

<sup>62</sup> Hernández, Fernández y Baptistas, 2003. Pág. 223 y 224.

<sup>63</sup> Ruiz Olabuénaga, J. (2003). Metodología de la Investigación Cualitativa. España: Universidad de Deusto, Pág. 25.

que intervienen en el proceso de rehabilitación, de acuerdo a lo estipulado por la política pública.

## **5. Técnicas de recolección de información.**

La técnica de recolección de información utilizada fue la entrevista semi estructurada, ya que este tipo de entrevistas permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información relevante para la investigación. Estas entrevistas al ser guiadas y preparadas permitieron conocer desde el discurso de los profesionales entrevistados, sus opiniones y subjetividades respecto al fenómeno de la violencia ejercida por hombres agresores. El realizar preguntas abiertas permitió que los profesionales entrevistados entregaran sus aportes de manera más específica, permitiendo así ahondar en los distintos temas de la materia.

Según Ezequiel Ander-Egg, la entrevista semi estructurada, deja una mayor libertad a la iniciativa de la persona interrogada y al encuestador. Se trata, en general, de preguntas que son respondidas dentro de una conversación, teniendo como característica principal la ausencia de una estandarización formal. La persona interrogada responde de forma exhaustiva, con sus propios términos y dentro de un cuadro de referencia a la cuestión general que se le ha sido formulada.<sup>64</sup>

Las entrevistas se realizaron de acuerdo a una pauta inicial que fue desarrollada a través de una conversación donde se produjo un diálogo y una interacción entre los entrevistados y los entrevistadores.

Los Centros que participaron de nuestra investigación fueron los siguientes:

- Centros de Hombres Libres y Familia. Entrevista a dos profesionales.
- Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Entrevista a dos profesionales
- Fiscalía Nacional. Entrevista a un profesional

---

<sup>64</sup>Ander-Egg Ezequiel. Técnicas de Investigación Social. 24ª Edición, 1995 by Lumen, Buenos Aires, Argentina, Cap. 12.

- Programa de Salud Mental, Hospital de Curacaví. Entrevista a un profesional.
- Gendarmería de Chile. Entrevista a un profesional.

## **6. Criterios de selección de informantes**

En la investigación cualitativa, el factor más importante es la credibilidad del discurso de los entrevistados y su capacidad de ser representantes de juicios por su posición en la comunidad de estudio. Es en virtud de estos criterios que nuestra unidad de análisis estuvo compuesta por Trabajadores/as Sociales, que desarrollan o han desarrollado su labor profesional en el trabajo con hombres agresores. Con la finalidad de responder a los objetivos de la investigación y cuidar que la información recopilada no se dispersara en una variedad de temas, fue necesario acudir a profesionales que cumplieran con el siguiente perfil:

- Trabajadores/as Sociales.
- Haber ejercido en el campo profesional, trabajo con hombres agresores.
- Antigüedad de a lo menos 6 meses en el trabajo con hombres agresores.
- Conocimiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Que pertenezcan a algún programa que trabaje con la problemática de hombres agresores.

## **7. Validez del Estudio**

Este criterio no se refiere a generalizar los resultados a una población más amplia, sino que parte de éstos o su esencia puedan aplicarse en otros contextos (Williams, Unrau y Grinnell 2005). Mertens (2005) también le denomina “traslado”. Sabemos que los resultados de un estudio cualitativo en particular pueden transferirse a otro contexto, pero en ciertos casos, nos

pueden dar pautas para tener una idea en general del problema estudiado y la posibilidad de aplicar ciertas soluciones en otro ambiente.<sup>65</sup>

La utilización de la metodología cualitativa exige un grado de resguardo de la información “puesto que en la investigación cualitativa las informaciones recogidas, los análisis efectuados, se expresan mediante palabras, frases, relatos que implican recurrir a un código lingüístico ciertamente más rico y más flexible, pero, por otra parte, menos riguroso”<sup>66</sup>. Para resguardar la validez de la información resultante de esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas: triangulación, credibilidad y muestreo apropiado.

**Triangulación.** La triangulación es comúnmente definida como una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, que iluminando diferentes aspectos de una misma realidad, permiten su ubicación precisa en un contexto dado. Uno de los primeros autores en codificar esta práctica desde las ciencias sociales fue Denzin (1978) que la definió como la “combinación de metodologías para un mismo fenómeno”.<sup>67</sup>

Con el fin de realizar la triangulación de información se entrevistó a Trabajadores/as Sociales que se relacionan de manera directa con los programas de intervención con hombres agresores y a dos profesionales en calidad de expertos, como una manera de verificar y contrastar las tendencias detectadas de los diferentes programas para comparar la información y determinar si ésta se corrobora o no, a partir de la convergencia de los datos extraídos.

El Trabajador Social de la Fiscalía Nacional -profesional experto- pertenece a la Unidad de Violencia Intrafamiliar lugar que, por su condición jurídica y legal, cumple con el objetivo de protección a las víctimas y persecución de los delitos, por lo cual no participa de manera directa en los procesos de

---

<sup>65</sup>Hernández S. Roberto., Fernández-Collado Carlos., Baptista Pilar. Metodología de la Investigación, Cuarta Edición. Pág. N° 668.

<sup>66</sup>Portuois Jean Pierre, Desmet Huguette. Epistemología e instrumentalización en ciencias humanas. Barcelona. Herder. 1992. Pág. N° 57.

<sup>67</sup>CEPAL - SERIE Seminarios y conferencias V. Panel 4: “El capital social en cinco localidades rurales de Chile”. John Durston, Daniel Duhart, Francisca Miranda y Evelyn Monzó. Pág. N° 31.

intervención con hombres agresores, sin embargo, esto no lo inhabilita para tener una visión holística del problema. Su aporte profesional se focalizó en la percepción de la política pública.

Por otra parte, los/las Trabajadores/as Sociales que participan de manera directa en la intervención con hombres agresores exponen su visión de la problemática, su visión como profesionales sobre el sujeto, la descripción y utilización de metodologías y los modelos de intervención aplicados que derivan de la política pública, por lo que su visión se basa en la experiencia vivida en la interacción con el sujeto a través de la intervención.

Por otra parte, la Trabajadora Social Coordinadora de los programas de Intervención del SERNAM -profesional experta- expone su visión de manera más general en relación al tema de intervención con hombres agresores, teniendo el adicional de poseer la visión tanto de los Centros de Hombres como de Mujeres de la Institución. Al ser la Coordinadora de ambos Centros su visión de la política pública es más global, lo que le permite destacar las falencias que tiene la ley y concebir aportes que tiendan a mejorar los procesos de manera más integral.

**Muestreo Apropiado.** Es la selección del tipo de situaciones, eventos, actores, lugares, momentos y temas que serán abordados en primera instancia en la investigación. En el caso de la investigación cualitativa, el muestreo es progresivo y está sujeto a la dinámica que se deriva de los propios hallazgos de la investigación.<sup>68</sup>

Para la investigación se accedió a Trabajadores Sociales que cumplieran con el perfil y criterios de selección de informantes antes descritos. Asimismo, que pertenecieran a una institución que interviniera en la problemática de hombres agresores y que llevaran, al menos, un periodo de seis meses desarrollándose en esa área, lo que resultó apropiado como muestra representativa y permitió analizar los resultados obtenidos a través del discurso de los profesionales.

---

<sup>68</sup> Sandoval C., Carlos A. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Investigación Cualitativa. Arfo Editores Ltda. Dic. 1992. Pág. 120.

En base a lo anterior se trazó una línea investigativa que incluyera instituciones públicas y privadas orientadas a la intervención con hombres agresores.

Se consideró importante acceder al Servicio Nacional de la Mujer por ser la institución que puso el tema de la violencia intrafamiliar en la agenda pública, y que derivó en la creación de la primera política pública el año 1994. En esta secuencia se accedió a la ONG Hombres Libres y Familia, por estar relacionado uno de sus directores con nuestra Casa de Estudios y nos pareció importante conocer la visión desde lo privado, como también conocer si sus procesos de intervención tenían relación o se encontraban influidas por las directrices que se manejaban desde el ámbito gubernamental.

La elección de Gendarmería de Chile se planteó desde su directa relación con los Tribunales de Justicia, por ser éste el Órgano Gubernamental que aplica las penalidades, por lo tanto el cumplimiento del proceso de intervención tiene estricta relación con la obtención con la absolución de la pena. Desde ahí el interés de conocer el tipo de programas de intervención que realiza dicha institución.

El acceso a otras instituciones o programas fue limitado ya que la intervención con hombres agresores no es una temática muy abordada en nuestro país, por lo tanto las instituciones que realizan intervención son acotadas. Se consideró importante acceder al área de la salud pública para conocer si sus programas de intervención estaban basados más en el ámbito farmacológico. Para esto se establecieron contactos con dos COSAM de la Región Metropolitana donde no hubo acogida, sólo fue posible acceder al Programa de Salud Mental del Hospital de Curacaví, institución que colaboró desde el ámbito de salud.

**Credibilidad.** Se refiere a si el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema (Franklin y Ballau, 2005). La credibilidad tiene que ver también con nuestra capacidad para comunicar el lenguaje, pensamientos, emociones y puntos de vista de los participantes (Coleman y Unrau, 2005). Mertens (2005) la define como la

correspondencia entre la forma en que el participante percibe los conceptos vinculados al planteamiento y la manera como el investigador retrata los puntos de vista del participante.<sup>69</sup>

Como una manera de validar las entrevistas realizadas a los/las Trabajadores/as Sociales que participaron de la investigación, se realizaron transcripciones textuales (Anexo 2) como una forma de respaldar y legitimar el discurso de los profesionales desde los significados e interpretaciones presentados en los resultados del estudio. Por otra parte y como una forma de complementar lo expresado por los profesionales que participan en los procesos de intervención, se invitó a profesionales en calidad de expertos, como una manera de contrastar los discursos con los demás profesionales.

Consideramos necesario destacar que algunas de las entrevistas se realizaron en más de una oportunidad debido a que las investigadoras descubrieron ciertos vacíos o falta de profundidad respecto a algunos temas. Esto permitió tener una información más acabada de los Centros y de los programas que ahí se desarrollan.

## **7. Plan de Análisis de la investigación.**

Para realizar el análisis de la información recopilada, en primer lugar se procedió a transcribir cada una de las entrevistas, para luego ir adecuando la información en relación a las categorías establecidas como guías. En el proceso de traspaso de información se fueron modificando y agregando nuevas categorías, así como estableciendo diversas subcategorías que contribuyeran a responder los objetivos específicos planteados en la investigación que dieran respuesta a los objetivos generales.

Una vez transcritas las entrevistas se procedió a su análisis y a la posterior edición. Desde allí se extrajeron los relatos que fueran dando respuesta a las categorías y por lo tanto a los objetivos de la investigación. "En un típico

---

<sup>69</sup>Hernández S. Roberto., Fernández-Collado Carlos., Baptista Pilar. Metodología de la Investigación, Cuarta Edición. Pág. N° 665.

estudio cualitativo, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca algunas conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender lo que busca. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general (R. Hernández Sampieri y otros, 2006)”.

El uso de la técnica de la entrevista como medio de recolección de datos permitió extraer citas textuales que fueron analizadas bajo criterios teóricos y prácticos.

Para dar respuesta a los objetivos de la investigación se establecieron las siguientes categorías con sus respectivas subcategorías:

### **1. Categoría Visión de la Problemática Social**

- i. Sub- categoría Conceptos de Violencia Institucional.
- ii. Sub-categoría Objetivos del Programa.
- iii. Sub-categoría Sentido que le otorga a su quehacer profesional.
- iv. Sub-categoría Visión Subjetiva del Profesional frente a la problemática social.

### **2. Categoría Visión del Trabajador Social sobre el sujeto.**

- i. Sub-categoría Fortalezas y debilidades.
- ii. Sub-categoría Actitud.

### **3. Categoría Marco Normativo para la Intervención.**

- i. Sub-categoría Vía de ingreso.
- ii. Sub-categoría Requisitos de Ingreso.
- iii. Sub-categoría Requisitos de permanencia.
- iv. Sub-categoría Duración del Tratamiento.

**4. Categoría Visión del Programa desde el Profesional.**

- i. Sub-categoría Críticas, Fortalezas y Sugerencias.

**5. Categoría Descripción de la Metodología.**

- i. Sub-categoría Marco Teórico.
- ii. Sub-categoría Etapas del proceso de intervención.
- iii. Sub-categoría Estrategias de Intervención.

**6. Categoría Identificación de Modelos Psicosociales de Intervención.**

- i. Sub-categoría Modelos.
- ii. Sub-categoría Críticas y Limitaciones.
- iii. Sub-categoría Ventajas del Modelo.

**7. Categoría Percepción de los/as Trabajadores Sociales acerca de la Política Pública.**

- i. Sub-categoría Críticas, Sugerencias y Debilidades.

Para conseguir un mejor y exhaustivo análisis de la información se debe categorizar. “Las categorías son los niveles donde serán caracterizadas las unidades de análisis. Como menciona Holsti (1969), son las “casillas o cajones” en las cuales se clasifican las unidades de análisis. Sánchez Aranda (2005) las define como características o aspectos que presenta la comunicación con la que estamos trabajando”.

Las sub-categorías deben ser de preferencia mutuamente excluyentes, de tal manera que una unidad de análisis clasifique en una y sólo en una de las sub-categorías de cada categoría.

A continuación se detalla cada una de las categorías antes mencionadas:

Para entender la primera categoría, *Visión de la Problemática Social*, fue necesario acceder a la definición que los profesionales otorgan del concepto desde sus propias instituciones, basados en los conceptos encontrados en la literatura. A partir de ese momento fue posible conocer los objetivos que las instituciones y los profesionales involucrados han establecido y que se consideran para la intervención de esta problemática. Asimismo, el sentido que los profesionales le otorgan a su quehacer profesional y emocional en el proceso de intervención. La visión subjetiva de los profesionales fue importante para el desarrollo de esta investigación, porque a través de su discurso fue posible conocer su percepción de la problemática social.

La segunda categoría, *Visión de los/las Trabajadores/as Sociales sobre los Sujetos*, permitió conocer a través de los profesionales los compromisos del usuario, las fortalezas y debilidades, como también la actitud que ellos presentan para enfrentar los procesos de intervención que realizan los Centros que participaron en esta investigación.

La tercera categoría, *Marco Normativo para la Intervención*, permite realizar un seguimiento de las diferentes etapas, las cuales van mostrando los pasos que se deben cumplir para realizar un tratamiento. Esta categoría es determinante al momento de la viabilidad de someterse a los programas, debido a que considera la vía de ingreso, requisitos de ingreso y de permanencia, y duración del tratamiento. Si algunos de estos ítems no se condicen con las exigencias de los Centros, es posible que el usuario quede marginado del programa.

La cuarta categoría *Visión del Programa desde el Profesional*, dice relación con la opinión que los profesionales tienen respecto a los programas con los cuales trabajan. Se persigue que ellos sean capaces de visualizar críticas, sugerencias y debilidades a los diferentes programas de intervención.

La quinta categoría, *Descripción de la Metodología*, permitió abordar desde el marco teórico que sustenta y aporta los conocimientos necesarios para desarrollar las diferentes etapas de la intervención. Asimismo, destaca las

estrategias que cada Centro considera y que permiten concluir un mejor desarrollo de los procesos.

La sexta categoría, *Identificación de Modelos Psicosociales de intervención*. Esta categoría permitió que los profesionales entregaran información acerca de los modelos utilizados para la intervención, como también las ventajas, críticas y limitaciones de los mismos.

La séptima categoría, *Percepción de los/las Trabajadores/as Sociales acerca de la Política Pública*, fue el punto de inflexión de esta investigación, debido a que los programas que hoy existen, especialmente en las entidades gubernamentales, se han realizado sobre la base de lo que dicha política explica, por lo tanto, las críticas, sugerencias y debilidades de los profesionales fue de vital importancia y servirán de base para los planteamientos y conclusiones de esta investigación.

La categorización fue establecida por rango de importancia para el proceso investigativo. Durante el proceso de recolección y síntesis de los datos fueron apareciendo diversos tópicos o categorías no obstante, basándonos en los objetivos principales de la investigación, quedaron siete categorías las cuales fueron excluyentes a fin de que una textualidad no respondiera a más de una categoría.

### **Síntesis y Agrupamiento:**

Al realizar la síntesis o agrupamiento se ha utilizado una matriz (Anexo 3), “Generalmente, las matrices consisten en tablas de doble entrada en cuyas celdas se aloja una breve información verbal, de acuerdo con los aspectos especificados por filas y columnas. Es frecuente construirlas para sintetizar los fragmentos codificados en una misma categoría (Filas) para diferentes sujetos, situaciones, casos, etc. (Columnas). Algunas de las dimensiones a partir de las cuales se elaboran, pueden implicar la ordenación de fenómenos o componentes de fenómenos a lo largo del tiempo, en función de roles desempeñados, etc. Determinadas matrices presentan procesos y productos,

relaciones de causa-efecto, agrupamientos conceptuales o empíricos de datos”.<sup>70</sup>

La información recopilada de las entrevistas fue establecida en una matriz de secuencias de cada categoría. La lectura exhaustiva de cada entrevista permitió la extracción de citas textuales que se fueron estructurando en la categoría correspondiente, lo que permitió establecer similitudes, vinculaciones y diferencias, como también interpretar y evaluar cada categoría.

Una vez establecida la matriz se realizó una lectura en profundidad a fin de determinar las principales conclusiones por categoría. Se estableció una segunda matriz en base a las entrevistas a profesionales expertos en la materia (Anexo 3).

En función de estas últimas entrevistas se realizó una triangulación de la información a fin de establecer conclusiones que permitieron reconocer coincidencia o divergencia en la información entregada por los profesionales.

Para establecer estas conclusiones comunes, se crearon niveles de concordancia en el relato de acuerdo a cada categoría, lo que permitió identificar por cada sujeto entrevistado el o los temas de análisis de la investigación.

Las citas textuales extraídas de las entrevistas fueron consideradas como las de mayor relevancia para la investigación, sin embargo, lo restante de la información de cada entrevista es considerado un elemento complementario al análisis.

El análisis cualitativo de estas entrevistas a los profesionales involucrados en el área tiene un significado relevante en cuanto reconocer social y profesionalmente que las actuales políticas de Estado no estarían dando una

---

<sup>70</sup> Rodríguez Gómez .G., Gil flores. J., García Jiménez. E., Ediciones Aljibe. Granada (España) 1996, Metodología de la Investigación Cualitativa. Pág. 29.

respuesta satisfactoria a las reales necesidades de las familias vulnerables en su dinámica.

En base al análisis realizado, se efectuó el levantamiento de las conclusiones finales: “Van Maanen (1985) denomina a las conclusiones “conceptos de segundo orden”, pues se construyen a partir de los datos, o conceptos de primer orden, es decir, a partir de las propiedades estudiadas en el campo y las interpretaciones que hacen los propios participantes. Estos conceptos de segundo orden son nociones usadas por el investigador para explicar el modelo que configuran los datos y consisten en afirmaciones acerca de las relaciones entre ciertas propiedades observadas o en interpretaciones sobre las interpretaciones que hacen los sujetos participantes. Las conclusiones son por tanto, afirmaciones, proposiciones en las que se recogen los conocimientos adquiridos por el investigador en relación al problema estudiado. Dado que el análisis persigue separar las unidades elementales de un fenómeno para reconstruir un todo significativo, las conclusiones suelen recoger la relación, más o menos compleja, encontrada entre dos o más de estos elementos o variables”<sup>71</sup>, lo cual permitió dar un sentido estructurado a los datos obtenidos en las entrevistas otorgándole respuesta a las interrogantes planteadas en la investigación, permitiendo del mismo modo relacionar los aspectos teóricos del problema de la Violencia Intrafamiliar con los resultados del análisis de las entrevistas.

---

<sup>71</sup> Rodríguez Gómez .G., Gil flores. J., García Jiménez. E., Ediciones Aljibe. Granada (España) 1996, Metodología de la Investigación Cualitativa. Pág. 29.

# **CAPITULO III**

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Para efectos de la presente investigación, se utilizó como técnica de recolección de datos la entrevista semi estructurada, por considerarse la más adecuada y que permite reflejar la percepción de los/las Trabajadores/as Sociales en relación a los programas de intervención con hombres agresores. Esta técnica está compuesta por ejes temáticos co-construidos de los cuales se desprenden las categorías y subcategorías señaladas en el capítulo II de esta investigación. Cada una de éstas entrevistas fue grabada para luego ser transcritas, realizando posteriormente el análisis correspondiente. Las entrevistas fueron realizadas a los Trabajadores Sociales que se encuentran trabajando en la temática de violencia intrafamiliar, específicamente en la intervención con el hombre agresor; también se incluyeron expertos que están o hayan estado relacionados con la temática que nos compete en algún momento de su quehacer profesional, con el objetivo de ser un aporte a partir de su experiencia.

Las categorías de análisis fueron establecidas antes de realizar las entrevistas, luego las preguntas se fueron ajustando para así proceder a aplicar el instrumento a los Trabajadores Sociales contactados.

Las preguntas, si bien estaba definidas por cada categoría, se fueron ajustando de acuerdo a como se iba desarrollando la conversación con el profesional producto que, en algunas ocasiones, no fue necesario preguntar ya que los entrevistados entregaban las respuestas por sí solos. Con el fin de rescatar el discurso y el sentir de los entrevistados se decidió que la entrevista fuera semi estructurada, ya que esta técnica de recolección de datos era la que más se ajustaba a nuestros requerimientos

También es importante destacar que a partir de la información recolectada, fueron surgiendo diversas sub-categorías.

Nuestras entrevistas se realizaron desde dos perspectivas. La primera estuvo dirigida a Trabajadores/as Sociales que intervienen de manera directa con los hombres agresores de las siguientes instituciones: ONG Centro de Hombres Libres y Familia, SERNAM, Gendarmería de Chile y Programa de

Salud Mental del Hospital de Curacaví. También se contó con la participación de dos profesionales en calidad de expertos, el Encargado Nacional de Violencia Intrafamiliar y Responsabilidad Penal Juvenil de la Fiscalía Nacional y la Coordinadora del Programa de Intervención con hombres agresores del SERNAM.

Todos los profesionales nos entregaron información desde su experiencia laboral y personal para poder llevar a cabo este estudio. Nos parece importante destacar la acogida y buena disposición de cada uno de ellos, lo que nos ha permitido llevar a cabo esta investigación.

Se considera que el análisis que será presentado es coherente con el fundamento epistemológico que se plantea para la investigación, es decir, el fenomenológico, producto de que lo que se pretende es conocer el trabajo que realizan los Trabajadores Sociales en la intervención con hombres agresores (sin olvidar que para este estudio también se consideraron expertos en el tema como aporte) que nos permita tener una mirada más amplia del rol que cumple el profesional, las debilidades, fortalezas u otros puntos importantes a partir de la opinión del Trabajador Social, centrada en la subjetividad, es decir, experiencia personal, profesional, etc.

## **1. Categoría: Visión de la Problemática social.**

### **1.1. Sub-categoría: Conceptos de Violencia Institucional.**

Para el análisis de la información se han considerado los relatos de los Trabajadores Sociales que realizan trabajos de intervención directa con hombres agresores. De acuerdo a lo expresado por los profesionales, en sus relatos se observa que sus opiniones se enmarcan en la diversidad.

Para esta sub-categoría, *Conceptos de Violencia Institucional*, los profesionales coinciden en que esta problemática tiene sus raíces en una perspectiva social y cultural, basada en patrones hegemónicos que se encuentran arraigados en nuestra sociedad por décadas, ***“Nosotros no hablamos de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR sino de violencia de género***

**centrada sobre todo hacia la mujer. (...) Entendemos este tipo de violencia y el trabajo que nosotros hacemos como un problema no del individuo, sino de la sociedad".** (Entrevistado N° 1). Se reconoce el concepto de violencia de género, como la violencia que es ejercida por los hombres hacia las mujeres.

A partir del discurso de uno de los profesionales se va completando con mayor detalle el concepto mencionado en un comienzo. De acuerdo a lo que señala otro profesional: **"La sociedad que hoy día existe, una sociedad patriarcal está sustentada en la violencia masculina, la cultura, la educación, nuestras relaciones interpersonales. La creación de esta cultura occidental ha sido desde la violencia masculina y la sustentan los ejércitos, la economía, la institucionalidad, todo está plasmado por esta violencia masculina, a lo que Bourdieu le llama la violencia simbólica, en el cual la violencia se ha naturalizado de tal manera de que ya la gente la ha invisibilizado"** (Entrevistado N° 3).

Otro de los profesionales considera que es la sociedad la que educa a los hombres en un círculo de agresividad, desde la infancia para luego criminalizarlo y sancionarlo. Esto ha sido considerado como concepto de violencia y reconocido por el profesional en los discursos de los hombres agresores: **"Nosotros no consideramos que los hombres son, no cualquiera es agresor, sino que son hombres que han sido socializados en un sistema violento, por lo cual llegaron al momento en que chocaron contra el sistema, el mismo sistema violento que los creó ahora le dice, ahora lo que a ustedes yo les enseñé no es legítimo"**. (Entrevistado N° 3).

Otro profesional considera que el concepto de violencia desde la institución está basado en un tratamiento que tiene como base lo socioeducativo, ya que se cree que el problema de la violencia nace en los hombres producto de la manera que han sido educados: **"Sí, por eso planteamos el tratamiento que es socioeducativo. El tratamiento socioeducativo, porque lo que tratamos de cambiar es como el hombre ha sido, se ha hecho hombre dentro del tema de la masculinidad hegemónica, como ha aprendido a ser hombre, por lo tanto, los hombres que llegan acá no tienen una**

***disfunción psiquiátrica o un problema psiquiátrico o una patología, no tienen problemas, o no por eso se genera la violencia. La violencia se produce porque tienen una socialización en torno a la violencia que la validan, porque tienen, porque están cumpliendo con un mandato de la hegemonía, por eso se ejerce la agresión”.*** (Entrevistado N° 4).

Este profesional que trabaja una visión sistémica, considera que este problema no es mental, sino que está compuesto por una suma de factores: ***“Bueno desde lo que yo he trabajado que es la visión o el paradigma sistémico, entendiendo la violencia no como un problema mental, de salud mental.”*** (Entrevistado N° 2).

En el caso de definir la violencia intrafamiliar ambas profesionales coinciden, en que no es una patología o problema de salud mental: ***“Que no lo es. ¡Ojo! no es una patología, no es una enfermedad”.*** (Experta N° 1). ***“Yo creo que la violencia intrafamiliar es un mal casi endógeno, es cultural. Yo siempre he visto la violencia intrafamiliar desde la violencia de género, es decir, cultura patriarcal, machista y por ende se replica. Siento que nosotros hemos naturalizado demasiado la violencia como sociedad”.*** (Experta N° 1).

***“Es violencia. Cómo combatir la violencia con más violencia. Entonces yo siento que nos hace falta eso; la debilidad principal de la violencia es que se explique cómo es, desde la temática de género. Si, esto no es gratuito. Creo que si las mujeres entendieran que este tema se transmite culturalmente de generación en generación, habrían cambios al interior de los hogares; las mamás ya no mandarían a los niños a ver tele y a las niñas a hacer las camas”.*** (Experta N° 1).

Para ratificar que la violencia socio - cultural es aprendida, podemos decir que hay estudios que señalan que los “menores que han estado expuestos a la violencia doméstica en su hogar pueden convertirse en agresores porque aprendieron que este tipo de conducta es "adecuada" en la familia y quizás

no aprendieron otras destrezas o habilidades para llevar a cabo al momento de tratar con su pareja o cónyuge”.<sup>72</sup>

## 1.2 Sub-categoría: Objetivos del Programa.

Los objetivos son las metas que se esperan conseguir luego de realizada la intervención. De acuerdo a las opiniones de los profesionales, todos los Centros tienen un mismo objetivo final, como es el conseguir cambios en las conductas violentas de los hombres agresores.

La violencia de género es el tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier mujer por el mero hecho de serlo, teniendo ésta distintas manifestaciones. Considerando lo anterior se puede decir que el objetivo al cual adhiere SERNAM es **“Nuestro objetivo principal del programa es contribuir a esta erradicación de la violencia de género”**. (Entrevistado N° 1). Esto podría dar solución real y concreta al problema de violencia intrafamiliar.

Los objetivos generales con los cuales trabaja otro de los profesionales nos dice: **“Nuestro gran propósito, más que objetivo, es prevenir el femicidio íntimo, es decir, esa es nuestra meta, que los hombres no maten a sus esposas, de ahí tenemos por objetivos generales y específicos contribuir a que los hombres cambien su identidad masculina, que pasen de una identidad hegemónica a una identidad más género equitativa, que puedan reconocer y validar los rasgos femeninos, puedan conocer y validar a las mujeres, puedan cambiar y eliminar la violencia física y reducir al máximo la violencia, perdón o reducir al mínimo -más bien dicho- la violencia psicológica”**. (Entrevistado N° 3). Desde este discurso podemos decir que lo fundamental para este Centro es modificar la conducta machista que presentan los hombres agresores.

La visión de este Experto es contrapuesta a la del Entrevistado N° 3, ya que este último se rige a lo que la Ley lo mandata, que es protección a las víctimas y persecución personal pública. El profesional de la Fiscalía

---

<sup>72</sup>Díaz Santana, et. al. 2001.

Nacional, señala: ***“Desde la Fiscalía -soy un Trabajador que se inserta en la unidad especializada en VIOLENCIA INTRAFAMILIAR-, luego lo que se busca principalmente es cumplir con los dos grandes objetivos que tiene el Ministerio Público por ley orgánica, que es protección a las víctimas y la persecución personal pública, es decir, buscar siempre esclarecer los hechos constitutivos de delito y los responsables”.*** (Experto N° 2).

### **1.3 Sub-categoría: Sentido que le otorga a su quehacer profesional.**

Desde un plano más personal y aduciendo al sentido que le otorgan a su quehacer profesional, la Trabajadora Social del SERNAM declara que su condición femenina le ha dificultado el trabajo con hombres agresores. Explica: ***“Para mí el trabajo con hombres, como Trabajadora Social y como mujer, ha sido todo un tema, porque primero es enfrentarse a una realidad muy poco conocida -que es la realidad de estos hombres- empatizar con su sentir, empatizar con su vivencia y su experiencia, que también es difícil para una como mujer y más para una que ha conocido también la realidad de las mujeres que han sido víctimas”.*** (Entrevistada N° 1).

En relación a su participación en los procesos de intervención, comenta que su trabajo se realiza en dupla, lo que le permite relacionarse con los usuarios. Sin embargo, no lo hace de manera aislada debido a que las terapias de intervención son compartidas con un psicólogo hombre, quien la valida de manera permanente. Así declara su sentir y experiencia ***“Para mí enfrentarme a estos hombres que me confrontan mucho más que al Rubén, me desvalidan mucho más que al Rubén a través de sus argumentos, ha sido un trabajo personal el no sentirme desmedrada por ellos”.*** (Entrevistada N° 1)

La profesional del Programa de Salud Mental del Hospital de Curacaví, menciona que las vivencias previas a las que puede haber estado expuesto un Trabajador Social, de alguna manera podrían interferir al momento de

realizar una intervención y posterior evaluación, impidiendo el éxito del proceso. Señala: ***“Las competencias que tiene que tener un Trabajador Social para intervenir o para tratar a una persona que es agresora, o sea no todos pueden, porque si yo tengo conflictos, si yo como mujer he tenido alguna experiencia, me va a costar más también atender a un persona que venga, además porque los agresores tienen un perfil, tienen ciertas características, no a todos les resulta fácil enfrentarlo”***. (Entrevistada N° 2). En este sentido se entiende que el Trabajador Social que presente conflictos personales en un proceso de intervención, debe solicitar la derivación del caso a otro profesional que pueda tener mayor imparcialidad frente a la situación.

La Profesional de Gendarmería de Chile le otorga un sentido distinto a su rol como Trabajadora Social en relación a los usuarios y lo que le ha significado trabajar con ellos. Comenta; ***Entonces también hay varias cosas que bueno uno desde acá logra entender, uno ve la literatura que nos dice así como sí son malos, pero después al verlos y ver las historias de ellos como que uno logra empatizar o no sé o es algo que siempre... trato siempre de trabajar pero al final uno se pone en el lugar de la persona sin justificar y separando esas cosas, pero uno logra entender de repente sus historias y que es difícil estar a veces en los zapatos del otro con esas historias que han tenido”***. (Entrevistada N° 5).

En el Centro de Hombres Libres y Familia ambos profesionales son varones. En su caso y debido a la antigüedad que mantienen realizando procesos de intervención, -tres años- les permite referirse a lo gratificante que significa el ingreso, proceso y término del tratamiento de intervención. Comentan: ***“A mí me gusta mucho, porque uno ve la transformación, es decir, ver a un hombre que está imputado, que está mal, que es condenado por todos y que genera un cambio es una maravilla, es una maravilla de verdad (...) Es maravilloso ver la transformación, ver como las familias se restauran y aquellas que no se restauran, que no vuelven a reconciliarse, ver como logran comunicarse sin violencia y los más beneficiados siempre son los hijos, más que la esposa”***. (Entrevistado N° 3).

Añade que existe una estigmatización con respecto a los hombres agresores, en el sentido de excluirlos socialmente. Pero también hace referencia a la responsabilidad social que tienen los profesionales de intervenir en temáticas que afectan a los individuos, sus familias y a la sociedad en su conjunto. Comenta: ***“Como trabajamos con los leprosos modernos, nadie quiere trabajar con los hombres agresores, incluso les parece aversión. No, no trabajan con hombres agresores. Siento que los Trabajadores Sociales nos movemos o actuamos por una necesidad que es de cumplir o tratar de cumplir con las expectativas que tiene la gente, por las necesidades que uno aprecia de la gente, por lo tanto, es un llamado que está implícito, o sea, no debiéramos dejar de intervenir en la violencia intrafamiliar, es un fenómeno que irradia, sobre toda la familia”.*** (Entrevistado N° 4).

#### **1.4 Sub-categoría: Visión Subjetiva del Profesional frente a la problemática social.**

La subjetividad de las personas es algo de difícil comprensión, pero para este estudio la subjetividad es la base del análisis. Es desde esta perspectiva donde extraeremos la información que siendo subjetiva es coincidente, como se expresa en el análisis de la sub-categoría.

Para el profesional del Centro de Hombres Libres y Familia, la problemática social no pasa por un tema de género, sino más bien por una problemática familiar, ya que están todos los integrantes de ésta involucrados y todos quedan con secuelas que pueden ser físicas o psicológicas. Considera la problemática como un problema de salud, la llama “pandemia”, ya que cada vez el número de afectados se ha ido incrementando: ***“Como estadística macro tenemos que el 50% de los hogares en Chile sufre violencia intrafamiliar, entonces, mirándolo desde esa perspectiva la magnitud del fenómeno es altísima. Si lo pudiéramos dimensionar desde la salud pública sería una epidemia, una pandemia, es casi catastrófico. Cuando se produce un hecho de violencia intrafamiliar, más bien yo lo definiría como un famicidio porque se da muerte a una familia y eso es lo que encuentro tremendamente grave, que no se visibilice o se objetivice***

**desde una posición de familia para atacar este tema”. (...) “un famicidio porque no solamente muere, efectivamente muere una mujer, el 30% de este dato es de Sernam. El 30% de los hombres que agreden o matan a sus esposas se suicidan”. (Entrevistado N° 4).**

El profesional reitera su planteamiento: **“Entonces es súper amplio, muy amplio el tema, entonces yo lo denomino como famicidio, es un asesinato a la familia. Es una marca a la familia. Después se reconstruye pero siempre están las culpas, como las lesiones, de que hay una marca y ahí está la cicatriz para toda tu vida y cada vez que mirai’ la cicatriz tenís dos opciones, te sientas a lamentarte de lo que te pasó o vuelcas esa lamentación y dices bueno a mi no me va a volver a pasar, pero está ahí”. (Entrevistado N° 4).**

Los profesionales de Gendarmería de Chile y del Centro de Hombres Libres y Familia, coinciden en que se trata de una problemática familiar, más que de pareja o de género: **“Entonces igual es un poquito difícil porque acá nosotras trabajamos con el hombre agresor pero que está con una pareja que también ejerce esta violencia, entonces, finalmente, es una familia que vive en un contexto de violencia, o sea, la mamá, el papá, el sujeto que viene para acá, son los hijos que son testigos de esta violencia, algunos víctimas también. (Entrevistado N° 5).**

Desde Gendarmería consideran que la problemática se da por un tema de poder, de quien tiene o mantiene el poder al interior de la familia o la pareja. Comenta: **“Entonces yo siento que una de las cosas más difíciles de trabajar es eso, es como bajar la bibliografía que hay, porque toda la bibliografía que hay es de este hombre agresor como que es malo, que tiene algún problema psicológico y que agrede por esto, porque quiere ejercer el control. (Entrevistado N° 5).**

## **2. Categoría: Visión del Trabajador Social sobre el sujeto.**

### **2.1. Sub-categoría: Fortalezas y debilidades.**

Las fortalezas y debilidades que presenten los sujetos en el proceso de intervención revisten de gran importancia para conocer y comprender cuáles son las principales herramientas que poseen los hombres que ejercen violencia, para enfrentar su realidad y que necesitan reforzar para mejorar su situación.

El compromiso que adquiera el hombre agresor al ingresar al tratamiento de intervención es relevante para su proceso, producto de que en la medida que éste demuestre interés por realizar un cambio favorable en su vida, estará contribuyendo a su bienestar y por lo tanto, al bienestar de quienes lo rodean y han sido víctimas de sus agresiones.

De acuerdo a lo señalado por la profesional del SERNAM: ***“Si bien la mayoría de los hombres hacen un vínculo bueno en el proceso de pre ingreso, se vinculan bien al programa, se vinculan bien a los profesionales, hay un alto grado de confianza y de responsabilidad, vienen muy puntuales a las sesiones, son muy sinceros en su relato, a pesar que existe esta minimización que yo creo que es inevitable porque a nadie le gusta reconocerse como un hombre que ejerce violencia”.*** (Entrevistado N° 1). La profesional hace referencia a que si bien a los hombres les cuesta reconocerse como agresores, logran vincularse bien al programa y depositar confianza en los profesionales, son responsables, respetan los horarios, lo que refleja que existe un compromiso por parte de los hombres que ejercen violencia en el proceso de pre ingreso, lo que puede significar un buen precedente para el proceso de intervención en sí. ***“Lo que nosotros hemos visto es la fortaleza con este vínculo y el compromiso que ellos adquieren con el programa y que todos los hombres que han asistido al grupo del nivel 1 han cesado su violencia física”.*** (Entrevistada N° 1).

Lo expuesto anteriormente refuerza la idea de que los hombres agresores sí establecen un compromiso con el programa. El hecho de que logren reducir la violencia física en un período determinado, es un paso importante, considerando que estos hombres al momento de requerir de un tratamiento de intervención es porque presentan un problema que no pueden solucionar por sí mismos, por lo tanto, reconocen que tienen un problema y que

depende de ellos la solución. Los profesionales entregan las herramientas, pero finalmente es tarea de los usuarios comprometerse con su proceso y lograr un cambio. Por lo tanto, si bien lo relevante es el compromiso que los usuarios adquieren, se puede deducir que el compromiso que demuestran los profesionales también es alto.

El hecho de que cese la violencia física en un tiempo determinado, permite comprender que existe compromiso por parte de los hombres para transformar su realidad, lo que sin duda es una fortaleza. **“Lo que nosotros hemos visto es la fortaleza con este vínculo y el compromiso que ellos adquieren con el programa y que todos los hombres que han asistido al grupo del nivel 1 han cesado su violencia física”.** (Entrevistada Nº 1). Fundamental resulta que los hombres que ejercen violencia sean capaces de reconocer que necesitan orientación. Es un paso fundamental para comenzar con el cambio, lo que se sustenta en lo que señala uno de los profesionales del Centro de Hombres Libres y Familia: **“La fortaleza es que el hombre que se trata, es el hombre que quiere cambiar. Lo que nosotros también denominamos el hombre que renuncia a la violencia, renuncia a la violencia y se somete a un tratamiento y acepta las condiciones de poder observarse y cambiar, esa es la principal fortaleza”.** (Entrevistado Nº 4). No se puede tratar a un hombre que no reconoce su problemática. Finalmente dependerá de ellos el cambio que logren para mejorar su situación. **“Las fortalezas es que los hombres que aceptan tratamiento y que se mantienen en su tratamiento es porque sintonizan con su.... o sea distonizan con su mal, con su situación. Nosotros trabajamos hombres distónicos, no sintónicos, la diferencia de eso es que los que son distónicos su mal o la situación que están viviendo les produce distonidad y no quieren vivir más eso”.** (Entrevistado Nº 4). Lo señalado por el profesional refleja que es importante que los hombres reconozcan su situación, tal y como se menciona anteriormente. Hace alusión al concepto de distonía, es decir, es la situación en que el hombre reconoce que está mal y que necesita generar un cambio, por lo tanto, con estos usuarios trabajan. Al contrario, los hombres sintónicos, son aquellos que no son capaces de reconocer su situación, la aceptan y consideran que están actuando bien. El que no reconozcan su situación no les motivará a ingresar a un tratamiento, porque piensan y sienten que no lo necesitan.

Con respecto a las debilidades que presentan los hombres que ejercen violencia, unos de los profesionales del Centro de Hombres Libres y Familia señala: ***“La debilidad que está en ellos es que justamente no han visualizado la violencia todavía, están en crisis, eso es una fortaleza, todavía no se perciben ellos como los gestores de esta crisis, hasta a veces se victimizan se perciben como que les tocó .¡Uy! me caí en el juzgado. (Entrevistado N° 3).*** Los hombres que ejercen violencia, generalmente en un comienzo no logran reconocer que tienen un problema, realidad que pudimos comprender mediante el discurso de más de uno de los profesionales. ***“La debilidad fundamental es que está demasiado formado en el modelo (...) el hombre está muy socializado dentro del paradigma masculino hegemónico dominante y le cuesta mucho poder cambiar su estructura, entonces esa es una de las principales limitaciones. Otra limitación también puede ser el nivel de instrucción, un hombre a menos nivel de instrucción es más complejo poder también tratar”.*** (Entrevistado N° 4). El hombre al estar formado bajo un modelo masculino hegemónico, comprende que posee una superioridad frente a la mujer, realidad que ha existido desde siempre en nuestra sociedad como consecuencia del predominio de una cultura patriarcal, que si bien hoy no se presenta de la misma forma, sigue existiendo. Por lo tanto, cambiar la estructura de vida que tienen los hombres resulta complejo, es volver a reeducarlos, hacerles comprender que están actuando de forma errada y que deben generar cambios que le permitan transformar su realidad. Es volver atrás y recomenzar. Entonces, al estar tan formados bajo este modelo hegemónico, dificulta el reconocimiento de su problema, lo que puede generar victimización en los hombres.

## **2.2 Sub-categoría: Actitud**

Esta sub-categoría está compuesta por aspectos que son exclusivos del ser humano, como es la actitud y el componente cognitivo. Este último está conformado por el conocimiento y creencias que se tienen en torno a un objeto o situación. También está el componente afectivo, que es básico de la actitud ya que ahí radica la diferencia entre las creencias y las opiniones.

Asimismo, el componente conductual es lo que provoca las diferentes reacciones ante una determinada situación.

De acuerdo a lo anterior, esta sub-categoría representa lo que los sujetos esperan para mejorar su situación o para realizar el mandato que la Ley les ha puesto como castigo. Desde el relato de los profesionales se identifican dos tendencias, una de ellas está relacionada con el no considerarse agresores: ***“Ellos entienden que la violencia está mal pero no la relacionan con esta superioridad del hombre hacia la mujer y muchas veces creo que puede llegar a ser hasta inconsciente, porque ellos en el test que le pasamos de ideas preconcebidas acerca de las mujeres, la primera pregunta es: ¿las mujeres son inferiores a los hombres? Y la mayoría contestan que no. Pero, sin embargo, se da esta dualidad que yo quiero controlarla. (Entrevistado N° 1).***

Coincidente con lo anterior, el profesional del Centro de Hombres libres comenta, ***“Los hombres que ingresan a este tratamiento del Centro de Hombres Libres, son hombres que ejercen mayoritariamente violencia circunstancial (...) Yo no sé cuál será la otra realidad cuando el hombre dice no nono, si yo estoy bien, estoy bien en mi pará’, no me pasa na’, no me pasa na’, no me pasa na’, es como una roca, es muy difícil, se tiene que producir el inside, el darse cuenta del quiebre”.*** (Entrevistado N° 4).

Similar opinión encontramos en Gendarmería de Chile, ***“Algunos no reconocen el episodio de violencia, algunos les cuesta definir que son violentos porque efectivamente a lo mejor no son personas explosivas, pero desde lo psicológico sí ejercen mucha violencia”.*** (Entrevistado N° 5).

Un segundo aspecto se encuentra relacionado con los períodos cíclicos de la violencia. Los hombres agresores asisten a los Centros hasta el momento que pasan la etapa de la “luna de miel”: ***“Si, generalmente como esto es cíclico, cuando llegan, llegan porque tienen el problema allá. Porque están con la medida precautoria de alejamiento que no pueden acercarse a la víctima, entonces necesitan hacer cosas para volver a***

*sus casas, pero una vez que ya vuelven a las casas-porque generalmente vuelven- ya dejan el tratamiento”. “En algunos casos también quieren reconciliarse con su pareja o sea, esas son sus motivaciones. No vienen a reparar un problema que él pudiera tener”. (Entrevistado N° 2).*

En el Centro de Hombres Libres y Familia comparten una opinión similar, *“Por motivos de trabajo o -a pesar de que nosotros atendemos de noche-, o porque -lo que es la gran paradoja-, porque sienten que están bien, porque las esposas quiebran las medidas cautelares y los reciben en el hogar siendo que no, con eso están infringiendo la ley y como esa es su principal motivación estar en la casa, dejan de venir al tratamiento, sienten que ya no tienen nada que hacer”. (Entrevistado N° 3).*

Desde Gendarmería de Chile relatan otra actitud reflejada por los hombres que ejercen violencia, *“Mira en un 100 % de los casos yo podría decir que el 95% viene con la no disposición y viene solamente porque el juez lo obligó y le dijeron que si no cumple puede caer preso ya, yo creo que esa es la única motivación por la que vienen acá y muchos llegan molestos, muchos llegan con muy mala cara, de repente un poquito hasta pesados, o sea, para entrevistarlos y todo eso”. (Entrevistado N° 5).*

El profesional identifica otra actitud al considerar que los hombres agresores asocian los hechos de violencia al consumo excesivo de alcohol, no al hecho de que son violentos: *“Lo que pasa es que muchos hombres que tienen consumo problemático de alcohol, achacan la violencia a este consumo, por lo tanto, para ellos su problema es el alcohol, no la violencia, reconocen sólo uno”. (Entrevistado N° 1).*

También se da a conocer una actitud machista tanto en el hombre como en la mujer, en un contexto sociocultural machista: *“Una de las dificultades que tenemos es el de deconstruir este universo machista y este ideario machista que los hombres tienen. Primero que se reconozcan como machistas, que ellos están educados y sus parejas están educadas en*

***esta sociedad del masculino hegemónico, el hombre proveedor, omnipotente que todo lo puede, deconstruir eso es muy difícil porque ellos no se reconocen en este hombre machista”.*** (Entrevistado N° 1).

Desde el punto de vista social también existe coincidencia en lo expresado por la profesional del Programa de Salud Mental del Hospital de Curacaví, ***“Este es un problema cultural el hombre espera cosas de las mujeres entonces si la mujer -yo me enojo por ponerte así un caso- me decía, yo cuando llego a la casa está todo desordenando, entonces como ella no limpia, como ella... yo llego y no me tiene, que sé yo, las cosas como deben estar, no sé, como me los tenía mi mamá. Entonces no, porque usted se casó con otra persona que tenía otra historia. Entonces tratar de que ellos entiendan también, que flexibilicen su esquema cultural de lo que esperan en relación a una mujer y a una pareja”.*** (Entrevistado N° 2).

A su vez se hace mención a una actitud de cambio que logra identificar el profesional del Centro de Hombres Libres y Familia, que se fundamenta en que el hombre reconozca que su actitud no es la correcta y que necesita cambiar: ***“La primera fortaleza que ubicamos en los hombres que vienen a tratamiento acá, los hombres que renuncian a la violencia, está justamente en la voluntad de cambio. Hoy día atendí a uno que me dio mucho gusto conversar, me decía, yo pensé que estaba bien, ahora creo que estoy mal, pero no sé en qué estoy mal, pero si estoy aquí es porque no estoy bien, ¿entiende? Es decir, parten con un cuestionamiento sin entender que están cuestionando, entonces esa apertura el cuestionarse, es una fortaleza que ellos traen, que ellos traen ya al ingresar”.*** (Entrevistado N° 3).

Según lo expresado en el párrafo anterior por el profesional del Centro de Hombres Libres y Familia, existe coincidencia con lo expresado por el Encargado Nacional de Violencia Intrafamiliar y Responsabilidad Penal Juvenil de la Fiscalía Nacional, en el sentido que ambos consideran que se logran cambios en las actitudes agresivas de los hombres: ***“Y que hay hombres que sí quieren cambiar y que hay hombres que sí quieren readecuarse, que quieren hacerse cargo de que han sido violentos, que***

***quieren poder reenfocar y reestructurar esa conducta violenta y, de alguna forma, reeducarla también. Fíjate que lo que he visto y aprendido en estos pocos meses con el Centro de Hombres es que sí hay hombres que quieren cambiar, definitivamente necesitan un cambio en sus vidas". (Experto N° 1).***

La profesional de Gendarmería de Chile considera que hay algunos usuarios que llegan al Centro en estado de shock, ya que de acuerdo a sus propios relatos, manifiestan que no era correcto ejercer violencia en contra de sus parejas: ***"Hay algunos que llegan un poco choqueados por haber realizado este acto, por haber llegado al punto de golpear a su pareja, porque es algo que a lo mejor nunca antes había ocurrido, porque algunos dicen aquí mismo es algo que yo criticaba en los demás, o sea, cuando yo lo veía en la tele yo decía, pero cómo un hombre le pega a su mujer, eso.. claro para algunos haber llegado a ese punto es algo bien traumático, después tener que pasar por una Comisaría, estar presos, estar como un delincuente, ellos dicen me trataron como un delincuente, es algo chocante para ellos. Entonces a veces no lo entienden muy bien, algunos como que, algunos se sienten súper culpables, otros pueden pasar varias sesiones que estás como ahí entrampado en que si ella me pegó primero, yo sólo respondí o yo no lo quise pegar, ella se pegó cuando me trató de quitar a mi hijo, cosas así. (Entrevistado N° 5).***

Se puede decir que la actitud que los hombres agresores tienen frente a la temática de violencia intrafamiliar, está relacionada con los componentes de la actitud, ya que se mezcla lo cognitivo, lo afectivo y lo correcto. Es la suma de todos estos componentes lo que los mantiene dentro de los programas.

### **3. Marco Normativo para la intervención**

#### **3.1 Sub-categoría: Vía de Ingreso**

En los Centros donde se desempeñan los profesionales existen sólo dos vías de ingreso: Judicial -Tribunales de Familia y Fiscalía- y voluntaria. No existen otras vías.

En cuanto a los ingresos por la vía legal los profesionales coinciden que ***“Independiente de la derivación legal, si él no demuestra voluntariedad, no asiste”***. (Entrevistado Nº 1).

En el caso del Programa de salud Mental del Hospital de Curacaví, señalan, ***“Generalmente vienen derivados desde Tribunales de Familia o del Tribunal de Garantía de la Fiscalía. Así llegan los hombres acá, no vienen por demanda espontánea. Digamos, no consultan porque tiene un problema, sino que vienen condicionados por algo”***. (Entrevistado Nº 2).

En el Centro de Hombres Libres y Familia los usuarios ingresan por vía judicial y voluntaria, como expresa el profesional, ***“Nuestras principales derivaciones son de la Fiscalía Centro Norte y del Juzgado de Familia de Puente Alto, pero además recibimos derivaciones de todas las Fiscalías y de todos los Juzgados de Familia de la Región Metropolitana. En virtud de que ya como quedamos dentro del sistema judicial, la gente nos deriva sin conocernos, de hecho los escritos dicen para el Centro de Hombres Libres”***. (Entrevistado Nº 3).

Complementando lo expresado en el párrafo anterior, uno de los profesionales del Centro de Hombres Libres añade, ***“Llegan por tres vías legales, una que es por derivación directa desde Tribunales, ya sea por Fiscalía o Tribunal de Familia; por salida alternativa del proceso o por condena (...) El ingreso de los voluntarios que son por organizaciones que nos conocen, que establecemos redes con ellos, o gente que ha estado en tratamiento y traen algún amigo o un hermano o un no sé que, o derivaciones también que nos hacen desde Sernam, que invitan a los hombres que las esposas no los han denunciado todavía. Nos han tocado algunos casos también, que nos mandan gente, y en este último tiempo también hemos recibido gente que ha sido condenada o tiene salida alternativa al proceso, pero que es derivada a otro lugar***

***como atención y ese lugar no te brinda atención y los manda pa' cá. Por ejemplo el caso de Gendarmería que yo te decía delante". (Entrevistado N° 4).***

En el caso de Gendarmería de Chile, la profesional señala que, ***"Nosotros acá solamente trabajamos con gente que viene derivada desde la Fiscalía con suspensión condicional del procedimiento. (Entrevistado N° 5).***

### **3.2 Sub-categoría: Requisitos de Ingreso.**

El análisis de la información obtenida muestra que las instituciones que participan de nuestra tesis registran una marcada diferencia en cuanto a los requisitos de ingreso. Sin embargo, como primer punto, todas coinciden en la importancia del carácter voluntario, como lo señala la Entrevistada N° 1, ***"otro de los requisitos de nosotros para acceder al programa se basa en la voluntariedad. Los primeros casos que nos llegaron todos fueron por demanda espontánea y actualmente, más de la mitad de nuestra demanda es espontánea"***, esto independiente de la derivación judicial.

De acuerdo a lo anterior, es posible concluir que el SERNAM es la institución que presenta mayores restricciones y exigencias para el ingreso de los usuarios, básicamente, porque se trata de un programa piloto que lleva aún poco tiempo de ejecución, por lo que todavía no está en condiciones de alterar su diseño original, como señala la Experta N° 2, ***"Allá no llega ningún hombre...., de hecho llegan hombres que no se hacen cargo de que son violentos, pero ellos no pueden ser aceptados, el modelo no lo permite"***. Esta limitante se considera importante ya que como impide el ingreso a hombres que inicialmente no reconocen su violencia, a su vez permite que el agresor continúe con su ciclo ya que no encuentra un lugar que lo acoja y le dé la oportunidad de reconocerse y enfrentarse con su condición de violencia.

Entre las restricciones establecidas por SERNAM se encuentran: ***"No podemos ingresar hombres con consumo problemático de alcohol o***

**drogas; no podemos ingresar hombres que tengan patologías severas o trastornos severos a la base; no podemos ingresar hombres o usuarios que hayan tenido problemas de abuso a menores; no podemos ingresar a hombres con violencia generalizada. En este proceso de pre ingreso también es importante para nosotros obtener el reporte de la víctima, de la mujer". (Entrevistada N° 1).** Esta información es obtenida a través de entrevistas personales, la que debe ser confirmada mediante diferentes pruebas psicológicas. En algunos casos, señala la profesional, son derivados del COSAM de la Municipalidad de Estación Central.

En el caso de la ONG Hombre Libres y Familia, si bien no está explicitado en forma específica, los usuarios ingresan voluntariamente o por vía legal, pero los profesionales insisten, al igual que en las otras instituciones, que la voluntariedad es el requisito principal.

En el caso del Programa de Salud Mental del Hospital de Curacaví, el ingreso se realiza a través de Trabajadores/as Sociales, quienes son los que identifican el problema a través de las entrevistas personales que realizan. Ellas les permiten, según el caso, detectar la necesidad de un estudio y tratamiento médico previo al tratamiento de la violencia intrafamiliar o de pareja, que es la razón de origen por la cual ellos llegan a la institución.

En cuanto a la institución Gendarmería de Chile, **"El flujo es primero desde salida alternativa del Ministerio Público. Envían al usuario para acá con un oficio, solicitan una hora y lo atiende la Administradora de Caso, es una psicóloga. Realiza una evaluación, aplica algunas pruebas como el Rorschach, bueno de hecho el Rorschach, ... una entrevista en profundidad y principalmente tiene que ver para que podamos como definir si el usuario trae algún tipo de, alguna psicopatología que acá nosotros no podamos trabajar o sea, nosotros no atendemos usuarios que tengan como algún no sé po' rasgo sicopático o esquizofrenias por ejemplo cosas así, eso los derivamos a un Cosam. (Entrevistado N° 5).**

En ambos casos -SERNAM y Gendarmería de Chile- manifiestan de manera explícita, la coincidencia en cuanto a la derivación al COSAM que se realiza a los hombres que presentan patologías severas.

### 3.3 Sub-categoría: Requisitos de permanencia.

En cuanto a las condiciones de permanencia, se puede afirmar que existe similitud en las instituciones en cuanto a que la asistencia debe ser regular. En el caso del SERNAM, si los usuarios registran inasistencia consecutiva en dos sesiones sin justificación, son excluidos del programa. Sin embargo, como señala la profesional, **“hemos sido flexibles en ese tema”, (Entrevistada N° 1)**. Al igual que el SERNAM, la ONG Hombres Libres y Familia puntualiza que es relevante tener presente que para el usuario es importante su trabajo, por lo que la institución está llamada a considerar las justificaciones que ellos puedan presentar en caso de inasistencia; pero también se toma en cuenta que la irregularidad en la asistencia afecta en forma sustantiva al desarrollo de la intervención. Si bien es cierto que la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar estipula un año como período de tratamiento, se da el caso -como lo señalan en la ONG Hombres Libres y Familia- que éste puede ser reducido a seis meses cuando los usuarios cuentan con defensa legal.

En el caso de Gendarmería de Chile, que atiende sólo a personas derivadas desde los tribunales de justicia, les otorga un tiempo mayor -tres meses- para que puedan reconocer su condición de violencia. Esto, debido a que el objetivo es que ellos se sometan al tratamiento y no se tomen otras medidas accesorias, ya que existe el riesgo que el hombre continúe con su círculo violento, como señala la profesional, **“Entonces se le empieza a demostrar desde ahí y hay otros que se quedan pegados en eso. Nosotros tenemos tres meses para ver si el usuario pasa o llega a esto que yo les comentaba que era la etapa de Contemplación. Cuando un usuario está pre-contemplativo que en el fondo se mantiene en su posición de que no, yo no soy violento, yo no soy violento, yo no lo hice, eso es falso, ese usuario nosotros no trabajamos con él, lo devolvemos a fiscalía y el usuario es bajado y trabaja o sea, cumple su suspensión desde otra instituciones”.** (Entrevistada N° 5).

### **3.4 Sub-categoría: Duración del Tratamiento.**

La permanencia en el Programa de Salud Mental de Curacaví se rige por el informe emanado de los Tribunales de Justicia que determina un período de seis meses, tiempo en el cual deben emitirse informes bimestrales o trimestrales que detallen el proceso de evolución del tratamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la ONG Hombres Libres y Familia, ha diseñado su intervención con una duración óptima de dos años, siendo el plazo de un año el establecido por la normativa legal contenida en la Ley N° 20.066. Sin embargo, han estimado una duración de dos años para erradicar el ejercicio de la violencia como forma de resolución de conflictos, ya que la experiencia les ha demostrado que un año es el tiempo mínimo para eliminar la violencia física, pero la psicológica es de más largo alcance, razón por la cual es difícil asegurar una recuperación total en dicho plazo.

## **4. Categoría: Visión del Programa desde el Profesional.**

### **4.1 Sub-categoría: Críticas, Fortalezas y Sugerencias.**

En esta subcategoría podremos conocer el sentir de los profesionales desde la subjetividad como una manera de contribuir al mejoramiento de los programas de intervención. La Trabajadora Social de SERNAM considera que una de las mayores debilidades del programa es su rigidez en cuanto a los requisitos de ingreso, ya que limita a un alto número de postulantes. Asimismo, estima negativa la falta de flexibilidad en cuanto a la asistencia a las sesiones, ya que, como se dijo anteriormente, no se toleran dos inasistencias consecutivas injustificadas y la persona queda fuera del programa y debe hacer nuevamente todo el proceso de pre ingreso. Otra de las críticas que se formula es que el programa está focalizado en una sola realidad y no considera particularidades geográficas y culturales que llevan a una construcción social distinta de los roles de género; por ejemplo, en las zonas rurales el machismo es aún más preponderante que en las zonas urbanas. Otro aspecto que no se tiene en cuenta son los accesos y las distancias, lo que dificulta la aplicación y el éxito del programa. Señala, **“Una**

**debilidad del modelo, o sea, las realidades son totalmente diferentes, por ejemplo, en Rancagua, la ruralidad del sector, la geografía misma de la zona, hace muy difícil la llegada de los hombres al Centro. Por ejemplo en Rancagua decían los profesionales y la Experta, que la mayoría de los hombres que tienen presentan un consumo abusivo de alcohol, entonces ellos no pueden ingresar a ese tipo de hombres por las reglas del programa. Comentaban que tienen niveles de violencia severa, con riesgo vital, con posibilidad de femicidio, entonces a esos tampoco los pueden ingresar. (Entrevistada N° 1).**

Cabe señalar que la profesional estima factible que se introduzcan al programa eventuales modificaciones por cuanto se trata de un programa piloto que se evaluará luego de un año de ejecución.

Dentro de estas modificaciones posibles de realizar, la profesional alude a las que tiene que ver con los requisitos de ingreso (...) **“En nuestro caso, si nosotros no obtenemos en el pre ingreso el reporte de la mujer, el hombre no puede ingresar el programa, es muy injusto para el hombre. Sin embargo, también entiendo que sin el reporte de la mujer es un factor muy importante, por eso evaluamos también con nuestro coordinador técnico a nivel nacional, que es Atilio Macchiavello, la posibilidad de incluir un tercer informante, pero ¿quién sería ese tercer informante? ¿Quién entrevistaría a ese tercer informante? Son un montón de cosas que se están poniendo ahora tras la aplicación del programa en estudio y viendo como es la mejor forma de mejorarlo”.** (Entrevistada N° 1).

En el mismo sentido la Experta del SERNAM, en su rol de Coordinadora y Evaluadora de la ejecución del programa, considera que debieran realizarse modificaciones, como señala **“Ahora, yo creo, y para ser honesta, que el modelo en algún momento va a tener algún cambio, creo que debería, porque es nuevo y porque si es tan riguroso hay muchas personas que quedan afuera. A lo mejor hay hombres que en la primera llegada no se hacen cargo, pero tal vez en una tercera intervención, en una cuarta, pudiesen hacerse cargo ¿por qué no?”.**

Existe coincidencia entre la profesional de Gendarmería de Chile, la profesional del SERNAM y la profesional experta del SERNAM, en el sentido que es necesario introducir modificaciones a los programas que se implementan en la actualidad, como bien desde Gendarmería de Chile señala, ***“Yo siento que estos programas van como bien encaminados, al menos los logros que han habido, los seguimientos que se han hecho de los casos, no sólo del relato de ellos sino que también está el relato también de la otra parte de las víctimas, han sido buenos comentarios, han habido cambios como sustantivos y eso al menos a eso apunta esto en el fondo, problemas van a haber siempre, que la idea es que no se sigan afrontando como se han afrontado toda la vida, así que sí yo creo que nos movemos, hay mucho que hacer”***. (Entrevistado N° 5).

En el caso de la ONG Hombres Libres y Familia destacan que una de las fortalezas es que, al ser una organización no gubernamental, tienen la libertad de elaborar sus propios lineamientos de intervención y modificarlos cuando estimen conveniente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el equipo multidisciplinario de la institución ***“La otra fortaleza es ser tercer sector, nosotros somos tercer sector, somos sociedad civil, somos ONG y como tal nosotros mismos dirigimos nuestros lineamientos, no dependemos de los lineamientos del Estado (...) La fortaleza es que contamos con las libertades de sociedad civil y hacemos y deshacemos, entonces vamos adecuando nuestro proceso, que no es rígido, es flexible”***. (Entrevistado N° 3). Sin embargo, esta libertad de acción los afecta en el tema de los recursos, ya que no cuentan con financiamiento estatal. En este sentido el profesional comenta, ***“La debilidad es que no contamos con los recursos del Estado”***. (Entrevistado N° 3). Este comentario es ratificado por otro profesional de la misma institución, ***“Una de las debilidades para poder tratar al hombre en este Centro, es el tema de los recursos, evidentemente, no tenemos recursos estables”***. (Entrevistado N° 4). Otro punto importante a considerar y al cual se hace alusión desde la ONG Hombres libres y Familia, tiene que ver con el recurso humano, como se comenta, ***“Otra fortaleza que la logramos incluir gracias a que aumentó nuestro recurso humano, es que las terapias de grupo son mixtas, participa un terapeuta hombre y una terapeuta mujer”***

***lo que nos permite ver ambas visiones de género frente a la problemática”.*** (Entrevistado N° 3).

Es importante mencionar que ambas instituciones coinciden en destacar que una de las mayores fortalezas que se logra, es que el hombre agresor elimine la violencia física dentro de las primeras sesiones de los tratamientos, Como señala la profesional ***“Lo que nosotros hemos visto es la fortaleza con este vínculo y el compromiso que ellos adquieren con el programa y que todos los hombres que han asistido al grupo del nivel 1 han cesado su violencia física, lo cual para nosotros es un avance, o sea, no podemos hablar de éxito porque es un tiempo súper corto, pero es un avance muy grande”.*** (Entrevistada N° 1).

## **5. Categoría: Descripción de la Metodología.**

### **5.1 Sub-categoría: Marco Teórico**

La interpretación de la información establece que los Trabajadores Sociales utilizan un marco teórico definido para la intervención, o sea, un marco explícito que permite tomar conciencia de los constructos teóricos que lo componen. Los saberes y creencias que impregnan el pensamiento del profesional, sin dejar de reconocer la dimensión implícita que acompaña y condiciona la acción y que a veces la moldea y conforma. Asimismo, existen coincidencias en los modelos utilizados por cada Institución, como queda demostrado en los siguientes discursos ***“Bueno, desde lo que yo he trabajado, que es la visión o el paradigma sistémico, entendiendo la violencia no como un problema mental, de salud mental”*** (Entrevistado N° 2). ***“Trabajamos en base a modelos, a varios modelos metodológicos, teóricos, principalmente desde la teoría de sistemas, también desde la educación popular de Freire, desde el rey del tratamiento con hombres que es el modelo Duluth. En todas las partes del mundo se trabaja con el modelo Duluth”.*** (Entrevistado N° 4).

La utilización de variados modelos teóricos ayudan a comprender y abordar desde diversas perspectivas la problemática, esto favorece la intervención

con los sujetos; así lo interpreta el siguiente profesional, reafirmando aún más la relevancia de un sustento teórico. ***“Respecto a los marcos teóricos usamos la teoría de género, las teorías de masculinidades, los principios de Todorov -que los hombres que agreden a la mujer no la consideran persona-. Usamos la experiencia de salud familiar, en la cual lo que afecta a un miembro de la familia afecta a todos; y usamos también elementos del modelo sistémico (...) es de la teoría de la dominación, en la cual la relaciones de poder son las que llevan a la violencia. Usamos el principio de violencia como poder, como abuso de poder”.*** (Entrevistado N° 3).

Con el análisis realizado a las entrevistas de los Profesionales en Calidad de Expertos, se ha podido dilucidar que uno de ellos hace alusión al modelo Duluth, el que es utilizado como base teórica para el modelo de Intervención que se realiza con los hombres que ejercen violencia. ***“El modelo de Duluth funciona justamente desde la temática de género, desde el privilegio masculino, por ejemplo. Lo que estamos haciendo -y creo que se va a hacer- es justamente ver cómo funciona ese modelo, cómo se ajusta a nuestra realidad, porque todas las realidades son distintas”.*** (Experto N° 1).

## **5.2 Sub-categoría: Etapas del proceso de intervención.**

El SERNAM comienza su intervención con una fase de pre ingreso que consta de cuatro sesiones individuales dirigidas por la dupla psicosocial compuesta por una Trabajadora Social y un Psicólogo. En estas sesiones se aplica un total de tres test: HTP que es el hombre bajo la lluvia, el árbol y el paisaje; una muestra grafológica; test de consumo; test de ideas preconcebidas que está basado en mitos y prejuicios acerca del rol femenino y, por último, en caso de que exista alguna duda de trastorno severo, se aplica un test de Rorschach. Una vez aprobado el ingreso se procede a la segunda fase, que es el nivel uno, que consta de doce sesiones y que pretende que los usuarios conceptualicen el significado real de la violencia de pareja de tal manera que puedan relacionarlo con sus acciones y consecuencias. Luego viene una tercera fase, a la cual no todos los hombres

que se encuentran en tratamiento logran acceder, ya que es una etapa que requiere de un nivel de reconocimiento y de responsabilización de las acciones personales. Los profesionales señalan que es un nivel terapéutico que se basa en las experiencias y los traumas vividos.

En el caso del Programa de Salud Mental del Hospital de Curacaví, si bien no existen etapas de intervención definidas desde la Institución de manera exclusiva para el tratamiento del Hombre Agresor, utilizan en esta intervención los lineamientos que entrega el MINSAL, en su Programa de Salud Mental. **“No hay guía clínica, o sea, depende del criterio de cada equipo el cómo trata a los usuarios”.** (Entrevistado N° 2).

El programa de la ONG Hombres Libres y Familia comienza con un trabajo individual que estimula el análisis crítico que permite que el usuario sea capaz de observarse, de entregar información acerca de su vida, de su entorno familiar y de su construcción social en torno a la problemática. Una vez finalizada esta etapa se comienza con el tratamiento grupal desde un enfoque socioeducativo, donde se pretende que el hombre agresor modifique su concepto de violencia de pareja. Una vez cumplida esta etapa el usuario se integra a un grupo de temario emergente, instancia donde algunos de ellos, de acuerdo a sus personalidades, se expresan con mayor facilidad mientras otros se reprimen y hacen difícil su integración en la interacción con los otros. En una etapa posterior está considerada la terapia de pareja que se maneja a través del diálogo entre hombre y mujer, momento en el cual sólo participan ambos y quedan excluidos -por razones de la temática del tratamiento- quienes no cuentan con pareja. **“Nosotros trabajamos con las esposas que voluntariamente quieren, o las hijas o los hijos y no solamente trabajamos la violencia a nivel de pareja, que voluntariamente quieren incluirse en el tratamiento y con ellos se hace un proceso reparatorio, pero sabemos que aunque no vengan igual sinérgicamente van a ser beneficiados, entonces a nivel personal, a nivel individual, a nivel familiar y a nivel comunitario”.** (...) hay hombres que, por ejemplo, no pasan las siete etapas porque no tienen pareja, entonces no van a pasar la etapa del diálogo de pareja. Otros que tienen solamente tratamiento individual no pasan a grupo, o pasan sólo a

**grupo socioeducativo y no al otro, porque están más descompensados. (Entrevistado N° 3).**

En el caso de Gendarmería de Chile las etapas del tratamiento se encuentran así definidas **”El primer período es un período diagnóstico que dura un mes, realizamos el plan de intervención, se lo presentamos al usuario, comienzan unas seis u ocho sesiones, cuatro en algunos casos -quizás están un poquito más avanzados- de sesiones individuales normalmente con las psicólogas”.** (Entrevistado N° 5). **Luego se pasa a la siguiente etapa que corresponde: “El primer Estadio es como Contemplativo que en el fondo es como que vean su situación, la contemplan pero no pretenden generar cambios. Luego pasan a Determinación - Acción que es cuando ya creen que deben generar algún cambio y hay algún atisbo de realizar el cambio y luego la etapa de Mantención de los Cambios y ya sería como la etapa final cuando damos el egreso”.** (Entrevistado N° 5). Luego viene la última etapa del proceso, **“Desde acá cuando hacemos los egresos tenemos como dos líneas para ver un egreso satisfactorio. Entonces si vino siempre ponemos un egreso satisfactorio desde lo judicial, pero si desde lo psicosocial nosotros vemos que han habido objetivos que no se han cumplido lo vemos como desde lo psicosocial como parcialmente satisfactorio, aunque el usuario haya venido todas las veces”.** (Entrevistado N° 5). Todos los procesos mencionados concluyen en un seguimiento: **“Cada dos o tres meses tienen una ADS que son audiencias de seguimiento”.** (Entrevistada N° 5).

### **5.3 Sub-categoría: Estrategias de Intervención.**

Las Estrategias de intervención se desarrollan por la relevancia de tener una orientación que proporcione una visión del mundo y una sólida base teórica que permita la elaboración de objetivos y estrategias que precisa la práctica de intervención con los sujetos.

De acuerdo al discurso de los profesionales entrevistados, utilizan estrategias de intervención que guían su quehacer en la problemática de violencia

intrafamiliar, específicamente con hombres agresores. Desde allí los profesionales consideran que es importante que la intervención se realice a través de duplas hombre y mujer, esto con el fin de potenciar y replicar los roles sociales masculino y femenino. Esto se manifiesta a través del siguiente discurso representativo en las práctica de intervención que se realizan con los usuarios **“No es casualidad que todas las duplas de todos los programas de hombres sean hombre y mujer, independiente de quien sea el trabajador social, pero es una forma también de replicar roles (...) Nos hemos preocupado que nuestro discurso sea integrador, siempre de "nosotros dos", nunca de un "yo". Y a pesar de que nuestro discurso está bien estudiado, tenemos las mismas ideas, sabemos los dos para donde vamos, pero siempre él valida delante de estos hombres mi discurso de mujer.”** (Entrevistada N° 1).

Por otra parte se refuerza aún más esta estrategia de intervención con el discurso de los siguientes profesionales: **“Participa un terapeuta hombre y una terapeuta mujer lo que nos permite ver ambas visiones de género frente a la problemática, eso ha enriquecido harto porque no basta con invisibilizar algunas prácticas por el sólo hecho de ser hombre o algunos discursos dentro de la terapia”.** (Entrevistado N° 3). **“Nuestra visión es poder educar a hombres para que establezcan relaciones no violentas, y aquí viene un concepto interesante, género equitativo (...) La sinergia de género consiste cuando nosotros apoyamos positivamente a la equidad de género, a los hombres, eso aporta positivamente a las mujeres, esa es la sinergia y que la sinergia es mayor cuando trabajamos con los hombres que con las mujeres”.** (Entrevistado N°3). **“El Duluth dice que el grupo debe hacerse entre hombre y mujer, así se plantea teóricamente, se plantea porque la idea es que el hombre fortalezca o más bien empodere a la mujer en sus roles de mujer. La idea es que el Duluth sea como un ping pong de trabajo y el hombre, su función principal es que fortalezca a la mujer como un elemento de cambio; en el Duluth y eso lo vamos a empezar a hacer ahora”.** (Entrevistado N° 4). El objetivo de esta estrategia de intervención con duplas de ambos sexos, intenta develar la realidad de la problemática de violencia intrafamiliar que viven los sujetos que ellos

intervienen, sin dejar fuera ambas miradas de género dentro de la problemática de violencia Intrafamiliar.

Por otra parte, desde Gendarmería de Chile, en relación a las evaluaciones del grupo interdisciplinario que ellos mantienen, manifiestan estar de acuerdo con realizar las intervenciones en duplas psicosociales, como está representado en el siguiente discurso **“Algo que ahora va a cambiar es las devoluciones, cuando hacemos, presentamos el plan de intervención antes lo hacía sólo la psicóloga que iba a empezar con la intervención individual, ahora tuvimos una supervisión y nos aconsejaron que lo hiciéramos en dupla, porque en dupla hacíamos el plan de intervención, entonces encontramos que era coherente empezar a usar esa modalidad en lo que es psicosocial”**. (Entrevistado N° 5).

Para poder tratar un problema, primero hay que conseguir que se reconozca su existencia, y paralelo se debe conseguir visualizarlo y definirlo. Esto se manifiesta a través de los siguientes discursos representativos **“La intervención consiste justamente en eso po’, como entregar elementos a la persona para que entienda que esto no es un problema de la otra persona, sino que, si se está provocando un problema al interior de la familia o la pareja es porque ellos también tienen responsabilidad en ese problema, digamos. Tiene una parte de responsabilidad en el problema y es súper difícil cambiar el switch”**. (Entrevistado N° 2).

Por otra parte, otra estrategia que se identificó dentro del discurso de los profesionales tiene que ver con la adaptación de los horarios de atención de los usuarios, de modo de facilitar su asistencia y participación en los programas de intervención. Esta idea es percibida a través siguiente discurso **“El proceso de pre ingreso lo hacemos en horario normal de oficina, de 9 a 6 y los días que tenemos grupos es vespertino porque si no los hombres no pueden llegar”**. (Entrevistado N° 1).

La motivación es esencial en todos los aspectos de la vida humana, nos sirve para mejorar nuestras expectativas, objetivos y relaciones personales, familiares y sociales. Es por lo anterior que la motivación es utilizada como una forma de estrategia de intervención como nos indica la profesional de

Gendarmería de Chile, ***“Una forma para fomentar la participación de los sujetos de intervención es por intermedio de la motivación que se realiza, se intenta provocar, mantener y dirigir formas de estrategias para intentar que los sujetos de intervención tratamos de incentivar y motivar para que ellos tengan un motivo propio, alguna motivación personal, acá nadie le dice al usuario usted viene por esto, usted tiene que cambiar, usted tiene que cambiar, no, o sea usted vea cual... que es lo que usted ve, o lo que usted cree que podría necesitar cambiar, se trabaja como desde esa parte y desde ahí también van... es el avance que ellos tienen en los Estadios Motivacionales que son, que están sacados desde la entrevista motivacional”.*** (Entrevistado N° 5).

La utilización de pautas de autoevaluación y sugerencias entrega una retroalimentación de la metodología y temáticas que se están aplicando en la intervención; esto facilita los procesos de aprendizajes significativos que tengan los sujetos, ya que al tener una continua evaluación y sugerencias permite percibir los intereses de los usuarios y así adecuar la metodología de intervención a la realidad y necesidades de las personas. Esto queda expresado en el siguiente discurso ***“Si bien tenemos un plan de intervención bien rígido, vamos tratando de abordar las necesidad que ellos nos han presentado, entonces, por mucho que nosotros tengamos diseñado que a la segunda sesión vamos a pasar autoestima, si a veces ellos ponen en una hoja de autoevaluación y tienen como sugerencias a veces coinciden en un taller, dos ponen, necesito hablar de, por ejemplo; la comunicación, entonces nos adaptamos a eso y lo cambiamos no más, o sea, si al final se va a hablar del autoestima, entonces vamos como trabajando así con los grupos con la modalidad adaptándonos a ellos”.*** (Entrevistado N° 5).

Las prácticas participativas, la problematización de la realidad, el estímulo y respeto al educando en la búsqueda de soluciones creativas, el incentivo a la crítica y la relación horizontal entre educador y educando, son una estrategia que contribuye a un proceso continuo de aprendizaje entre el sujeto de intervención y el profesional, así lo expresa el profesional, ***“En la etapa individual el sistémico donde abordamos y analizamos el conflicto de familia, donde están los límites, las fronteras; analizamos a través de un***

*eco mapa, vemos las relaciones que se establecen entre los subsistemas y vamos analizando desde esa perspectiva; y cuando pasamos al grupo ahí trabajamos con el Duluth, pero también trabajamos desde lo socioeducativo de Freire en donde es una construcción social, el problema se desarrolla en una relación social, por lo tanto nosotros analizamos las relaciones que se establecen dentro de la familia también desde una posición...., o más bien trabajamos la intervención desde una posición horizontal donde el educando también se libera a través de su conocimiento”. (Entrevistado N° 4).*

Se ha podido constatar desde las entrevistas realizadas a los profesionales expertos que las duplas psicosociales hombre/mujer son una estrategia para la intervención que se realiza con hombres agresores. Así lo expresa la profesional del SERNAM, **“Exactamente, es una forma de ver el área psicosocial de una sola vez, es decir, Rubén, el psicólogo, ve el área cognitivo conductual del usuario y Ester, como Trabajadora Social, ve el área de redes sociales con que se maneja ese hombre, cómo se vincula con la sociedad”.** (Experto N° 1).

## **6. Categoría: Identificación de Modelos Psicosociales de Intervención.**

### **6.1 Sub-categoría: Modelos**

El modelo es una construcción simplificada y esquemática de la realidad que surge de una teoría y, como tal, puede ser contrastada empíricamente en la práctica. El modelo conforma un esquema referencial para guiar la práctica profesional. Desde el discurso de los profesionales se puede constatar cuales son los modelos de intervención utilizados por cada profesional Trabajador Social entrevistado, donde nos encontramos con el modelo sistémico, donde el pensamiento es la **actitud del ser humano, que se basa en la percepción del mundo real en términos de totalidades para su análisis** Percibiéndose esta idea a través de los siguientes discursos. **“A ver cómo te decía yo de otros modelos no puedo hablar mucho porque el**

**que yo he trabajado durante estos tres últimos años es el modelo sistémico con enfoque familiar.” (Entrevistado N° 2). Añade la profesional del SERNAM, “El modelo<sup>73</sup> es bien estricto (...) Entonces, si los hombres no vienen dos veces consecutivas y no avisan se tienen que ir del programa. Hemos sido súper flexibles con eso”. (Entrevistado N° 1).**

El modelo sistémico, junto a otros modelos, es utilizado por los profesionales para hacer más integradora la intervención **“En la etapa individual el sistémico, donde abordamos y analizamos el conflicto de familia, donde están los límites, las fronteras; analizamos a través de un eco mapa, vemos las relaciones que se establecen entre los subsistemas y vamos analizando desde esa perspectiva; y cuando pasamos al grupo ahí trabajamos con el Duluth, pero también trabajamos desde lo socioeducativo de Freire en donde es una construcción social, el problema se desarrolla en una relación social, por lo tanto, nosotros analizamos las relaciones que se establecen dentro de la familia también desde una posición..., o más bien trabajamos la intervención desde una posiciones horizontal donde el educando también se libera a través de su conocimiento”.** (Entrevistado N° 4).

Dentro de los modelos que se identifican se encuentra el Duluth, que busca la reeducación de los hombres con problemas de violencia, en la percepción sociocultural feminista del patriarcado masculino y de la violencia relacional. En definitiva, se establece que para abordar la problemática de los hombres agresores, la mayoría de los profesionales utilizan el modelo Duluth. **“Nosotros usamos el modelo Duluth que es un modelo que se creó de este movimiento feminista en Estados Unidos en el año 1986”** (Entrevistado N° 3). **“Nosotros tomamos distintos enfoques metodológicos para poder construir un modelo nuestro. Nosotros denominamos a nuestro modelo inclusivo sinérgico en donde tomamos desde la teoría de sistemas, desde el enfoque también de lo socioeducativo de Freire y, por cierto, también el ícono máximo de estos días que es el Duluth, pero también tocamos otros modelos de intervención”.** (Entrevistado N° 4).

---

<sup>73</sup> La profesional se refiere al “programa” como modelo, (N. de la R.)

Por otra parte está el modelo Sinérgico de Género y Socioeducativo de Freire. En el Centro de Hombres Libres y Familia señalan que: ***“Tenemos un modelo que se llama inclusivo sinérgico, no tenemos la concepción histórica o feminista de género, usamos la concepción sinérgica de género que la trabaja Don Sabo de la Universidad de Harvard, que consiste en que todo lo que hagamos positivamente por el trabajo con uno de los géneros, afecta positivamente al otro”.*** (Entrevistado N°3). ***“Nuestro modelo es psicosocioeducativo, porque también trabajamos la psicoeducación y la cultura, porque trabajamos todo lo que son los aspectos culturales que están involucrados en la violencia.”. Es también sinérgico porque trabajamos con el principio de sinergia de género que ya te lo conté, es inclusivo porque trabajamos también con la mujer, no quisimos crear la casa del hombre, también incluimos a las mujeres y a los niños, algunos niños, porque los niños en general el 99% se mejora solo cuando la violencia se acaba en su casa”.*** (Entrevistado N° 3). La intervención del Trabajo Social fundamentado en el modelo socio educativo facilita espacios de reflexión y acción con los diversos grupos, propiciando a la vez la identificación, desarrollo y potencialización de habilidades y destrezas individuales y grupales.

En Gendarmería de Chile utilizan un programa que aplica un modelo de supervisión judicial. ***“Este programa parte en el año 2009, diciembre del 2009, son 5 programas a nivel nacional, pero de las cinco regiones que tienen este programa solamente tres funcionan con este modelo que es el modelo de supervisión judicial y los otros dos sin el modelo”.*** (Entrevistada N° 5).

Por último, Gendarmería de Chile utiliza el modelo cognitivo conductual como modelo de intervención derivado de la psicología cognitiva para abordar la problemática de violencia en los hombres. Este modelo se basa en el principio que las personas nacemos con una herencia y un determinado temperamento con los cuales comienza a interactuar con su entorno, aprendiendo pautas de comportamiento tanto beneficiosas como perjudiciales para sí mismo y/ o para los demás. Percibiéndose del siguiente discurso, ***“Modelos así como los modelos que se ocupan son más psicológicos, son más de carácter psicológico, bueno la teoría de***

***género, la teoría, se trabaja harto aquí con lo cognitivo conductual desde ese modelo. (Entrevistado N° 5).***

La realidad y las diversas problemáticas que afectan a la sociedad varían de un país a otro y de una cultura a otra. Es por lo anterior que los modelos que se han utilizado para la intervención con hombres agresores deban adecuarse a nuestro contexto social. Con relación al discurso de los profesionales expertos, se ha podido corroborar la utilización del modelo Duluth para las intervenciones con los hombres agresores, que se visibiliza en el siguiente discurso. ***“Acá todo es el modelo de Duluth, lo ajustaron a nuestra realidad, hasta el momento, y estamos trabajando con la rueda del poder y control, que también se trabaja mucho acá en el Centro de mujeres”.*** (Experto N° 1).

## **6.2 Sub-categoría: Críticas y Limitaciones**

Desde esta sub-categoría se logra sólo identificar una crítica desde los profesionales entrevistados, que plantea lo siguiente ***“En algunos casos sí se logra flexibilizar, no se logra un cambio, porque para hacer un cambio cultural se necesita mucho tiempo y aquí, en el sistema de salud, no tenemos tanto tiempo como el que quisiéramos”.*** (Entrevistado N° 2). Se puede deducir que en el sistema de salud existen tiempos que están estipulados y que se deben cumplir, por lo tanto, no facilitan la aplicación o el fortalecimiento de un modelo de intervención.

## **6.3 Sub-categoría: Ventajas de los Modelos**

A partir de la información recogida se logró identificar como ventaja del modelo lo señalado por los profesionales del Centro de Hombres Libres y Familia, que expresan lo siguiente: ***“Sabemos que la mirada es multifocal y tiene muchas dimensiones, por lo tanto la persona que llega a agredir a otra entendemos que no lo hace por una sola causa, por lo tanto, dentro de las ventajas entendemos que al tomar varios enfoques podemos aportar con mayor amplitud al tema”.*** (Entrevistado N° 4). Lo que se

puede desprender del discurso del profesional es que las realidades sociales al ser tan diversas y multidimensionales, requieren ser abordadas a partir de distintas miradas, posibilitando la realización de una intervención efectiva con los hombres agresores. Por lo tanto, ellos, como programa, trabajan con diversos modelos que integran una pluralidad de sistemas teóricos,

El fenómeno de la violencia intrafamiliar se caracteriza por poseer diversas causas y dimensiones. Su impacto varía de acuerdo a la realidad que viva cada familia, por lo tanto, el considerar varios enfoques permite intervenir en la problemática con mayores herramientas. La intervención profesional del Trabajador Social comprende un conjunto de modelos que se aplican en la realidad social para enfrentar las problemáticas existentes en su dimensión individual-familiar o colectiva, lo que sin duda le ha dado una identidad a la profesión y ha permitido establecer formas de trabajo que permitan abordar las diversas problemáticas que se presenten.

En el caso de la intervención con hombres agresores, claro está que las realidades que vive cada sujeto son de carácter particular, por lo tanto, las formas de intervenir serán diferentes, tendrán que adaptarse a la situación que está viviendo el afectado, no existe un modelo exacto, no hay una *receta*.

De acuerdo a la categoría *Identificación de Modelos Psicosociales de Intervención*, se desprende la subcategoría *Modelos*, que hace referencia a que cada institución a pesar de que la finalidad es trabajar con el hombre agresor, para que éste cese su violencia, utilizan diversos enfoques y miradas para intervenir la realidad social. Por lo tanto, resulta complejo realizar una mirada general de las ventajas de los modelos, no todos los programas se rigen por los mismos, por lo tanto, las ventajas que indiquen los profesionales, se adaptarán a la experiencia que les ha brindado la utilización de modelos determinados. También hacemos hincapié en que los programas llevan poco tiempo funcionando, por lo tanto, resulta complejo conocer mayor información, ya que se requiere de un tiempo mayor para comprender los efectos que los modelos causan en la intervención. Uno de los profesionales del Centro de Hombres Libres y Familia (Centro con mayor tiempo de funcionamiento) señala que: “**Trabajamos a nivel individual,**

***cosa de generar un cambio en él también y hacer una atención personalizada, generamos la primera acogida, por lo cual hay una aceptación incondicional del otro, trabajamos con los principios y los valores del trabajo social o sea, la cantidad de ventajas que yo te podría decir son pero sorprendentes y si no, no estaría convencido y no estaría aquí en este momento frente a ti, que este, este es el mejor modelo que yo creo que existe, es el mejor, porque además no es un modelo exhaustivo y excluyente, no es un modelo tampoco militante, que es el único modelo sino que es más, hemos ido incorporando elementos de distintos modelos, hemos incorporado elementos del modelo Duluth, hemos incorporado elementos del modelo psicosocial, hemos incorporado elementos de la perspectiva de género, hemos incorporado elementos desde lo que es la sinergia, hemos incorporado elementos de lo sistémico, es bastante integral".*** (Entrevistado N° 3). El profesional señala que su modelo es el mejor, exponiendo sus razones, de acuerdo a los resultados que ha obtenido en los procesos de intervención con hombres agresores.

## **7. Percepción de los/las Trabajadores/as Sociales acerca de la Política Pública**

### **7.1 Sub-categorías: Críticas, Sugerencias y Debilidades**

Una de las observaciones que se plantean desde SERNAM es que ellos no persiguen la recomposición de la pareja como tal. Su foco está centrado en la restauración de las personas de manera individual, por lo tanto la crítica apunta a que el sistema debiera ser integral hacia la pareja. Señala, ***“La intervención que se hace en los Centros de la Mujer es solamente reparatoria, y busca la emancipación de la mujer, pero no se trabaja la violencia como un problema, o sea, se trabaja como un problema que convierte en víctima a la mujer, pero no como un problema de relación”.*** (Entrevistado N° 1). Por lo tanto sugieren: ***“Creemos que es necesario trabajar la integralidad de la pareja, en el caso que los dos entiendan que quieren seguir teniendo esa relación”.*** (Entrevistado N° 1).

En el mismo tenor, la ONG Hombres Libres y Familia comparte el principio de la integralidad hombre/mujer: ***“Lo otro que modificaría sería a nivel de política, incluiría el principio de sinergia de género que en Chile no se trabaja, somos los únicos que trabajamos con sinergia de género, es decir, entender que para trabajar el género hay que trabajar con hombres y con mujeres porque hoy día se trabaja género con las puras mujeres, no se trabaja con los hombres, entonces el trabajar el concepto de sinergia de género que incluya tanto a los hombres como a las mujeres”***. (Entrevistado N° 3).

Complementando lo expuesto, Gendarmería de Chile señala: ***“Entonces yo creo que el mayor cambio que debería haber de la política pública sería el tema de incorporar así como el sistema judicial está tan encima del hombre al ver que cumpla su tratamiento, también no desde una forma condenatoria porque no es la obligación, pero acompañar a la víctima y orientarla que también necesita ayuda y necesita también generar cambios o sea, incluso cambio a lo mejor de dejar a esta persona, de cortar con la dependencia emocional que existe a veces, porque a veces también uno ve relaciones que son súper tóxicas pero están ahí pegados, que ninguno de los dos quiere salir de esa relación, entonces tratar de visibilizarlos a los dos no solamente a este sujeto culpable agresor como tan condenable, sino que también esta víctima que necesita ayuda y como Estado como política yo preocuparme de que reciba esta atención que necesita, yo creo que eso es como lo más importante”***. (Entrevistado N° 5). (...) ***“yo siento que son cosas que deberían cambiar pero desde ahí, desde hacer un trabajo fuerte y profundo tanto con la víctima como con los hombres agresores”***. (Entrevistado N° 5). Añade: ***“La violencia igual está instalada, está ahí súper patente y no visibilizada ni siquiera por la mujer de repente, entonces desde ahí con este perfil yo siento que tiene que ser una intervención para ambos, no juntos, pero se debe asegurar que la mujer también reciba algún tipo de tratamiento y algún tipo de ayuda no solamente sacar al otro. Si bien se le obliga a él porque es él el que incurre en un delito, pero tener algún tipo de control o mayor seguimiento a la víctima porque siento que si bien este programa, el enfoque final es proteger a la víctima, finalmente como que se pierde un***

*poquito el foco de qué pasa con ella y el tema de por ejemplo de la violencia psicológica es algo que va dañando y erosionando no sólo la relación, sino, también como el autoestima de las mujeres, entonces muchas de ellas están con depresiones horribles y que también van a un Cosam y no tienen respuesta o sea, tienen respuesta una vez al mes -lo mismo-. (...) entonces ahí estamos como carentes un poco de yo siento como en la red no hay muchas posibilidades de derivación, de trabajo, cuando terminan acá el tratamiento nosotros sí a los que sabemos que pueden pagar los derivamos a terapias de pareja o les sugerimos terapia de pareja, una vez que ellos han terminado acá el proceso cuando han habido ciertos cambios y la relación ha estado un poco mejor les recomendamos alguna terapia de pareja en lugares". (Entrevistado N° 5).*

Como bien concluye la experta del SERNAM, *"O sea, total y completamente. Imagínate, como vas a atender a un hombre teniendo sólo una visión. El me puede decir que es bueno, que tuvo un desliz una vez en la vida; pero en rigor, cuando uno entrevista a la mujer, tú te vas dando cuenta que el relato es totalmente disonante". (Experta N°1).*

Similar opinión refleja el Encargado Nacional de Violencia Intrafamiliar y de Responsabilidad Penal Juvenil de la Fiscalía Nacional, *"Es una ley que responde parcialmente a la problemática de la mujer, digo parcialmente porque muchas veces las expectativas que están detrás de la denuncia en penal, o detrás de una demanda en familia, que tenga que ver con alguna situación de litigio entre la pareja, los cónyuges, los convivientes o ex convivientes y donde quizás pueda haber una situación de malos tratos o de violencia, la ley no siempre responde a toda esa complejidad. Como recién les decía, la interpretación que se hace en el sistema penal de los delitos es una interpretación que simplifica la realidad, que simplifica los problemas, que los traduce al código. La ventaja es que ha hecho visible una problemática que hace 20 o 30 años todavía quedaba en el espacio de la intimidad familiar, hoy día es público. Lo que tenemos que hacer es una intervención con sentido, primero una terapia, como se da hoy día en algunos casos y luego una terapia de pareja. (Experto N° 2).*

En cuanto a la política pública la profesional del Programa Salud Mental del Hospital de Curacaví comenta: **“A ver, ¿yo creo que no sirve para nada?, es como muy duro decirlo”**. (Entrevistada N° 2). Alude que en la conferencia de mujeres de Belém Do Pará, realizada hace 10 años, una de las observaciones era que desde el Estado no estaba como una política pública la atención para hombres, y si se miraba esto como un problema socio-cultural, deberían existir espacios de atención y de acogida para los hombres agresores. La crítica de la profesional en relación a los programas se manifiesta en el siguiente comentario **“Se han tenido que armar a medida en que ha surgido la demanda pero todavía como política desde salud por ejemplo no hay implementada ni lineamientos, ni guías clínicas por ejemplo de cómo así, como lo hay para las mujeres por ejemplo, para maltrato infantil por ejemplo, que ya está institucionalizado pero para hombres no hay, no hay flujo grama, no hay guía clínica, o sea, depende del criterio de cada equipo el cómo trata a los usuarios. Entonces falta todavía mucho por avanzar, de hecho recién ahora se está generando la demanda y recién la política pública se está como tratando de coordinar a través del Sernam y a través de los otros Ministerios como se lleva a cabo una política de atención para los hombres”**. (Entrevistada N° 2).

La ONG Hombres Libres y Familia coincide con las falencias de la política pública, ya no sólo desde los tribunales de justicia, sino también desde Salud: **“Yo cambiaría para comenzar, la política de violencia de género en salud y ampliaría los tratamientos a los consultorios, a los hospitales y a los COSAM ¿y eso que significa? que hay que tener mayor oferta, mayor oferta para atender porque hasta ahora está la oferta, está a nivel gubernamental, en el SERNAM pilotos, en Gendarmería pilotos y las ONG’s”**. (Entrevistado N° 3). **“En los Consultorios se atiende en la mañana, entonces hay que cambiar una política de salud también en eso, hay que adaptar, hay que adaptar la política a las necesidades del hombre, porque el hombre dentro del tema de lo masculino no tiene necesidades. La necesidad del hombre es el trabajo, si el hombre tiene trabajo todas las otras necesidades están resueltas. Por lo tanto, las necesidades de salud están invisibilizadas, la diada mujer niño es la que se preocupa del tema de salud, el hombre está fuera de esa diada”**.

**(Entrevistado N° 4). “Nosotros creemos que la intervención con hombres agresores debe ser una prestación más dentro del ámbito de la salud pública, es un derecho que está en la constitución, el acceso a la salud. y nosotros creemos de que los hombres debieran ser atendidos dentro del aparato de salud pública, esto es un problema de salud pública, no es un problema de justicia, la justicia nos da el pie para poder funcionar”. (Entrevistado N° 4).**

Sin embargo, el Encargado Nacional de Violencia Intrafamiliar y de Responsabilidad Penal Juvenil de la Fiscalía Nacional, declara que la ley no considera el involucramiento de los tribunales en cuanto a la intervención clínica hacia los usuarios. El rol de la justicia se circunscribe a establecer la pena accesoria y derivar a las instituciones correspondientes. Comenta: **“Pero la Fiscalía no tiene como función el intervenir clínicamente, terapéuticamente o hacer seguimiento, La excepción es cuando es suspendido un caso”. (Experto N° 2).**

En nuestro país existen pocas instituciones de acogida para hombres agresores. Una de las falencias que destacan los profesionales que participan de esta investigación, es que no existe un sistema que mantenga a las instituciones en una coordinación directa que permita hacer derivaciones y tener la seguridad que habrá realmente una acogida y seguimiento a cada caso. Desde Gendarmería de Chile el planteamiento es bien claro, **“Se pierde harto a la víctima acá o sea en términos de seguimiento y en términos desde la política pública se pierde harto la víctima siento yo y también el tema de, no hay, de no haber tanta institución donde poder derivar sobre todos los casos que son más graves”. (Entrevistada N° 5).** Al existir esta falta de coordinación, finalmente se deja la responsabilidad a la familia para que analice y determine la evaluación del comportamiento que el usuario pueda estar experimentando. Claramente este no es lo correcto, ya que la información puede ser muy sesgada porque quien la emite no tiene las competencias ni conocimientos para entregar esta información y, al mismo tiempo, ésta puede quedar sujeta a las vivencias que experimentan como pareja. **“Entonces, eso nosotros consideramos que ha sido uno de los vacíos más importantes, el tema de las víctimas que no hay como un, o sea el seguimiento es una cosa bien escueta antes**

***de la, de esta audiencia que yo les conté que se hace cada tres meses se les llama, señora ¿cómo ha estado?, ¿ha tenido otros episodios de violencia?, ¿ha sufrido otros?, ¿siguen los gritos? -es eso una llamada- y si la señora dice que ha estado mal la georeferencia nuevamente, bueno usted puede ir según su comuna ya, la dirección tanto, al Centro de Mujeres, pero no es un acompañamiento". (Entrevistado N° 5).***

Esta falta de coordinación también es planteada por el Centro de Hombres Libres y Familia, quienes mencionan la imposibilidad del cierre de los procesos de intervención ya que desde los tribunales no se entrega un cierre que determine la condición en la cual ha quedado el usuario ante la ley. ***"Nosotros informamos cuando no vienen o cuando abandonan y nunca ha llegado un hombre de vuelta diciendo oiga me mandaron de nuevo. Entonces nosotros no sabemos lo que sucede". (Entrevistado N° 4).***

El Trabajador Social de la ONG Hombres Libres y Familia considera que una de las debilidades de las políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar, se relaciona con las campañas publicitarias destinadas a visibilizarla y a estimular las denuncias, por cuanto el discurso es contradictorio y termina generando un rechazo por parte de los hombres agresores a las posibles intervenciones. ***"Lo otro es el discurso, el discurso es muy contradictorio, el SERNAM le dice a los hombres maricón el que golpea a una mujer, y después le dice ¿maricón te querís atender con nosotros? entonces qué hombre va a querer atenderse con ellos, o qué maricón se va a querer atender con alguien que lo llama así, o sea, si yo soy hombre me dicen maricón y después me dicen yo te atiendo maricón. No creo que vaya. Entonces decir maricón desde el Estado a una persona es violencia, la violencia es el abuso del poder, el Estado tiene el poder, entonces abusa del poder sobre otro que tiene menos poder, que es el agresor. Crear un programa de violencia con un lenguaje violento y peyorativo, tremenda contradicción". (Entrevistado N° 3). (...) yo pondría una mujer, pondría un hombre contando todas las perversiones que cometía y como el tratamiento lo hizo cambiar". (Entrevistado N° 3). "No estoy muy de acuerdo como Sernam ahora ha trabajado el tema de los spot 2.0, siento***

**que no ayudó mucho, creo que es todo lo contrario". (Entrevistado N° 4).**

La experta del SERNAM tampoco comparte la publicidad sobre el hombre agresor, mencionando: **"Lógico, ¿y cómo concordamos si hay dobles discursos? Estamos diciendo que es maricón y luego lo estamos mandando a rehabilitarse, o a reeducarse en realidad". (Experta N° 1).**

Una de las debilidades señaladas por el Centro de Hombres Libres y Familia, en relación a la política pública, dice relación con su poca capacidad inclusiva: **"Que no es masiva, está a nivel de piloto, o sea, Gendarmería es un piloto, Sernam es otro piloto y cada piloto además, dentro de Gendarmería, tiene un modelo distinto". (Entrevistado N° 3).**

Sin embargo, hay aspectos que se han ido aclarando y que permiten un aceleramiento en los procesos, pero esto no invalida en reconocer que la burocracia aún es considerable. Concluye que en gran parte, esto se debe a la voluntad de las partes, más que a la ley misma: **"Cómo evalúo yo, bueno la burocracia ha ido mejorando, es decir, de todas maneras que los Tribunales, la Fiscalía, los Tribunales de Familia han mejorado considerablemente. Si dijera lo contrario estaría mintiendo, hace tres años atrás una causa podía demorar un año, seis meses, hoy en día están demorando un mes, tres meses a lo más en ser resuelta, en algunos casos incluso se resuelve en dos días, así de rápido, cuando está la voluntad del hombre, cuando no se van a juicio, cuando un hombre dice sí, acepto, quiero tratamiento, la fiscal dice aceptamos, el defensor dice aceptamos y en el mismo momento, en la misma audiencia los envían de inmediato para acá". (Entrevistado N° 3).**

Sin desmerecer lo anterior, en el Centro de Hombres Libres y Familia señalan una falta de coherencia desde el Estado a través de su política pública, ya que los tribunales se limitan sólo a establecer la pena accesoria y no se ocupan de tener instituciones encargadas de hacer cumplir dicha sanción; instituciones con las cuales deba existir una relación clara y permanente, donde exista reciprocidad de la información como una manera de ver la evaluación y cumplimiento de la intervención a la que han sido

derivados los hombres agresores. Como señala: ***“Las organizaciones como éstas, no gubernamentales y que prestamos un servicio al Estado, siento yo que somos derechamente utilizados por el Estado para poder atender y darle servicio a un cuerpo institucional que ellos han creado, porque fíjate, se crea la ley 20.066, se establecen las penas, se establecen las salidas alternativas, se establece todo eso, pero en ningún espacio de la ley se establece donde van a ir a caer estos hombres que están siendo condenados o que tienen la salida alternativa de ir a hacer un tratamiento; entonces, ahí hay una pega muy pendiente. Se nos da la derivación, nosotros informamos porque el Tribunal, el Juez, ordena infórmeme cada dos meses, pero no informamos la asistencia cada dos meses, nosotros informamos el egreso, pero después de eso no tenemos ningún seguimiento, ninguna información, jamás una Fiscalía, un Tribunal de Familia nos ha pedido, para poder dar el cumplimiento a la salida alternativa. Yo creo que también los Tribunales están atados porque tampoco está el cuerpo legal para poderlo hacer; siento que hay un gran, un gran vacío”.*** (Entrevistado N° 4).

Reitera uno de los profesionales del Centro de Hombres Libres y Familia la falencia que existe en el sentido de la falta de coordinación e interacción con los tribunales competentes, ya que en la medida que esto no se produce, es muy difícil contrastar el estado de las causas y, por añadidura, estar ellos informados, como Centro de Intervención, de las condiciones en las cuales se encuentran los usuarios que ya no forman parte del programa de intervención. Comenta: ***“Yo creo que más tiene que ver con su implementación. En la implementación la gran desventaja que tenemos es que por el principio de voluntariedad hay harta gente que deserta y como no, no todos los Juzgados ni todas las Fiscalías hacen seguimiento de los desertores, hay posibilidades de que se pueda repetir la violencia y a la vez puede generarse una sensación de impunidad, porque estos hombres fueron derivados para acá y nosotros informamos a los Tribunales que no terminaron el tratamiento y el Tribunal hizo vista gorda o la Fiscalía o quien sea no hizo el seguimiento”.*** (Entrevistado N° 3).

Asimismo, plantea su crítica hacia el sistema de seguimiento que establecen los tribunales, aduciendo que éste es nulo o sencillamente muy débil. Básicamente porque se deja al usuario libre luego del cumplimiento de la medida accesoria y no se establece una acción de control posterior. Al mismo tiempo, desde los tribunales, ignoran los informes emitidos por el Centro en cuanto al conocimiento de nuevos hechos de violencia, situación que, de ser considerada, evitaría la acción de nuevos episodios de violencia. Comenta: ***“El seguimiento, que hace muy poco seguimiento, nosotros informamos bimensualmente, pero hay casos que han abandonado y nosotros informamos que abandonaron, no los siguen, hay hombres que han recaído, nosotros informamos que han recaído, o sea, muy pocos casos, nosotros tenemos sólo dos recaídas en ya cerca de doscientos casos, o sea, podríamos hablar del 1% de recaídas, en donde hemos informado que han golpeado a sus parejas y no los han seguido ni la Fiscalía ni el Tribunal de Familia. Hemos hecho nosotros la denuncia, hemos dejado escrito, con todo lo que significa eso y el Tribunal no los han seguido, porque les cuesta el tema del seguimiento, no así la Fiscalía Centro Norte que tiene una unidad específica de salida alternativa y hace seguimiento. Cada Fiscalía y cada Tribunal tiene distintos sistemas, no está homologado el procedimiento, por lo cual es esa la gran falencia que hay hoy en día”***. (Entrevistado N° 3).

# **CAPITULO IV**

## CONCLUSIONES

Las conclusiones que se expresan en este capítulo son producto de un análisis acucioso realizado por las investigadoras en el sentido de conocer el significado que los/las Trabajadores Sociales le atribuyen a los programas de intervención con hombres agresores y a través de esta visión intentar dar respuesta a las preguntas de investigación que dan origen a la presente tesis.

Desde el discurso de los/las Trabajadores Sociales existe coincidencia en que la violencia de género es un fenómeno complejo, multicausal, de carácter sociocultural y cuya base está en el rol hegemónico que el hombre ha tenido y aún tiene en la sociedad. Por ello entienden que la intervención debiera apuntar a modificar patrones culturales en relación a lo que significa ser hombre y ser mujer, no sólo en el ámbito público sino también en el privado. Reconocen que no es un objetivo que pueda cumplirse en intervenciones de carácter breve como las que se realizan en estos Centros, donde se trabaja en crear conciencia en el agresor acerca del patrón cultural que condiciona sus conductas y se visibilizan acciones que lo reflejan. También existe conciencia que dentro de esta intervención es necesario considerar a la familia, ya que la deconstrucción de modelos hegemónicos pasa por todo el entorno que acompaña al individuo. En términos generales se busca que el agresor asuma la responsabilidad de sus conductas violentas mostrándole alternativas viables que conduzcan a que se detenga el uso de la violencia tanto física como psicológica, tomando en cuenta que para eliminar esta última no basta con un período de 6 meses a un año, plazo sobre el cual se organizan los programas de acuerdo a lo que estipula la ley. En el caso de la violencia asociada a patologías el tratamiento es más complejo ya que requiere de intervenciones de carácter médico y farmacológico, como sucede en el Hospital de Curacaví donde se acoge al hombre agresor derivado desde tribunales, no existiendo una línea única destinada al tratamiento e intervención de esta problemática.

Consideramos importante destacar la ética profesional de los/las Trabajadores/as Sociales no sólo en el sentido de la subjetividad de sus emociones, sino en la objetividad de sus acciones al momento de reconocer

sus competencias y capacidades para enfrentar determinadas situaciones. Esta subjetividad se presenta de manera más sustancial en las Trabajadoras Sociales que deben reforzar su condición profesional para validarse ante estos hombres que tienen interiorizado el concepto cultural de inferioridad de la mujer. Gran parte de este concepto proviene de la cultura de masculinidad hegemónica arraigada durante generaciones y que no sólo es reconocida por los hombres, sino que también es validada por las mujeres, (...) los varones son educados en un conjunto de prácticas de autocontrol mediante las cuales interioriza el recurso de la violencia como forma de dominación de las mujeres.<sup>74</sup>

El objetivo central de los Trabajadores Sociales es intervenir en la disminución de la violencia de género y la violencia intrafamiliar, como también en la transformación de los sujetos para una mejor calidad de vida personal, familiar y social. Por esta razón la dictación de una política pública, que permite la creación de programas y lineamientos destinados a la intervención con hombres que ejercen violencia se reconoce como un adelanto en el reconocimiento de la problemática que afecta a un alto número familias. Si bien es cierto existe consenso en que la erradicación total de la violencia es algo difícil de lograr, se espera que ésta pueda ser visibilizada desde la sociedad en su conjunto, porque este problema no es algo de índole personal que se reconoce sólo por su existencia en el ámbito privado, es algo transversal que afecta a las personas en el entorno íntimo y también público.

Si bien existen instituciones que se dedican a abordar la problemática de la violencia intrafamiliar realizando un trabajo directo con los hombres que ejercen violencia, éstas se encuentran condicionadas a la voluntad de los usuarios en cuanto a su participación en los programas de intervención.

Existe coincidencia entre los profesionales en relación a que existe poco reconocimiento a priori por parte de los hombres agresores respecto a la

---

<sup>74</sup> Recuperado (22 Abril 2011) de [http://cvu.rediris.es/pub/nj\\_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%207%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf](http://cvu.rediris.es/pub/nj_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%207%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf).

realidad que están viviendo, desconociendo su actuar y muchas veces validándolo, tal y como mencionan los profesionales del Centro de Hombres Libres, en cuanto a que la mayoría de los hombres llegan en un estado de sintonía con su realidad, es decir, egosintónicos, lo que les hace pensar que están actuando de forma correcta, considerando que no presentan un problema y por lo tanto no tienen nada que solucionar.

En este sentido resulta difícil realizar un proceso de intervención y no se puede iniciar mientras ellos no reconozcan que están actuando mal y que necesitan generar cambios, situación condicionada producto de la construcción social de este hombre sustentada en la masculinidad hegemónica entendida, de acuerdo a lo expuesto por Robert Connel, como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres<sup>75</sup>. Desde esta perspectiva, se entiende que resulta difícil cambiar sus esquemas de vida y hacerles comprender que la mujer también cumple un rol importante en la sociedad y que debe ser validado. Por lo tanto existe un desafío para los/las Trabajadores/as Sociales como agentes de cambio, en primer lugar un cambio de conciencia, entendimiento y comprensión de la realidad del lugar que hoy ocupan las mujeres y los hombres en nuestra sociedad, realidad donde estamos socializados bajo el modelo masculino hegemónico que validamos de forma espontánea producto de su invisibilización. En definitiva, son los/las Trabajadores/as Sociales que trabajan directamente en los programas de intervención con hombres agresores quienes, de acuerdo a la información recopilada mediante las entrevistas, ponen énfasis en la importancia que le otorgan a que los hombres durante su proceso de tratamiento validen y empoderen a la mujer como una forma de cambiar su esquema cultural y así reducir los niveles de violencia que afectan principalmente a las mujeres. Sin embargo, no se debe perder de vista que el hombre agresor también es víctima de un sistema violento que le ha enseñado a comportarse de la

---

<sup>75</sup> Recuperado (06.11.2011) de [http://www.pasa.cl/biblioteca/La\\_Organizacion\\_Social\\_de\\_la\\_Masculinidad\\_Connel,\\_Robert.pdf](http://www.pasa.cl/biblioteca/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel,_Robert.pdf).

misma forma, son hombres que en su mayoría han crecido en familias sustentadas en una dinámica familiar violenta, con acciones que luego reproducen, validándolas y naturalizándolas.

En la medida que estos hombres comprendan y validen a las mujeres se generará un proceso de reconocimiento hacia ellas, lo que derivará en el cese de la violencia. Con el fin de provocar cambios en el hombre se requiere que se encuentren en un estado egodistónico, es decir, que reconozcan que tienen un problema y consideren necesario generar cambios en su conducta, comprendiendo que la violencia no es la vía de solución de conflictos, sino que existen otras alternativas que no provocan daño y contribuyen al bienestar personal y al de su entorno más cercano.

Una de las principales motivaciones de los hombres que ejercen violencia para ingresar a los programas de intervención, de acuerdo a lo que señalan algunos de los profesionales, es volver a sus hogares. Sin embargo, una vez que demuestran voluntad de cambio y se insertan de manera positiva comienzan a vincularse al programa, es decir, comienzan a reconocer que tienen una problemática y que para poder estar en un proceso de intervención deben ser capaces de reconocer que necesitan atención profesional, de lo contrario no asistirían, incluso más, aunque sean derivados por Tribunales.

Por esta razón la labor que desarrollen los profesionales será esencial, ya que en la medida que éstos logren provocar en el usuario un reconocimiento a su actitud y su quehacer, permitirá que sea posible pensar en una intervención que logre reducir, o incluso, terminar con el ciclo de violencia en el que están insertos. La idea es que el usuario sea capaz de realizar un compromiso, no sólo con la institución que lo acoge, sino, básicamente con él mismo. En este caso es importante destacar que en los Centros que participan de esta investigación, la gran mayoría hace hincapié en la voluntariedad que debe tener el hombre agresor para someterse a la intervención, con excepción de Gendarmería de Chile, lugar al que acuden por suspensión condicional donde, sin embargo, si el usuario no tiene asumida su condición se le otorga un período de tres meses para que pueda

evaluar el tratamiento al que se le destina, el cual, de no cumplirse, será reemplazado por otra medida accesoria que determinen los tribunales.

Todo proceso de intervención está compuesto y determinado por condiciones de ingreso y permanencia de los programas que están establecidos por cada institución de acuerdo a sus ordenamientos de base. Es importante destacar e insistir que la voluntariedad de los usuarios es el elemento condicional para una posible intervención, más allá de las medidas precautorias que lo puedan obligar a hacerlo. Ante esto las exigencias que cada institución pueda realizar con respecto al ingreso y permanencia de los usuarios será determinante para los procesos de intervención, ya que en la medida que estos no puedan ser cumplidos los hombres quedarán excluidos, situación que conlleva el peligro que éste nuevamente recaiga y continúe con su círculo de violencia al interior de su familia. Dentro de las exigencias del tratamiento es importante destacar que las organizaciones gubernamentales se apegan a lo que estipula la Ley de violencia intrafamiliar N° 20.066 en cuanto a que el tratamiento debe ser no más allá de seis meses a un año. Por otro lado, la institución privada que participa de esta investigación aplica un criterio más amplio en el sentido que si bien la violencia física es posible eliminarla en este período, no se logra eliminar la violencia psicológica, por lo tanto, ellos establecen un periodo efectivo de dos años para eliminar todo tipo de violencia. Este periodo se establece básicamente como opción para aquellos que deseen seguir con su tratamiento, ya que en el caso de los hombres derivados desde la Fiscalía o Tribunales de Familia tiene un plazo máximo de un año que está estipulado por ley y que se debe respetar. La lógica aplicada por esta institución privada merece ser destacada ya que, posiblemente, el cumplir un tratamiento de dos años permitirá de manera más concreta cubrir todos los espectros que contribuyan a la eliminación de la violencia de género.

Al eliminarse la violencia de género claramente se contribuirá a erradicar la violencia intrafamiliar que no sólo afecta a las mujeres sino que a los demás integrantes del núcleo familiar, por lo tanto es un daño que se produce a la familia, tal como menciona uno de los entrevistados del Centro de Hombres Libres y Familia, que, en definitiva, cuando un hombre ejerce violencia hacia una mujer y se provoca su muerte es un “famicidio” porque tiene

consecuencias en toda la familia, tanto para el que ejerce violencia como para los que son víctimas de forma directa e indirecta porque se provoca un quiebre familiar, reproduciéndose la violencia en nuestra sociedad, por lo tanto resulta primordial que se garanticen medidas preventivas para la violencia que se genera al interior de las familias como una manera atacar el problema en su origen y no en sus consecuencias. Si bien existen programas de intervención para hombres agresores, se hace necesario desde el Trabajo Social implementar programas que estén focalizados en educar a las familias en torno a la convivencia sana para que este fenómeno no se siga reproduciendo. Claro está que hoy en día existen hombres que generan violencia y se debe trabajar con ellos, por lo tanto, si bien resulta primordial conocer el significado que le atribuyen los profesionales a los programas de intervención para introducir mejoras y fortalecer las debilidades, también consideramos relevante que a partir de ese mismo trabajo los profesionales aprendan a identificar los principales factores que gatillan la violencia de parte de los hombres como una manera de contribuir a que se creen programas orientados a la educación de éstos desde un ámbito preventivo, es decir, trabajar con hombres que no han ejercido violencia pero que se encuentran en una situación de riesgo, lo que puede ser identificado a través del discurso de la mujer al momento de reconocer que en el hogar se están generando situaciones donde la agresión está presente y puede agravarse; así como también realizar un trabajo con los niños, que finalmente son quienes replican las acciones que ejercen sus padres, repitiendo patrones que en algún momento los llevará a actuar de manera violenta, generando violencia al momento de construir sus propias familias en un futuro. Relevante resulta educarlos a partir *del análisis de la violencia familiar, el que debe comenzar a partir de las diferentes posturas que se asumen en el hogar, por ejemplo: las concepciones de prepotencia que manifiestan algunos de los miembros de la familia al considerarse el eje central que implica el hecho de no aceptar la individualidad de cada uno de sus miembros, denotándose una relación de dominación dentro del vínculo familiar que puede convertirse en algunos casos en patrones o modelos de conducta. Esta forma de dominación tiene su basamento en gran medida en*

*la cultura patriarcal, la cual establece las relaciones de desigualdad entre los miembros de la familia.*<sup>76</sup>

Relevante resulta hacer hincapié en que si bien los cuatro Centros están orientados a trabajar con hombres que ejercen violencia, los lineamientos establecidos son diferentes en el caso de las instituciones públicas y la ONG Hombres Libres y Familia. Este último Centro al no depender directamente del Estado, tiene mayores libertades para operar desde el punto de vista de los programas y modelos de intervención, sin embargo, esta libertad se ve afectada por la falta de recursos proveniente de los organismos públicos centrales. En el caso del SERNAM, al ser un programa piloto, consideran la posibilidad de establecer cambios a futuro en la medida que se considere necesario. Desde nuestra visión consideramos que cualquier cambio que se realice en beneficio de una mejor intervención generará una consecuencia positiva para el hombre agresor y su entorno.

Es importante una orientación teórica que guíe la práctica de la intervención de los/las Trabajadores/as Sociales, es decir, debe existir la orientación teórica que ayude a mirar la problemática social desde una ideología definida para tener planteamientos definidos.

En la investigación realizada se advirtió que entre los Centros existe coincidencia en mirar el problema social desde la teoría sistémica. Como enfoque “es usado en los procesos de estudio e intervención con las familias y sus miembros bajo la premisa de un análisis holístico que considere la complejidad de los dilemas humanos y potencie los recursos de cambio”<sup>77</sup>. Esto permite comprender la realidad en su total magnitud, por tanto se entiende que existe una intensión de mirar la problemática no de manera aislada, sino desde los diferentes factores que intervienen y la afectan.

Por otra parte las rápidas y complejas transformaciones de nuestra realidad social y cultural, particularmente aquellas vinculadas con el lugar de las

---

<sup>76</sup> Recuperado (03 Diciembre 2011) <http://www.uo.edu.cu/ojs/index.php/stgo/article/viewFile/14502307/616>.

<sup>77</sup> Quintero Velásquez, Ángela María. Diccionario Especializado en Familia y Género. Editorial Hmanitas de Editorial y Distribuidora Lumen. SRL. Pág. 117 y 118.

mujeres en la sociedad y a las relaciones entre mujeres y hombres, exigen nuevas herramientas y enfoques para abordar la tarea de comprenderlas e incidir en ellas. Por lo tanto entregar una mirada desde la teoría de género se hace de vital importancia. Susana Velásquez define esta concepción como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se perciben entre los sexos, y es una manera primaria de significar las relaciones del poder”<sup>78</sup>. Esto nos devela que la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres aprendidas a través del proceso de socialización afecta la vida y en la interacción que ellos ejercen. Desde aquí el abordar la problemática del hombre agresor, entrega instrumentos a los/las Trabajadores/as Sociales/as para ir modificando la construcción social, la visión y actitud que los hombres agresores tienen en sus relaciones de pareja. En este sentido si bien los programas de intervención no contemplan en la actualidad la intervención de parejas, (con excepción de la ONG Hombres Libres y Familia), pero el hecho que hoy se apeguen a la teoría de género, significa que existe un visión de generar cambios en su actual programa de intervención, situación que permitiría tener una visión más general del problema y a su vez realizar un proceso más integrador tanto para el hombre agresor como para su pareja. En este mismo sentido, si bien todos los programas hacen mención a que la política pública debiera incluir una terapia de pareja para quienes lo requieran, sólo el Centro de Hombres Libres y Familia lo lleva a la práctica, los demás Centros, - debido a su condición gubernamental que los obliga a ceñirse a lo establecido por la política pública y por encontrarse en la actualidad en la condición de programas pilotos- no han podido evaluar la posibilidad de incluirlo, más allá que todos coinciden en que es de vital importancia su realización para dar una solución efectiva que involucre a todos los afectados en el problema.

Asimismo, el Centro de Hombres Libres y Familia aplica diversas teorías en sus procesos de intervención, como, sinérgica de género, teoría de la masculinidad, enfoque de género y teoría sistémica. Al ser ellos una ONG que no cuenta con financiamiento estatal, tienen mayor libertad para realizar

---

<sup>78</sup> Velásquez, S. (2003). *Violencia cotidiana, Violencia de Género: Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós Pág.29-30.

cambios en su visión teórica y en sus procesos de intervención. Por otra parte y debido a que llevan tres años trabajando en la temática con hombres agresores están en la condición de realizar seguimientos y evaluación a sus procesos.

Las demás instituciones que como ya se explicó se encuentran en una etapa piloto, no están en condiciones de presentar resultados ni evaluación de los procesos de intervención. Sin embargo, existe claridad en cuanto a la voluntad de realizar cambios cuando la oportunidad y los resultados así lo demuestren, situación que consideramos les permitirá reinventar sus procesos de intervención.

Desde un modelo de pensamiento estratégico las soluciones a un problema derivan de la concepción que se tenga acerca de éste, por lo tanto para los/las Trabajadores/as Sociales intervenir en esta realidad, en el caso de la violencia ejercida por el hombre en contra de la mujer, significa reconocer que existe una cultura que ha socializado estas prácticas sociales. Desde la masculinidad hegemónica se sustenta la violencia masculina, la cultura y las relaciones interpersonales al interior de la sociedad como una manera de solucionar conflictos, situación que se ha naturalizado y por lo tanto invisibilizado. Bourdieu la denomina violencia simbólica y la define como, “la que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas, (Bourdieu, 1999c: 173)<sup>79</sup>. En relación a lo expuesto y para que los/las Trabajadores/as Sociales puedan abordar esta problemática, se hace necesario trabajar en la reeducación de los hombres agresores en el sentido de buscar que ellos comprendan y visibilicen desde otra mirada su propia realidad.

En torno a las estrategias que utilizan los profesionales, es posible señalar que en la mayoría de los Centros existen duplas sicosociales de ambos sexos; lo que facilita la intervención debido a que existe una visión de género frente a la problemática, por lo tanto, la relación que se establece con

---

<sup>79</sup> Fernández, J. Manuel. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Recuperado (06 Noviembre, 2011). De <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0505110007A.PDF>

los usuarios permite que el hombre y la mujer se validen de manera permanente como una forma de cambiar el mapa mental de este hombre agresor desde la masculinidad hegemónica que existe en la sociedad. Asimismo y como una manera de lograr que los usuarios asuman su compromiso con la intervención, los Centros han adecuado los horarios de atención, ya que la mayoría realiza actividades laborales que les impiden asistir en horario diurno. Lo anterior con el fin de facilitar la participación y la asistencia a los programas.

También es importante mencionar que muchos de los profesionales que intervienen con hombres que ejercen violencia se encuentran educados y socializados bajo esta masculinidad hegemónica, lo que significa que más allá de las pautas y lineamientos de acción, muchas veces deben lidiar con su construcción social, entendiendo que cada palabra que se utilice será en beneficio o perjuicio de la intervención.

Hemos dado cuenta detallada en el curso de la investigación cuáles son los modelos de intervención que se han desarrollado para abordar esta temática, subrayando que en las instituciones objeto de nuestra investigación es predominante el Modelo Duluth. En general los profesionales no cuestionan los modelos de intervención que aplican, más bien destacan que la experiencia les ha permitido validarlos y enriquecerlos, agregando que uno de los resultados más notables y de corto plazo ha sido el término del uso de la violencia física en aproximadamente un 100%.

Para los/las Trabajadores/as Sociales las políticas públicas marcan las directrices en la creación e implementación de los programas sociales, como lo señala Lahera en su libro *Introducción a las políticas públicas: Son cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado.*<sup>80</sup> Lo expresado por el autor tiene coincidencia con lo expresado por los profesionales en cuanto a que las políticas públicas sólo son guías de acción.

---

<sup>80</sup> Recuperado (02 Diciembre 20114) de [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2006-07-25.7747914711](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2006-07-25.7747914711).

Con respecto a las políticas vigentes en materia de violencia intrafamiliar focalizada en hombres agresores, la opinión compartida por los/las Trabajadores/as Sociales es que aún es muy incipiente y que no responde al reconocimiento de este fenómeno social por cuanto, en general, se ha focalizado en la víctima, esto es, mayoritariamente las mujeres. Si bien se entiende que en sus orígenes la política pública haya tenido un sesgo en su diseño en que se visibilizaba la violencia intrafamiliar sólo como un problema social, hoy día, al reconocer su carácter transversal y su dimensión multicausal, no se puede dejar de admitir que se requiere de un mayor avance y eso entraña, necesariamente, entender que el agresor debe estar en el centro de las políticas públicas también y que ello implica un trabajo focalizado en prevención y tratamiento.

La información recogida en nuestras cuatro fuentes de información coinciden en que los/las Trabajadores/as Sociales valoran positivamente la existencia de una política pública que aborde el tema de los hombres agresores en una relación de violencia de género, si bien también concuerdan en que sus intervenciones se encuentran acotadas mayoritariamente a la derivación del usuario debido a una medida accesoria en una sentencia condenatoria en causa incubada en su contra por agresión a su pareja, o bien a una decisión voluntaria de buscar tratamiento en una situación límite, especialmente cuando el ciclo de violencia se halla en la etapa descrita como “luna de miel”. Considerando las cifras existentes en Chile, que dan cuenta que 1 de cada 4 mujeres es o ha sido agredida por su pareja, pareciera relevante ampliar las alternativas de tratamiento para los hombres agresores más allá de la judicialización del caso o la mera voluntad del sujeto agresor, ya que por la naturaleza del fenómeno, antes de que ésta se produzca es habitual que la víctima haya dado señales claras de que sufre maltrato. De allí que en la actualidad la ley prevea que la denuncia la haga un tercero, incluso anónimo, reconociendo que este es un problema que se vive en silencio y que las víctimas tardan a veces hasta un promedio de 9 años en efectuar la primera denuncia. Familiares y amigos pueden jugar un rol relevante en este aspecto.

Al realizar la investigación se puede concluir que existe incoherencia entre lo que plantea la ley y lo que realmente ejecuta la Fiscalía. Desde esa institución nos señalan que debe existir una evaluación de los procesos de

intervención, pero al tomar las distintas visiones, tanto de los profesionales que intervienen como de la experta que se encuentra relacionada directamente con la implementación del programa en Sernam, se deduce que no existe una devolución de los informes que ellos realizan, lo que significa que los profesionales deben dedicarse de manera más profunda a lograr que la intervención sea provechosa y efectiva porque ésta se debe cumplir en los plazos señalados, ya que si al final de éste periodo el hombre no concluye su tratamiento de manera exitosa no existirá un nuevo proceso. Los profesionales coinciden en que la implementación de dicha política no es rigurosa, ya que no considera un seguimiento a los procesos de intervención, no realizan evaluaciones, ni existe un trabajo mancomunado entre las instituciones que controlan los procesos evolutivos de los usuarios.

Duras críticas fueron formuladas a la campaña diseñada por el Gobierno actual para combatir la violencia de género por estimar que era de una naturaleza tan violenta como la violencia que pretendía combatir. Ello significa reconocer que el hombre es también en esta sociedad una víctima de sus propias creencias culturales, alguien que ha sido socializado en una concepción hegemónica de su poder frente a la mujer y ello requiere producir cambios profundos de carácter valórico sobre los que es preciso trabajar en conjunto como sociedad.

Nos parece de rigor señalar que las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado no pretenden constituirse en verdades indiscutibles con relación a la labor que desarrollan los/las Trabajadores/as Sociales en lo que respecta al tratamiento de hombres agresores en el ámbito de las relaciones de pareja, por cuanto es una muestra que no es representativa de todos los organismos y/o profesionales que trabajan en este ámbito en el país, sino de solamente de cuatro instituciones a las que fue posible acceder. Por ello, serán esencialmente una aproximación a la comprensión de la experiencia adquirida por estos profesionales en un ámbito que es aún de abordaje precoz y acotado en nuestro país, a pesar que las estadísticas de los femicidios dados a conocer diariamente en los medios de comunicación son más que alarmantes. Ello define, indudablemente, la necesidad de diseñar políticas públicas que permitan enfrentar el tema de la prevención de la

violencia familiar y también de tratamientos con una mirada más integral y con un mayor financiamiento.



## **APORTES DEL EQUIPO INVESTIGADOR**

El foco de nuestra investigación estuvo centrado en conocer la percepción que tienen los/las Trabajadores/as Sociales en relación a los programas destinados a la intervención con hombres agresores. Consideramos de suma relevancia conocer la opinión de los profesionales con respecto a la importancia que le atribuyen a la formación académica, en el sentido si ésta incluye las herramientas que permitan enfrentar esta realidad con mayor preparación, lo que podría significar un gran aporte a la disciplina y por ende a la problemática de la violencia intrafamiliar.

Los programas destinados a la intervención con hombres agresores son ejecutados por equipos multidisciplinarios, donde el/la Trabajador/a Social cumple un rol fundamental. Para intervenir en las realidades sociales no existen “recetas”, por lo tanto, resulta fundamental contar con profesionales altamente capacitados para intervenir en realidades complejas, como es en este caso, la intervención con hombres agresores, situación que causa impacto en la sociedad por las fuertes consecuencias que esto conlleva, no sólo a nivel familiar, sino también social, político y cultural. Por lo tanto el lograr disminuir o erradicar la violencia no sólo en la intervención sino más bien desde los orígenes se convierte en un desafío para la profesión, ya que en la medida que estos objetivos se logren permitirá que todos los involucrados y, especialmente los afectados, puedan tener mejores condiciones de vida.

Dentro de las modificaciones a realizar consideramos que sería importante que desde la educación básica se implementara una asignatura relacionada con la equidad de género. Los niños, en su gran mayoría, no hacen distinciones de roles ni de funciones sino hasta que comienzan a crecer y a asimilar lo que se produce al interior de sus hogares y que se agudiza a través de su vida. Esta asignatura debiera mantenerse a través de todo el período escolar.

El fenómeno de la violencia no es un tema fácil de comprender y mucho menos de tratar. Es enfrentarse a personas que han vivido toda su vida en una dinámica de maltrato que validan y legitiman y que en muchas

oportunidades, cuando tienen conciencia de la situación, no saben cómo manejarla ni a quién acudir. Por lo tanto, es la instancia en la que el/la Trabajador/a Social debe intervenir, primero para contener y luego para trabajar en la búsqueda de soluciones en conjunto con el sujeto. No hay que olvidar que la construcción es entre el profesional y quien requiere ayuda, porque finalmente ellos son los protagonistas de sus vidas y quienes necesitan generar el cambio, para así mejorar su calidad de vida.

Los programas de intervención, además de contar con modelos apropiados, lineamientos específicos y otros factores determinantes, requieren de profesionales que sean capaces de intervenir de manera efectiva y contando con todas las herramientas que sean necesarias para la intervención.

Si bien es importante que en las mallas curriculares se establezcan planes de formación dirigidos a tratar esta problemática, algunos de los profesionales entrevistados comentan que el pregrado no entrega todas las herramientas necesarias para trabajar en la línea de violencia intrafamiliar y de la violencia de pareja. Algunos de los entrevistados declaran llevar más de diez años de ejercicio, pero no recuerdan que en sus mallas curriculares existiera el tema de género y de perspectiva de género.

En base a comentarios como los expresados, es posible deducir la importancia que significa que las universidades incluyan asignaturas complementarias que permitan tratar la problemática de violencia, conocerla en profundidad y mirarla de acuerdo a la evolución que ha experimentado a través de los últimos años. Al mismo tiempo, otros profesionales consideran que para trabajar en temáticas de violencia intrafamiliar es necesario dominar teorías, modelos y también tener conocimientos para realizar intervención. Añaden que sería importante considerar esta formación a través de la especialidad, tal cual sucede en el área de salud, ya que sería la mejor instancia para adquirir las competencias necesarias para el desarrollo profesional.

Todas las posturas y opiniones son igualmente válidas y nuestro propósito no es emitir juicios sobre estas materias. Sólo nos motiva el aportar al mejoramiento de los programas que hoy se implementan y a los que vendrán

más adelante y no sólo quedarnos en lo que la política pública establece y desde ahí criticarla; la idea es contribuir a su mejoramiento de base y a su implementación.

En base a lo expuesto y en nuestra calidad de investigadoras, nos cabe la incógnita de si basta la formación que actualmente reciben los/las Trabajadores/as Sociales o es necesario pensar en un replanteamiento incluso desde la malla curricular. Es una inquietud que quisiéramos compartir con nuestra Universidad.

Si se quiere abordar la problemática de la violencia intrafamiliar mediante el trabajo con hombres agresores, en primer lugar es importante no estigmatizarlos con una campaña tan violenta que finalmente pueda provocar que este hombre que requiere de ayuda no busque las instancias para obtenerla, producto de que el concepto que se está formando en la sociedad con respecto a este hombre que ejerce violencia tiene un carácter negativo que lo excluye y violenta a la vez. Por lo tanto, resulta primordial realizar un cambio a nivel social mediante los medios de comunicación que tienen gran impacto en la sociedad, un cambio que permita mostrar a este hombre como víctima también, comprendiendo que si bien es él quien ejerce la violencia, su actuar está determinado por patrones culturales, historias de vida u otros factores sobre los que no necesariamente tiene conciencia, por lo tanto, los invisibiliza y naturaliza.

Por otro lado la publicidad que se presenta en los medios no sólo debiera estar orientada a la denuncia por parte de las mujeres o de cualquier persona que sea testigo de la problemática. Sería interesante que se expusieran los logros que se obtienen luego de una acabada intervención con el hombre agresor y como ésta puede repercutir y mejorar la calidad de vida del grupo familiar

Asimismo, consideramos que la ley debe ser explícita en cuanto a las derivaciones, por ejemplo, debiera existir un catastro de instituciones que tengan relación permanente con la Fiscalía, de manera de interactuar en forma conjunta en cuanto al traspaso de información, esto como una manera de agilizar procesos especialmente en lo que dice relación con la evaluación

de los hombres que han sido derivados para la intervención. No basta sólo con la medida accesoria. El establecimiento de estas modificaciones redundará en un beneficio no sólo para el sujeto, sino también para su entorno más cercano y también para la sociedad en su conjunto. Consideramos que se debiera disponer de mayor recurso humano y económico para la revisión de informes y devolución expedita de los mismos. Se entiende que esto ayudará a los hombres que ejercen violencia en su proceso de intervención.

La Ley debiera definir de manera clara y precisa la derivación a los Centros, las evaluaciones y devoluciones de informes, ya que esto permitirá libertad a los profesionales en su proceso de intervención porque podrán evaluar de manera autónoma si el individuo debe seguir con su proceso de rehabilitación. Asimismo, la ley debiera considerar el informe final que emiten los Centros en cuanto a determinar si el individuo ha concluido de manera exitosa el proceso de intervención o debe permanecer en él por un tiempo adicional, es decir, la decisión final debiera tomarse en conjunto entre la Fiscalía y el Centro de Intervención.

En razón a lo expresado y de acuerdo a los relatos de los profesionales es posible concluir que las políticas públicas si bien hoy consideran la intervención al hombre agresor para atacar el problema de la violencia intrafamiliar, nos parece que no son lo suficientemente claras. En la Ley de violencia intrafamiliar está establecido que los hombres tienen como alternativa ser derivados a algún Centro para recibir tratamiento, pero sin duda, creemos que aún la ley es muy ambigua. No existe un seguimiento eficaz, hay falta de coordinación entre las instituciones, sumado a otros factores que dificultan la rehabilitación y resocialización de este hombre denominado agresor, que también es víctima de un sistema social que lo ha formado al alero de tradiciones arcaicas y hegemónicas y que lo ha estigmatizado como un victimario al que hay que castigar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ander-Egg Ezequiel. Técnicas de Investigación Social. 24ª Edición, 1995 by Lumen, Buenos Aires, Argentina, Cap. 12.

Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Año de Edición: 2007.

Aravena A, Luis. (1993). Poder y Control: Tácticas de Hombres que abusan. EE.UU: Minnesota Program Development.

Aylwin A., Nidia y Solar S. María Olga. Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile. Tercera Edición. 2009.

Barranco Expósito, María del Carmen. La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Diciembre 2004.

Benhabib, S. y Cornel, D. (1990). Teoría Feminista y Teoría Crítica: ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío. Valencia: Institución Alfons el Magnanim.

Biblioteca Congreso Nacional.

CEPAL - SERIE Seminarios y conferencias V. Panel 4: "El capital social en cinco localidades rurales de Chile". John Durston, Daniel Duhart, Francisca Miranda y Evelyn Monzó.

Cerezo Huerta, Héctor ¿Hombres violentos versus hombres que ejercen violencia? Centro de Crisis Casa Amiga. México. Agosto de 2004.

Corsi, Jorge (compilador). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Editorial Paidós, Buenos Aires-Argentina.

Corsi, Jorge. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares.

Díaz Santana, et. al. 2001.

Hernández S. Roberto., Fernández-Collado Carlos., Baptista Pilar.  
Metodología de la Investigación, Cuarta Edición.

Hernández, Fernández y Baptistas, 2003.

Krause Mariane. Revista Temas de Educación N° 7, año 1995, pp. 19-39. La  
Investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafío.,

Londoño, Gaviria y Guerrero. Asalto al Desarrollo. Violencia en América  
Latina. Banco Interamericano de Desarrollo, 2000.

Pence, E. y Paimar, M. (1993). Education Groups for men who Batter, The  
Duluth Model. New York: Springer Publishing Company.

Portuois Jean Pierre, Desmet Huguette. Epistemología e instrumentalización  
en ciencias humanas. Barcelona. Herder. 1992.

Quintero Velásquez, Ángela María. Diccionario Especializado en Familia y  
Género. Editorial Hvmánitas de Editorial y Distribuidora Lumen. SRL, 2007.

Rioseco Ortega, Luz. Buenas prácticas para la erradicación de la violencia  
doméstica en la región de América Latina y el Caribe. Cepal. Septiembre  
2005.

Rodríguez Gómez .G., Gil flores. J., García Jiménez. E., Ediciones Aljibe.  
Granada (España) 1996, Metodología de la Investigación Cualitativa.

Ruiz Olabuénaga, J. (2003). Metodología de la Investigación Cualitativa.  
España: Universidad de Deusto

Sandoval C., Carlos A. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y  
Técnicas de Investigación Socia. Investigación Cualitativa. Arfo Editores Ltda.  
Dic. 1992.

Solar M.O. et al. Mediación y algunas implicancias para el trabajo social con familias. Revista de Trabajo Social N° 69, 1997.

Velásquez, S. (2003). Violencia cotidiana, Violencia de Género: Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós.

## WEBLOGRAFÍA

Asensi Pérez, Laura Fátima La Prueba Pericial Psicológica en Asuntos de Violencia de Género. Revista Internauta De Práctica Jurídica Núm. 21, Año Enero-Junio 2008, Pág. 24. Recuperado (06 Noviembre, 2011) de [http://www.ripj.com/art\\_jcos/art\\_jcos/num21/21proper.pdf](http://www.ripj.com/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf).

Fernández, J. Manuel. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Recuperado (06 Noviembre, 2011) de <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0505110007A.PDF>.

Gardeta Gómez, Aurora Revista de Psicoanálisis, Psicoterapia y Salud Mental Vol. 3. Nº 7, 2010 Terrorismo Íntimo. Recuperado (06 Noviembre 2011) de <http://psi.usal.es/rppsm/n72010/gardeta.pdf>.

Ley Nº 20.066. Biblioteca Congreso Nacional. Recuperado el (10 junio 2011) de <http://www.bcn.cl/guias/violencia-intrafamiliar>.

Pierre Bourdieu y la teoría sobre la dominación masculina. Mencionado por Mary Luz Sandoval Robayo. Recuperado (07 Noviembre 2011) de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/11150/11816>

Quinteros, Andrés; Carbajosa, Pablo. Intervención psicosocial con personas que ejercen violencia de género. Texto publicado en la revista Victimología 8, publicado en Córdoba, Argentina. Recuperado (15 Noviembre 2011) de <http://www.psicologiamadrid.es/articulo%201.html>

Revista de Estudios Sociales, ISSN 0123-885X, Nº. 15, 2003. Págs. 47-58. Recuperado (31 octubre 11) de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349594>.

Unidad de Violencia Intrafamiliar Programa Chile Acoge. Orientaciones Técnicas 2012. Modelo de Intervención Centro de la Mujer. Sernam. Recuperado (25 Noviembre 2011) de Modelos Teóricos de Intervención. Jornada de Capacitación SENAME 24. Mayo 2011. Recuperado (25

Noviembre 2011) De <http://www.slideshare.net/ajrrul/modelos-teoricos-de-intervención>

Violencia Intrafamiliar en Cifras SERNAM. Recuperado (5 noviembre 2011) de <http://servidorweb.sernam.cl/denunciaalmaricon/pdf/estudio2.pdf>

Violencia Intrafamiliar en Cifras SERNAM. Recuperado (5 noviembre 2011) de <http://servidorweb.sernam.cl/denunciaalmaricon/pdf/estudio2.pdf>

Recuperado (22 Abril 2011) de [http://cvu.rediris.es/pub/nj\\_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%20%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf](http://cvu.rediris.es/pub/nj_bscw.cgi/d610638/8.1.5.Las%20%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf).

Recuperado (21 junio 2010) de [http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC\\_20090908\\_143612.pdf](http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC_20090908_143612.pdf).

Recuperado (31 octubre, 2011) de <http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&hid=18&sid=449063a5-d6ee-4cbf-bb80-eaf9d50fe90c%40sessionmgr4>.

Recuperado(5 noviembre, 2011) de [www.psicopedagogia.com/definicion/fenomenologia](http://www.psicopedagogia.com/definicion/fenomenologia).

Recuperado (06 Noviembre 2011) de [http://www.pasa.cl/biblioteca/La\\_Organizacion\\_Social\\_de\\_la\\_Masculinidad\\_Connell,\\_Robert.pdf](http://www.pasa.cl/biblioteca/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connell,_Robert.pdf).

Recuperado (06 Noviembre, 2011) de [http://redes.cepcordoba.org/file.php/26/Calderone\\_-\\_Violencia\\_Simblica\\_en\\_Bourdieu\\_A1a.pdf](http://redes.cepcordoba.org/file.php/26/Calderone_-_Violencia_Simblica_en_Bourdieu_A1a.pdf).

Recuperado 15 Noviembre 2011) de [http://www.cime2011.org/home/panel2/cime2011\\_P2\\_AlvaroPonce.pdf](http://www.cime2011.org/home/panel2/cime2011_P2_AlvaroPonce.pdf)

Recuperado (02 Diciembre 2011) de

[http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2006-07-25.7747914711](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2006-07-25.7747914711).

Recuperado (03 Diciembre 2011) de

<http://www.uo.edu.cu/ojs/index.php/stgo/article/viewFile/14502307/616>.